

Sesión plenaria 30-06-16
(jueves)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados.

Reanudamos la sesión *[a las nueve horas y treinta y dos minutos.]*

El punto con el que iniciamos esta sesión es: pregunta número 1382/16, relativa a la elaboración del próximo proyecto de ley de presupuestos, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, por su portavoz, quien tiene la palabra.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Buenos días.

¿Con qué política impositiva va a abordar usted la elaboración del presupuesto de nuestra comunidad autónoma en el año 2017?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor portavoz.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, señor presidente.

Señor Bermúdez, salvo circunstancias absolutamente imprevisibles, con la misma que el año pasado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señor Bermúdez, tiene la palabra.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues mal, señor Lambán, mal empezamos.

Señor Lambán, una de sus mayores polémicas de este primer año de legislatura, sin ninguna duda, ha sido la subida de impuestos, que yo hoy no voy a calificar porque ya la han calificado la OCU, los empresarios, los sindicatos, muchas empresas e incluso compañeros suyos de partido, como el presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con esta subida de impuestos usted colocó a Aragón en el ranking de impuestos, en una de las comunidades donde más impuestos se pagaba cuando habitualmente Aragón, gobernada por ustedes o gobernada por nosotros, era una comunidad donde se pagaban unos impuestos normales, por decirlo de alguna manera.

Y más aún este año, que usted habían conseguido, y lo sabe bien el señor Gimeno, más de cuatrocientos millones de euros de Madrid para este presupuesto. Y en cambio ustedes decidieron seguir aumentando los impuestos, y aumentarlos en noventa millones de euros.

Y ahí viene mi pregunta y la pregunta de mi grupo, señor Lambán: ¿Qué piensa hacer usted con los impuestos el próximo ejercicio?

Señor Lambán, le pongo otros ejemplos de impuestos que están afectando seriamente al eje productivo, al tejido productivo de nuestra comunidad: la construcción. Creo que todos estamos de acuerdo en la necesidad de recuperar el sector de la construcción en nuestro país. Todos. Pero no en recalificar, en rehabilitar. A recalificar le dejamos al señor Soro en Canfranc. Sólo en rehabilitar.

Señor presidente, usted saber perfectamente que en la rehabilitación de cascos antiguos, de cascos históricos, conseguimos recuperar zonas degradadas de las ciudades y conseguimos también empleo y, como decía, recuperar el sector de la construcción.

Ustedes han gravado la venta de segunda mano en vivienda en unos límites insospechados. Somos la comunidad que más paga por la venta de vivienda de segunda mano. Así no estamos ayudando al sector de la construcción, señor Lambán, señor presidente.

Sector agroalimentario. Todos estamos de acuerdo en la necesidad de tener un sector agroalimentario fuerte, competitivo y que pueda vender mucho en el exterior. Tenemos que competir en dos aspectos: calidad, que la tenemos, y precio. Bueno, pues ustedes están afectando el precio de nuestros productos.

Le pongo un ejemplo. Una manzana de Fraga sufre tres veces el impuesto de hidrocarburos: del campo al almacén, del almacén a la comercializadora y de la comercializadora a la tienda. Tres veces sufre el impuesto de hidrocarburos, señor presidente. Por tanto, perdemos competitividad.

O sucesiones, señor Lambán. Sí, sí, ríase, pero es verdad, señor Gimeno. Pregúntele a los de Fraga cómo les va este año. Ríase. Y luego, por último, sucesiones. Mire, señor Lambán, aquí hay mil posturas, pero le digo una cosa: en Aragón, con su reforma,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las pequeñas herencias de un pequeño piso es el lugar de España donde más pagan por conseguir que los hijos tengan ese piso de sus padres que han fallecido y que han pagado impuestos durante toda su vida.

Señor Lambán, nosotros no le vamos a pedir...*[rumores]*... si me permiten seguir hablando se lo agradecería a todos ustedes... nosotros no le vamos a pedir que vaya a los impuestos del año 2015. Nosotros no le vamos a pedir que vaya a los impuestos que pagábamos cuando gobernaba Marcelino Iglesias. Nosotros solo le pedimos que vaya a la media de las comunidades autónomas de este país. No le pedimos nada más, señor Lambán.

El otro día, mi compañero Antonio Suárez presentó una PNL en la que pedíamos eso, que usted vaya a la centralidad, a la normalidad de los impuestos. No le pedimos nada más.

Señor Lambán, ha pasado un año de gobierno. Usted eligió un camino. Nosotros pensamos que se equivocó. Lo pensamos nosotros y este domingo también los dijeron los aragoneses que se equivocó usted, señor Lambán.

Recupere la centralidad. Vuelva a ser un gobierno para todos. Conforme más unidos están más pierden, señor Lambán. Unidos pierden, señor Lambán. Recupere la centralidad. Vuelva a ser un gobierno para todos y haga unos impuestos que hagan de Aragón una comunidad donde vivir sea fácil y donde no seamos una de las comunidades donde más impuestos se pagan. Recupere la centralidad y busque acuerdos para conseguir esa centralidad.

Muchas gracias.

[Aplausos PP.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bermúdez.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Sí, gracias, señor presidente.

Señor Bermúdez, en materia fiscal, como en prácticamente el resto de las políticas públicas, este gobierno que presido está justamente en la centralidad.

La reforma fiscal que hicimos el año pasado trataba de corregir un error que, en mi opinión, cometió el ejecutivo anterior consistente en recortar servicios públicos y a la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vez bajar impuestos. Con lo cual, defraudó las expectativas de los aragoneses en materia de calidad de los servicios y además fue incapaz de atajar el déficit público.

Nosotros lo que hicimos fue plantear una reforma fiscal que ha situado a Aragón, que era una de las comunidades autónomas con menor presión fiscal, en la media de la presión fiscal de las comunidades autónomas españolas. Ese debate lo podemos hacer cuando quieran, señores del Partido Popular. Una presión fiscal que supone sobre el 21,5% que soportan los aragoneses en su conjunto de presión fiscal el incremento de tres décimas, justamente lo que supuso el incremento del IVA hecho por el señor Rajoy a principios del año 2012. *[Aplausos PSOE.]* Justamente esa es la presión fiscal que nosotros les planteamos a los aragoneses.

¿Qué tratábamos con esto? Tratábamos de salvar los servicios públicos, señor Bermúdez de Castro, y tratamos de hacerlo además sin interferir en absoluto en la actividad productiva de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Lo de los hidrocarburos, que tanta bulla ha generado en algunos sectores, incluso jaleada por ustedes, en las comunidades autónomas vecinas, en las provincias vecinas se siguen pagando precios por los hidrocarburos mayores que aquí, con lo cual el consumo aquí no ha descendido en absoluto ni ha supuesto ningún gravamen para la economía porque aquellos que se dedican con sus vehículos profesionalmente están exentos de pagar este impuesto. Y si se mira qué tipo de repercusión ha tenido para la economía a la luz de los indicadores económicos se verá que no ha tenido absolutamente ninguna repercusión.

El problema, señor Bermúdez de Castro, el problema que vamos a tener en el próximo año no es la repercusión de nuestra reforma fiscal sobre las cuentas de la Comunidad Autónoma; es la repercusión que van a tener las políticas del futuro gobierno —presumo que presidido por el señor Rajoy— sobre las cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De entrada, para cumplir el objetivo con Bruselas el señor Rajoy va a tener que recortar ocho mil millones de euros, y eso alguna repercusión tendrá sobre nuestras cuentas.

El señor Rajoy se comprometió a eso con Bruselas, pero además ahora sabemos que, como consecuencia del Brexit, el producto interior bruto español va a bajar, el crecimiento va a bajar, va a haber más ingresos, y eso se repercutirá sobre las comunidades autónomas. Y nos tendremos que preparar para eso, señor Bermúdez de Castro, porque

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

van a ser tantos los nubarrones que se van a cernir sobre la economía española que las comunidades autónomas se van a tener que fajar de manera bastante inteligente y bastante ardua, y espero que ustedes nos apoyen en ese tipo de medidas.

El Estado ha superado ya el déficit para todo el año y lo ha superado a estas alturas —por cierto, Aragón viene siendo el mejor cumplidor del conjunto del Estado—, y eso lo pagarán también las comunidades autónomas.

Señor Bermúdez de Castro, el problema de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón no es nuestra mini reforma fiscal, que ningún daño le ha causado a la economía, y prácticamente ningún incremento sustancial ha supuesto para el bolsillo de los aragoneses. El problema que va a tener la Comunidad Autónoma de Aragón y que van a tener los presupuestos de la Comunidad Autónoma va a ser sus políticas y las amenazas de recortes que se ciernen ya sobre nosotros, sobre las que nos defenderemos desde estas Cortes. Y, por cierto, señor Bermúdez de Castro, espero que su compromiso con los intereses de Aragón por parte de ustedes les lleve a formar frentes amplios en estas Cortes de Aragón para defender los intereses de Aragón frente a esos nubarrones que se ciernen, que son bastante negros y que van a resultar bastante letales para la economía de la Comunidad Autónoma y para la Hacienda de la Comunidad Autónoma.

[Aplausos PSOE.]

El señor PRESIDENTE: Gracias señor presidente.

La siguiente pregunta..., por favor señores diputados, señoras y señores diputados, por favor. Iríamos a la siguiente pregunta, número 1.381/16, relativa a los bienes de Sijena formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, quien tiene la palabra para su formulación.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias señor presidente. Señor presidente, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón respecto al conflicto sobre el cumplimiento de la sentencia relativa a los bienes de Sijena?

El señor PRESIDENTE: Gracias señora diputada. Señor presidente, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Señora Gaspar, seguir la vía judicial hasta sus últimas consecuencias y preparar los espacios en el monasterio para acoger a los bienes en cuanto estos estén de vuelta, aunque no sé si es ese exactamente el sentido de su pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor presidente. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señor Lambán, el sentido de mi pregunta es que el día 25 de julio finaliza el plazo para entregarlos y la señora consejera la última vez que estuvimos hablando de este mismo tema dijo que se articularían todas las medidas, incluidas la medida de enviar al departamento de protección de patrimonio de la Policía Nacional.

Y como evidentemente el 25 de julio ya no hay actividad parlamentaria creo que era el momento de preguntar.

Ustedes siempre han hablado de varias vías: una vía era la vía judicial, que en estos momentos está en una fase de resolución de conflictos, y además teníamos una vía que es la vía política.

Me va a permitir que le lea unas declaraciones del consejero de Cultura del gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña, el señor Santi Vila, del 10 de junio que dice: “no dejaremos de defender con uñas y dientes las piezas de arte y su permanencia en Cataluña”. Con esta posición un tanto beligerante o radical no sé si esa vía política continúa abierta.

Además el consejero catalán, el señor Santi Vila, considera un disparate, error o escándalo, trasladar los bienes de Sijena al monasterio de Sijena porque según él se causaría un importante daño.

Es más, el propio consejero de Cultura del gobierno de la comunidad autónoma catalana, el señor Santi Vila, dice que está en perfecta sintonía con las entidades culturales de Lleida, que su sintonía es total.

Y les voy a explicar que estas entidades culturales de Lleida firman un manifiesto que es un manifiesto en defensa de la unidad de las colecciones del Museo Nacional de Arte de Cataluña y el Museo de Lérida que, entre otras muchas lindezas, voy a traducir, recoge que los bienes, las obras de Sijena, forman parte del catálogo del patrimonio

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cultural catalán, del patrimonio cultural catalán, y que estas no pueden salir del país catalán sin autorización de la Generalitat de Catalunya y exigen o piden al Gobierno de la Generalitat de Catalunya que los bienes se mantengan en el Museo Nacional de Arte de Catalunya y en el Museo de Lérida.

Manifiesto, por cierto, que han firmado sus compañeros del Partido Socialista catalán. Y ustedes no hagan ruido porque su compañera diputada de Lérida del Partido Popular también lo ha firmado... *[risas]*..., entonces no me hagan ruido, no me hagan ruido, séanme discretos.

Aquí el único partido que no ha firmado este manifiesto es el Partido de Ciudadanos, que siempre hemos dicho que defendíamos lo mismo en toda España y defendemos una cosa en Aragón y lo mismo, una vez que pasamos la raya.

Además en la Diputación de Lérida también firmaron un manifiesto a favor de que los bienes continúen en Catalunya y que no salgan de Catalunya y que no vengan a Sijena. Y en el Ayuntamiento de Barcelona volvieron a insistir con lo mismo.

Entonces, yo entiendo que desde luego el cumplimiento de las sentencias judiciales es fundamental, aquí nuestro partido político lo ha dicho, hay que respetar las leyes y las sentencias y como bien dice, y cojo una frase del Ayuntamiento de Sijena, es totalmente ilícito rebelarse contra el pleno cumplimiento de lo dispuesto y ordenado por una sentencia de nuestros tribunales, de aceptar la postura contraria el estado de derecho se quebraría y con ello el modelo de convivencia propio de una sociedad civil.

Por ello es evidente que hay que exigir el cumplimiento de las leyes y de las sentencias.

Pero señor Lambán, ¿cuál es su hoja de ruta con los bienes de Sijena? ¿Qué defiende el Partido Socialista respecto a los bienes de Sijena? ¿Por qué no defienden lo mismo en Aragón y Catalunya? ¿Y en esta batalla quién va a ganar, el PSOE aragonés o el PSC catalán?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Gaspar. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Ya sabía yo señora Gaspar que usted iba a hablar justamente de una reivindi-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cación de su partido y de la coherencia de defender lo mismo en un sitio y en otro. Le voy a decir una cosa, señora Gaspar, gracias a esos errores del PSC les ha ido a ustedes como les ha ido en Cataluña, por tanto sigan rezando por que el PSC se siga equivocando de esa manera.

Por lo demás, señora Gaspar, la hoja de ruta del Gobierno de Aragón está absolutamente clara. Nosotros hemos hablado siempre de compatibilizar todas las vías, la vía política, la vía judicial, hemos defendido el diálogo, pero dejando absolutamente claro que una vía no entorpecía la otra ni sustituía a la otra, hasta el punto de que en aquel acuerdo que al final resultó fallido en su primer punto se especificaba con absoluta claridad que en modo alguno iba a renunciar el Gobierno de Aragón a ejercer todas las acciones y llevarlas hasta las últimas consecuencias.

Por centrarme en el asunto y porque tenga usted absolutamente clara la hoja de ruta le diré que la jueza de Huesca con fecha 23 de mayo ordenó el traslado efectivo de los bienes para el día 25 de julio, conocemos todos los movimientos que se están haciendo desde Cataluña, la propia Generalitat planteando toda clase de obstáculos a través de las vías jurídicas habidas y por haber, esas plataformas que se están constituyendo, las instituciones catalanas, todo ello además acentuado por el hecho de que se ha vivido el proceso en plena campaña electoral, con los ánimos excitados, con los partidos políticos encabritados en defensa de sus respectivos intereses electorales, lo cual en muchos casos no es la mejor manera de afrontar de manera serena los conflictos.

En cualquier caso el Gobierno de Aragón entre tanto ha ido cumpliendo con rigor todo aquello que dijo que haría. Ha solicitado a la señora jueza que en caso de que el día 25 no se devuelvan los bienes aplique todas las medidas subsidiarias que, en primer lugar, se imponga una multa de tres mil euros diarios durante quince días y si pasado los quince días con la multa correspondiente no se hubiera procedido a la devolución de los bienes, se persone la justicia con el auxilio de la brigada de patrimonio histórico de la policía judicial en el Museo Nacional de Arte de Cataluña y en el Museo de Lérida, que es donde están repartidas las noventa y siete piezas en cuestión, para hacer entrega de estos bienes y traerlos, como corresponde, a la Comunidad Autónoma de Aragón, al museo diocesano de Barbastro.

Y por otra parte, y esto se ha ido haciendo de manera simultánea, se están tomando las medidas correspondientes para recibir con dignidad esos bienes. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha procedido a las obras de adecuación de los

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

espacios correspondientes en el monasterio de Sijena, de acuerdo con la legislación vigente, para acoger esos bienes con la dignidad que merecen y de acuerdo con la legislación vigente en materia de conservación de patrimonio.

Se han destinado cien mil euros al acondicionamiento los dormitorios y se han presupuestado trescientos treinta y nueve mil para este año para los trabajos de restauración de la sala capitular.

Y por otra parte el Gobierno de Aragón ha elaborado un documento técnico de traslado de acuerdo a la legislación vigente, porque ese tipo de movimientos, ese tipo de traslados, hay que hacerlos con mucha precisión y ateniéndose a las leyes.

Por cierto, el consejero Vila a lo que se refería fundamentalmente era a las pinturas murales que todavía no hay sentencias sobre las mismas y no se refería exactamente a las noventa y siete piezas en cuestión.

En cualquier caso, yo siempre apostaré por el diálogo pero seré el máximo defensor del retorno de esas piezas y utilizaremos, el gobierno instará la utilización de todas las vías establecidas por la justicia y reclamará a la justicia que actúe hasta eso que le acabo de decir, hasta la utilización de la policía judicial para traer las piezas.
[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias señor presidente.

La siguiente pregunta, número 1.383/16, relativa a las políticas de impulso para la creación de empleo en Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, quien tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias presidente.

Señor presidente, la creación de empleo fue uno de los objetivos prioritarios en su debate de investidura, actualmente el paro sigue siendo el mayor problema de los y las aragonesas, ¿qué políticas de impulso para la creación de empleo tiene previstas implementar su gobierno?

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Luquin. Señor presidente, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Explotando al máximo el reducido elenco competencial que tiene una comunidad autónoma, políticas en tres direcciones, señora Luquin, políticas activas de empleo, políticas de formación profesional, y creación de entornos favorables para la inversión productiva y para el crecimiento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias. Gracias, presidente.

En estos últimos diez días han ocurrido acontecimientos importantes que van a marcar las líneas políticas y económicas no solo de Aragón sino de España y también de Europa.

Sabemos recientemente los resultados electorales en España, que significan que el Partido Popular ha sido la fuerza más votada y todo parece indicar que van a seguir apostando en las mismas líneas de trabajo en la que nos han traído hasta aquí.

Y por otro lado también sabemos de la salida del Reino Unido del Brexit. Y yo creo que son dos malas noticias.

Le digo que son dos malas noticias porque tanto una cosa como la otra significa que van a aceptar o que, por lo menos, no se van a cambiar los modelos ni las líneas de actuación en lo que hace referencia a materia de empleo.

Le digo porque usted en septiembre del año 2015 firmó una declaración de intenciones, una declaración por el diálogo social, que entre muchas de las cuestiones que ponía encima de la mesa nos decía textualmente que la declaración pretendía asentar las bases para desarrollar estrategias y actuaciones a corto, medio y largo plazo en la búsqueda de un nuevo modelo productivo sostenible que trabaja contra la exclusión y la extensión de la desigualdad basado además en la economía del conocimiento.

Y además hablaba de la necesidad de apoyar proyectos empresariales nuevos y que fueron en la dirección una vez más de asentar empresas en este territorio.

Sabe que lamentablemente los números son tozudos y las realidades son duras. Esos números que hablar que en estos momentos en Aragón hay [¿¿¿83.086??] perso-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nas en el desempleo, que son números que detrás sabe usted perfectamente que tienen detrás familias y que tienen detrás dramas porque sobre todo de ese número que es absolutamente inasumible que Izquierda Unida sigue denunciando como inasumible, cincuenta y dos mil cuatrocientas treinta y ocho, además, no tiene ningún tipo de prestación.

Pero ayer, por ejemplo, vimos cómo tuvimos que firmar una iniciativa conjunta de todas las fuerzas políticas para garantizar que le empresa Lear siga manteniendo sus puestos de trabajo en Épila. Estamos hablando de más de trescientas familias con lo que supone en el caso de que esa empresa cierre. Una empresa que tiene beneficio. Las multinacionales no tienen patria y el capital tampoco lo tiene.

O por ejemplo mañana veremos cómo se ponen en huelga general una vez más los compañeros y compañeras de HP que ven cómo de forma trimestral hay una sangría constante de despidos.

En ese marco es en el que nos estamos moviendo y yo echo en falta por parte de su Gobierno esa apuesta por ese cambio de modelo productivo, el que usted firmó con los agentes sociales, con los sindicatos, con la CREA y con el Cepyme.

Echo de menos que el Inaem que debía ser esa herramienta que activara esas políticas activas de empleo, tenga la misma consignación presupuestaria que tenía la pasada legislatura que era absolutamente ineficaz y escasa para garantizar que trabajamos en ese cambio de modelo productivo.

Echo de menos, o me preocupa que usted dice, y con razón, que el Brexin, que Aragón es la cuarta comunidad autónoma que tiene relaciones directamente con el Reino Unido vaya a significar dos cosas. Sabe usted que hemos podido mantener determinado nivel del mantenimiento de las empresas precisamente por la materia de la exportación y porque en el caso de Aragón y en el caso de Brexit va a afectarnos a dos cuestiones fundamentales. ¿Cómo va a afectar a la exportación de más de doscientas cincuenta empresas aragonesa? Y sobre todo, ¿cómo va a afectar en la inyección de capital?

Ese tipo de cuestiones hacen que en estos momentos el marco no sea un marco, desde luego, que nos llame al optimismo. Si a esto unimos, por ejemplo, todo el tema de las Cuencas Mineras, y estamos hablando de la espada de Damocles que se tiene dentro de unos años, realmente, señor Lambán, yo creo que no debe ser solo su objetivo prioritarios si no que, desde luego, se tiene que poner a trabajar con los agentes sociales con

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las fuerzas que apostamos y que defendemos un nuevo cambio de modelo productivo, porque en el que nos encontramos en estos momentos no significa que hay más de lo mismo.

Y ¿sabe por qué se lo digo? Y con esto termino. Porque leyendo en el ranking de ocupaciones de las más solicitadas por demandantes parados por sexo en esta comunidad autónoma dentro de las siete primeras, están camareros, están mozos de carga, dependientes de comercio y personal de limpieza. Como comprenderá, señor Lambán, esto no es un cambio de modelo productivo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin, señor presidente tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Un cambio de modelo productivo ni lo hace un gobierno autonómico por si solo ni se hace en un año, señora Luquin.

En cuanto a las cuencas mineras no creo que hayamos sido nosotros quienes más le hayan fallado a los habitantes de las Cuencas Mineras en las últimas semanas.

Le voy a decir señora Luquin y no me consuele en absoluto que en cifras de empleo en cifras de exportación, en cifras de dinamismo empresarial, la Comunidad Autónoma de Aragón en los últimos meses está muy por encima de la media española.

Y le digo que no me consuela porque soy absolutamente crítico con el empleo que se está creando. Se está creando pobreza laboral y respecto a ello soy tan reactivo como usted y tan exigente de la derogación de la reforma laboral como lo pueda ser usted. Pero dicho esto le diré que a la hora de arrenegar cantidades presupuestarias con unos recursos limitados, hay que optar por unas cosas o por otras, no se puede reclamar dotar a la sanidad, la educación, las políticas sociales y dotar además universidad, investigación, que lo hemos hecho y además incrementar sustancialmente las políticas de empleo porque sinceramente hay que optar. Hemos hecho el máximo esfuerzo que hemos podido, lo trataremos de seguir incrementando en los próximos ejercicios, pero hay que optar, señora Luquin, los presupuestos no son un chicle, llegan hasta donde llegan y hay que establecer las prioridades correspondientes.

Le podría hacer aquí una enumeración de las políticas activas de empleo que se están implementando desde el Inaem. El fomento de la economía social, el diálogo so-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cial, pero me detendré en dos asuntos en los que estamos trabajando que tienden a ese cambio del modelo productivo, y en los que creo que el Gobierno de Aragón esté trabajando francamente bien.

Estoy muy orgulloso de cómo se está trabajando en materia de formación profesional ajustando la oferta a la demanda de las empresas. La nueva oferta de este año incluye catorce nuevos ciclos. Se ha eliminado, por cierto, la tasa de FP superior que éramos prácticamente la única comunidad autónoma que la tenía.

Hemos creado cuarenta y dos nuevos proyectos de formación profesional dual conectados con las empresas. Un centro de innovación aragonesa acaba de ser declarado centro de referencia en materia logística, que es una actividad en la que a través de la cual nosotros queremos también cambiar el modelo productivo.

En fin, estamos desarrollando iniciativas muy interesantes en materia de formación, pero sobre todo estamos desarrollando iniciativas interesantes que, evidentemente no tienen efecto a cortísimo plazo, sino a medio y largo plazo, creando entornos favorables a la inversión productiva y al crecimiento, recuperando el impulso innovador de la Comunidad Autónoma de Aragón. En el año 2011 estábamos por encima en inversión en I+D+i sobre la media española. Ahora estamos por debajo. Eso es absolutamente terrorífico de cara al futuro. Ahí hemos hecho un esfuerzo este año con la universidad y con los centros de investigación para recuperar las posiciones que tuvimos en otro momento e ir fundamentando una economía basada en la innovación.

Estamos potenciando los clusters. Estamos desarrollando una actividad de captación de inversión extranjera y consolidación de exportaciones sobre la cual en las próximas semanas creo que daremos noticias muy interesantes respecto a iniciativas potentes para situarnos en mercados absolutamente claves como es el mercado chino en particular que es donde más posibilidades de crecimiento puede tener la economía aragonesa.

Estamos planteando texto legales nuevos para solucionar el problema de pequeño tamaño que tienen muchas de las empresas aragonesas para exportar las Pyme en general.

Estamos trabajando y creo que los textos están bastante avanzados en una ley que dinamice el emprendimiento en los autónomos y en una ley que dinamice la economía social.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos buscando vías de financiación para ese nuevo modelo productivo en Europa a través del plan Junquer. Aunque tenemos la limitación absolutamente horrorosa de que como no podemos endeudarnos, no podemos complementar los fondos Junquer. Y estamos tratando por todos los medios de mejorar las infraestructuras ferroviarias para potenciar a la comunidad cómo espacio logístico referencial no solo de España sino del sur de Europa. Y estamos trabajando para asentar como un sector dinamizar de esa economía de nuevo modelo a la agroalimentación. Le puedo hablar de reducción de los precios de suelo, lo cual está atrayendo cada vez más compras y espero que esas compras se traduzcan en inversiones productivas importantes.

La política comercial del Gobierno está dando buen resultado. Creo en definitiva que se están dando pasos en esa buena dirección, aunque lo cierto es que los resultados en materia de innovación, en materia de cambio paulatino del modelo productivo de un mes a otro no se ven. Y sobre todo, con lo que se encuentra un gobierno autonómico a la hora de acometer esas políticas es primero una incapacidad presupuestaria muy notable y segundo con una capacidad legislativa muy notable.

Sobre todo hay que pensar en políticas nacionales y en políticas europeas para cambiar este modelo productivo. Sobre todo, políticas europeas. Si hasta ahora hay alguien que siga pensando que las políticas de austeridad dan resultados, que se lo haga mirar, porque lo cierto es que hasta gente situadas en ámbitos conservadores, empiezan a ver que o se cambian las políticas de austeridad o el disloque que va a sufrir la Unión Europea a todos los niveles va a ser absolutamente imparables. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es interpelación 34/15-IX relativa a la organización territorial de Aragón formulada al consejero de Presidencia por la portavoz del Partido Aragonés, señora Herrero, quien tiene la palabra para esta interpelación.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias señor presidente.

Señor consejero, traemos aquí una interpelación de un tema novedoso donde los haya, sobre el que casi no hemos hablado nada en estas legislatura y en este periodo de sesiones ¿verdad? Yo creo que usted lleva unas cuantas interpelaciones también sobre esta cuestión, pero nos ha parecido interesante que antes de finalizar este periodo de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sesiones tuviésemos esta última interpelación para resolver algunas dudas y para instarle también a que tome determinadas decisiones y que dé un paso al frente del proceso que se está llevando a cabo, porque realmente nos preocupa, tenemos el verano por delante y las cosas pueden seguir avanzando en un sentido que nos parece que puede ser perjudicial o bastante negativo para los intereses de la globalidad.

Mire, el proceso de reordenación competencial, y yo creo que usted estará de acuerdo conmigo y si no lo puede matizar, pero yo creo que tiene que abordarse con cuatro premisas básicas: buscando el máximo consenso, como creo que en su día se hizo y de hecho se logró, recordemos que todas las leyes relativas a la comarcas se aprobaron por unanimidad y eso demuestra la importancia de este asunto y la voluntad que hubo por parte de todos los grupos políticos para llegar a acuerdos, concesiones, por supuesto, si nunca puede haber un consenso, eso por un lado; en segundo lugar sin prejuicios, sin prejuicios, y creo que todos tenemos que abordar este proceso dejándonos los prejuicios a un lado, si no también será imposible llegar a ese acuerdo y a ese consenso; en tercer lugar, pensando en el ciudadano, lo primero tiene que ser pensar en las personas, en los ciudadanos, en quién presta de la mejor manera posible el servicio o esta competencia a las personas y entonces pensar o decidir quién tiene que hacerlo; y en cuarto lugar, con el propósito de mejorar, de mejorar el funcionamiento de todas las entidades locales, no de ir contra nadie sino simplemente de mejorar el funcionamiento de todas las administraciones.

Si realmente todos los grupos políticos y el gobierno parten de esas premisas, de ese punto de partida, con esos cuatro aspectos, yo creo que puede funcionar bien.

Pero sinceramente creo que usted está haciendo, y se lo decía el señor Lafuente en el pasado pleno, en la interpelación que mantuvo sobre las comarcas, que está haciendo una dejación de funciones de alguna manera. Usted es el responsable de esta cuestión, usted es el máximo responsable y directo de que este proceso de reordenación competencial, de organización, de revisión del modelo de organización territorial, llamémosle como queramos, sea un éxito o un fracaso.

¿Y qué es lo que ustedes han hecho?, llevan un año de gobierno, un año de gobierno, prácticamente, todavía no, pero un año de gobierno y a estas alturas la realidad es que no hay nada de nada, o lo que hay más vale que no estuviese, porque se han dedicado en esta cuestión a marear la perdiz, eso sí, desde el primer momento el señor presidente entró ya a saco con las comarcas, “las comarcas —así afirmó— son un fracaso”

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

so”, ya está, entonces, una vez dicho eso, hombre, pues igual como secretario general de su partido no sé lo que puede pensar pero como presidente del Gobierno de Aragón creo que no es una afirmación nada afortunada y desde luego nada certera.

¿Qué es lo que han hecho?, bueno, pues vamos a generar un proceso participativo y entonces que sea la FAMPC la que inicie la elaboración de un documento y por tanto llegar a unas conclusiones para reordenar las competencias entre las administraciones locales.

Claro, ustedes, eso sí, saben vender muy bien las cosas y entonces, pues bueno, lo envuelven esto de que esto es un proceso participativo, como si no fueran políticos quienes están en la FAMPC, ¿son o no son políticos?, ¿forman parte de partidos políticos o no forman parte de partidos políticos?, por tanto, quiero decir, participativo, pues hasta cierto punto, están los partidos políticos representados en las diferentes administraciones locales. Bueno, yo no sé si van a decir una cosa igual o diferente de la que digan sus partidos políticos, pero entiendo que si están en un partido pues pensarán igual que ese partido, digo yo, si no no estarían.

Casualmente resulta que claro, en esa comisión encargada de hacer este documento de partida resulta que ustedes son el grupo, el color político mayoritario y tienen tres miembros, si no me equivoco.

Claro, en otros órganos quizás no contarían con esa sobrerrepresentación de su partido, pero ahí sí.

¿Usted ha leído el documento de partida que han elaborado en la FAMPC? Supongo que sí, usted es responsable y lo habrá leído, ¿y qué le parece?, me gustaría saber su opinión, hoy quiero aprovechar esta interpelación para saber su opinión sobre ese documento.

Si usted comparte con nosotros que el proceso de reordenación competencial tiene que hacerse con las cuatro premisas que le he dicho, con consenso, sin prejuicios, pensando en el ciudadano y con el propósito de mejorar el funcionamiento de las entidades locales, estará de acuerdo conmigo en rechazar frontalmente como documento base de partida ese documento que se ha elaborado por parte de la FAMPC sobre el que han empezado y van a seguir trabajando, rechazo total.

Mire, yo me lo he estudiado con detalle, no le voy a entrar en pormenores, pero simplemente les leo a sus señorías un párrafo introductorio para que vean ustedes y juz-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

guen si es un documento sesgado o no, con juicios de valor, con inexactitudes, prejuicios, opiniones políticas y con una visión partidista.

Fíjense cómo empieza el documento: “la obsesión por instrumentalizar políticamente algunas entidades locales cuyo motivo de existencia debiera ser únicamente la prestación de mejores servicios y la canalización de las iniciativas intermunicipales, ha provocado enfrentamientos entre instituciones y con toda seguridad alejamiento de los ciudadanos de los responsables de organizar y prestar los servicios y convertir a los municipios y a los órganos municipales en cascarones vacíos sin capacidad efectiva para ejercer sus competencias”. ¿Hay juicio de valor o no hay juicio de valor? ¿Hay inexactitudes o no hay inexactitudes?

¿Usted no cree que esta es una visión partidista y muy particular de la realidad de las entidades locales y que desde luego está muy alejada de poder ser un documento de base en el que todos podamos encontrarnos y en el que podamos conseguir un consenso? Desde luego tenemos gran curiosidad por saber lo que a usted le parece, pero desde luego a nosotros ya le digo que nos parece fatal.

Fíjense, este documento yo creo que tiene una falta de respeto al propio Estatuto de Autonomía en todos aquellos artículos que se refiere tanto al reconocimiento de la existencia de municipios, comarcas y provincias como en cuanto las competencias que nos otorga, pero fíjense, es que incluso obvia, un documento que se hace para abordar la revisión del modelo territorial y competencial en estos momentos, obvia nada más y nada menos que la ley orgánica de racionalización y sostenibilidad de las administraciones locales en su disposición adicional 3ª, que quiero recordar que fue una enmienda que se presentó, aprobada en la comisión bilateral y que después se presentó por parte de nuestros senadores en el Senado y que quiero recordar, que supongo que a usted le gustará que se lo recuerde, que el Partido Socialista no la votó en contra esta enmienda, se abstuvo, que era un gesto bastante..., con la confrontación que hubo con esta ley y su posición tan contraria yo creo que ahí el portavoz del grupo parlamentario en el Senado, don Marcelino Iglesias, creo que tuvo un papel fundamental para posicionar a su partido en una abstención y desde luego no en un voto contrario a esta enmienda porque sabía perfectamente lo que suponía para Aragón.

Esta disposición adicional 3ª en su punto 3 supone nada más y nada menos que blindar a Aragón en muchas cuestiones de lo que plantea esa ley orgánica que nosotros tampoco compartimos y gracias a esta disposición adicional aprobamos porque pensa-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mos que lo que hace es reconocer nuestro modelo propio y reconocer que somos nosotros, los aragoneses, quienes nos tenemos que organizar.

Y la obvia. Un documento así se permite el lujo de obviar esa disposición, o sea, bueno, pues yo desde luego no quiero cuestionar la capacidad de quien ha hecho el documento pero si cuestiono que pueda ser un documento de partida y de base para buscar el consenso porque desde luego no lo va a encontrar.

El objetivo de ese documento, cuando lo lees pormenorizadamente, es uno clarísimo, cargarse a las comarcas, tal cual, pero no hay otro porque sí, dice: “las competencias estarán en los municipios y en la comunidad autónoma” y luego lo otro son espacios de intermunicipalidad que no se sabe muy bien dónde estarán, en la estratosfera parece ser, pero por eso de que el nombre parece que mejor lo cambian pues entonces pues hablan de otra cosa, pero las diputaciones provinciales en un principio parece que se las van a cargar igual pero luego no, porque luego dicen que como claro, está en la Constitución, que no es verdad, que en la Constitución están las provincias, no las diputaciones provinciales, y bueno, que la LALA dice no sé qué, bueno, también podrían cambiar la LALA, ¿por qué no cambian la LALA? Vamos a revisar todo.

Si yo no digo que sean intocables las comarcas ni mucho menos, usted lo sabe, yo creo que estará de acuerdo conmigo, yo creo que por otras intervenciones que le he podido escuchar todo es mejorable, pero hagámoslo, revisemos esto buscando el consenso y con el objetivo real de mejorar.

Fíjense si son las comarcas necesarias y lógicas en Aragón que ayer hablábamos del estatuto de autonomía del año 1936, ese anteproyecto de estatuto de autonomía que no llegó a ver la luz por el golpe de estado, pues fíjense, en el estatuto de autonomía del año 1936, el estatuto de autonomía de Caspe, ya hablaba de las comarcas, ya decía que la agrupación de municipios constituye la comarca, fíjense ustedes, señorías, señoras y señores diputados, que esto viene de atrás porque se entendía que era la única solución y la única posibilidad de organizar nuestro territorio y a nuestra población.

Por cierto, y seguiremos después, que también ese estatuto hablaba de que Aragón tendría una Hacienda propia y entre otras cosas esa Hacienda propia se haría gestionando los recursos en las diputaciones, y lo dejo también como una reflexión para ver qué piensa usted sobre esa... *[corte automático del sonido]*... hemos planteado de que el Gobierno de Aragón, con los criterios de estas Cortes, repartiesen los fondos que vienen del Estado a todas las entidades locales incluidas las diputaciones.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Señor presidente.

Señora diputada, algo hemos avanzado desde que en esta cámara se han ido sucediendo diferentes debates en torno a la misma materia, en torno a las comarcas, y hemos pasado ya del reconocimiento de su señoría de que este gobierno quería sencillamente laminar, cargarse las comarcas, a pensar, a estar ya convencida que nosotros lo que queremos es reformar, en aquello que no ha funcionado bien, un sistema que, reitero, lo hemos dicho siempre, primero, está reconocido en nuestro Estatuto; segundo, ha funcionado de manera desigual; tercero, tenemos que valorar si los objetivos para los que fueron creadas estas comarcas han sido cumplidos de manera eficaz, de manera eficiente, o no ha sido así.

Pero su señoría empezaba su intervención diciendo que una reorganización competencial tenía que constar de cuatro puntos. El primero, el consenso. Estamos completamente de acuerdo. Obviamente, todo lo que se aprueba por consenso tiene mucha más fuerza y sobre todo tiene una característica que es la perdurabilidad en el tiempo, ¿no?

Dice usted «sin prejuicios». Yo no los he tenido nunca, pero en todo caso no entiendo muy bien —ya me lo explicará— qué quiere usted decir con esto de sin prejuicios. Y desde luego pensando en los ciudadanos, como no podía ser de otra manera, y con el fin de mejorar.

Pero, claro, usted sabe que nosotros siempre hemos criticado, del procedimiento que se siguió para la elaboración de las leyes comarcales, siempre hemos criticado una cosa: que se hizo de espaldas a las administraciones locales. Eso es lo que hemos criticado, que se impuso desde las Cortes sin haber contado con las administraciones locales. Eso es fundamentalmente una de las críticas que nosotros hemos hecho en los últimos tiempos a este proceso de comarcalización.

Por lo tanto, nosotros, ¿qué es lo que queremos hacer? Pues eso, todo lo contrario. Es decir, que no se haga dándole la espalda a las administraciones locales. Y por eso

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nosotros lo que hemos dicho siempre es que, y se lo digo ya a su señoría, el objetivo que tenemos es que a finales de 2017 ese proyecto de ley llegue a esta cámara.

Y, por lo tanto, queremos que se haga a través de un proceso que sea pragmático, con cabida para todas las propuestas que hagan todos los grupos políticos, un proceso que genere confianza a través del diálogo y la presencia de todo aquel que quiera participar, que las distintas administraciones se sientan escuchadas y, fundamentalmente, que se sienta escuchado el mundo local, que sea un proceso transparente hecho de abajo arriba. Por eso yo ya sé que a su señoría no le gusta que nosotros ese proceso lo hayamos empezado desde la FAMCP, pero es que creo que es lo que se tenía que haber hecho desde el primer día. Es que no podemos hacer una ley de comarcalización sin contar con los ayuntamientos. Es que su señoría, que defiende a los pequeños municipios, que es a quienes más les beneficia el sistema comarcal, se han sentido defraudados porque nadie contó con ellos para decir ni cómo ni cuándo ni a qué comarca tenían que pertenecer, por ejemplo, entre otras cosas. Es decir, se le dio la espalda al mundo local.

Y qué duda cabe, es imprescindible que a partir de ahí exista una colaboración de todas las fuerzas políticas, sea cual sea la implantación que tengan en el territorio, y, evidentemente, que haya una implicación directa de las fuerzas políticas representadas en esta cámara. ¡Faltaría más! Porque la última palabra, evidentemente, en el proceso legislativo lo tiene, como no puede ser de otra manera, las Cortes de Aragón.

Por lo tanto, nosotros somos plenamente conscientes de que hay que proceder a esa redistribución de competencias. Usted me ha acusado a mí de que he hecho una dejación de funciones. Oiga, si para mí lo más fácil sería encargar un estudio, como hicieron ustedes en distintas materias, encargar y pagar un estudio, o dos o tres.

¿Quiere que le enseñe yo los estudios que se encargaron y que se pagaron para hacer la ley de capitalidad de Zaragoza? Oiga, si eso es lo más fácil. ¿Sabe qué es lo difícil? Dar participación a la gente. Eso es lo más difícil. Ahora, yo creo que es lo más productivo. Que participen las administraciones locales, que participe la ciudadanía en un debate que tiene que ser necesariamente largo en el tiempo. Faltaría más

¿O les damos quince días de alegaciones después de hacer un documento y con eso hemos cumplido? Pues no, la participación no es eso. La participación es un debate, un debate profundo y un debate permanente que se va a tener fundamentalmente con los actores políticos más importantes en el proceso de comarcalización, que tienen que ser

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los municipios, los ayuntamientos, y sobre todo los pequeños municipios. Y en eso estamos.

Ahora, ¿a usted eso le parece que es una dejación de funciones? Pues, bueno, qué le vamos a hacer. «Ya ha pasado un año y nada de nada.» Oiga, ha pasado un año y usted me dice que hay un documento que no le gusta para nada, que lo rechaza totalmente, por sectario ha dicho. Oiga, pues mal empezamos. Es decir, si el Partido Aragonés le dice a la FAMCP que el documento que ha hecho lo rechaza por sectario, mal empezamos. Porque igual a lo mejor lo que le dice es que los sectarios fueron ustedes porque no contaron precisamente con ese debate y esa participación de todos los grupos... *[aplausos]*..., de las fuerzas políticas y de todos los ayuntamientos, que eran los que tenían que haber sido los actores fundamentales a la hora de la elaboración y de la confección de las leyes que afectan a la comarcalización.

Bueno, ¿y cuál es la idea que tiene el Gobierno respecto a cómo se tiene que hacer este proceso y cuál es el contenido que tienen que hacer o que tienen que contener estos proyectos de ley que nosotros presentaremos a finales del año 2017?

Pues mire, señoría:

Primero, cualquier modificación legislativa en este aspecto debe plasmar la prevalencia del municipio y la prevalencia de nuestra autonomía frente a cualquier otro ente.

Segundo, el reparto competencial debe asegurar el derecho de los ayuntamientos a intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de los intereses de sus vecinos.

Tercera premisa, la atribución de competencias estará condicionada por el tipo de actividad pública de que se trate, la capacidad de gestión del ente y el principio de suficiencia financiera primando principios como el de descentralización y máxima proximidad de la gestión administrativa a los ciudadanos.

En cuarto lugar, los entes intermedios tendrán la condición de entes instrumentales para los municipios y para el Gobierno de Aragón, es decir, la comarca y la provincia como entes de intermunicipalidad.

Quinto, en caso de atribución de competencias a esos entes intermedios por parte de los municipios se deberá garantizar el control efectivo de estos en la gestión ejecutada por estos entes instrumentales.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sexto, las diputaciones provinciales deben prestar de forma efectiva las funciones de apoyo a los municipios, especialmente las de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica.

Séptimo, se tiene que constituir a la mayor brevedad, tal y como establece el Estatuto de Autonomía de Aragón y la Ley de Administración Local de Aragón, una comisión de coordinación integrada por tres representantes de la Comunidad Autónoma y los presidentes de las tres diputaciones provinciales o los diputados en quienes deleguen.

Octavo, las comarcas dejan de ser administraciones en expansión por imperativo autonómico y se convierten en instrumentos de intermunicipalidad.

Noveno, en su gestión y composición se procurará que se plasmen las mayorías surgidas en cada municipio.

Décimo, las comarcas mantendrán las mismas competencias transferidas desde el Gobierno de Aragón, salvo que el 80% de los municipios de su delimitación y que aglutinen al menos el 80% de la población decidan la municipalización de estos servicios

Decimoprimer, el Gobierno de Aragón fijará unos mínimos de obligado cumplimiento en las materias transferidas a las comarcas en aras a garantizar la igualdad de servicios en la Comunidad Autónoma, se establecerá el pertinente mecanismo de control y sanción ante la reiteración en los incumplimientos suponiendo la reducción proporcional de la transferencia imputable a esa competencia. Del mismo modo para el caso del ejercicio de competencias de manera indirecta a través de transferencias a los ayuntamientos se valorará la pertinencia de realizar esa transferencia de forma directa desde la DGA a ese ayuntamiento.

Decimosegundo, deberíamos pensar qué hacemos con la creación de asignaciones a los grupos políticos en las comarcas. Las retribuciones, las indemnizaciones y las demás asignaciones a los representantes políticas deben estar ligadas directamente a un tanto por ciento de la masa salarial bruta de la corporación excluidas las retribuciones brutas y las cuotas sociales de estos cargos políticos.

Y finalmente, señoría, se tendrá que elaborar una ley de participación de tributos de la Comunidad Autónoma que deberá responder a los principios de nivel competencial, de dispersión, de envejecimiento, de esfuerzo tributario y de regresividad poblacional de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.5 de la Carta Europea de la Autonomía

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Local. Esa transferencia se condicionará al cumplimiento por parte de la entidad local de las obligaciones formales para con la dirección general de la administración local.

Bueno, estos son los puntos sobre los que nosotros, sobre los que este consejero piensa que debe basarse ese documento que nosotros presentaremos en el año 2017 después de ese proceso que le digo de participación.

Y termino diciéndole algo. Nosotros hemos rechazado, como su señoría sabe, la ley de racionalización y sostenibilidad que hizo el gobierno del Partido Popular y que no parece que es letal para los ayuntamientos, fundamentalmente porque los encorseta económicamente, porque les quita autonomía municipal y porque, prácticamente, deja a la Administración local y a los ayuntamientos como un órgano secundario y dependiente de la propia Administración central. Y entiendo que usted estará en contra de esta ley, evidentemente porque usted es una autonomista de pro, y, cuando se les quita la autonomía a los entes locales, también su señoría y su partido político deberían defender que esa ley es una mala ley.

Pero no puede, ser una mala ley, buena simplemente porque recoja la disposición adicional tercera, algo que es una singularidad en Aragón, que son las comarcas.

No, la ley es mala porque es mala, porque perjudica al mundo local.

Oiga, y hemos salvado por la campana a las comarcas. Me parece bien, pero usted sabe, su señoría sabe que esa ha sido la cesión que hizo el Partido Popular para tenerles a ustedes dándoles el apoyo que les siguen dando ahora. Ese fue el coste. Porque en el proyecto inicial, señoría, no iba esa singularidad, no iba esa disposición adicional tercera, no iba y, por lo tanto, estos señores- para ganarse su apoyo- no tuvieron más remedio que tragarse las comarcas.

Ahora la pregunta es, ¿qué hará el Partido Popular?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): ¿Qué hará el Partido Popular cuando este Gobierno presente un proyecto de ley de modificación y de racionalización de las comarcas en Aragón?

Esa es la pregunta que contestara, en su día, el Partido Popular.

Muchas gracias.

[Aplausos PSOE].

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: A ver, señor Guillén, para empezar, que lo dice en todas sus intervenciones de cómo fue el proceso comarcalizador, que si se dio la espalda, no sé qué no...

Pues mire, el proceso de creación de las comarcas fue, ni más ni menos, que como ustedes y nosotros estando en el Gobierno- y no solamente nosotros sino además contando con todos los demás grupos- consideramos que podía llevarse a cabo de la mejor manera posible. *[Aplausos PAR]*.

¿Que con la perspectiva del tiempo se puede pensar que, a lo mejor, las cosas se podían haber hecho de otra manera? Pues puede ser, pero en ese momento se hizo de la mejor manera posible. No que considerase el PAR, sino que consideramos todos y, especialmente, ustedes también.

Por cierto, el estudio de funcionamiento de las comarcas que anuncio aquí, en el pasado Pleno, no sé dónde está, pero ha pasado prácticamente un mes y nos gustaría que nos lo hiciese llegar.

Me preocupa mucho esa fecha que ha dado, que no se si ha sido una equivocación, o yo no le he entendido bien, o ¿me está usted diciendo que remitirán un texto a finales del año 2017? ¡A finales del año 2017! O sea, es voluntad de no querer hacer nada.

Y mire, ¿sabe lo que le digo?, que a lo mejor, puestos a hacer según qué cosas, igual es mejor que no hagan nada. Igual es mejor que no hagan nada pero, desde luego, no nos parece de recibo y no sé cómo no le causa sonrojo venir aquí a decir- después que desde el primer día han dicho ustedes que se iba a abordar un proceso de reordenación competencial y de organización territorial y no sé qué- que diga usted que a finales del año 2017 remitirán un documento sobre el que después tendremos que decir algo todos los demás.

Con lo cual, ¡vamos!, no hacer nada en toda la legislatura.

Mire, no menosprecie lo que dice la disposición adicional tercera de la Ley de Racionalización. Y yo le agradezco todo lo que ha dicho, que lo ha dicho para criticarnos pero, en realidad, ha conseguido el efecto exactamente contrario. Porque, efectiva-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mente, en el proyecto inicial de la Ley de Racionalización no iba esa disposición y nos empeñamos muy mucho para poder conseguirla.

Pero el tema no es que reconozca las comarcas. No se la ha leído bien o no la recuerda bien, si me permite. No es que reconozca las comarcas, es que reconoce las competencias que nos otorga nuestro Estatuto de Autonomía y que, por tanto, en materia de régimen local somos nosotros, los aragoneses, los que decidiremos cómo nos organizamos.

Entonces, no tiene nada que ver con reconocer la existencia de las comarcas. Lo que está diciendo- que por eso a nosotros nos preocupa y creemos que hay que hacerlo y lo impulsamos en la legislatura anterior- es que lo que tenemos que hacer es tener una ley propia que diga cómo nos organizamos y cómo funcionan nuestras entidades locales.

Fíjese, es que, de verdad, se desdibuja la realidad de tal forma, que las cosas que las hacen de abajo arriba, que hay que contar con todo el mundo, pero ¿usted sabe? ¡Es que le voy a preparar una carpeta con todos los documentos de la legislatura anterior de cómo se hizo ese proceso!

¿Usted sabe cómo se hizo el proceso en la legislatura anterior para reordenar las competencias? ¿Usted lo sabe?

Pues mire, primero, la FAMP, la FAMP trabajo sobre un documento. Ese documento que trabajo la FAMP y que vinieron aquí a exponer en una ponencia especial, yo creo que de todos los que estuvimos en la ponencia, el señor Torres y yo estuvimos en las dos ponencias, en la especial y en la ordinaria, ¿qué pudimos tener, señor Torres, cuarenta reuniones? Ahora si a ustedes les parece que eso no es nada y que nos dedicamos, ¡para hacer rodillo no se hacen cuarenta reuniones!, ¿eh?, si haces rodillo, en dos lo tienes listo.

No, hubo un documento de la FAMP, pactado y acordado, donde hicieron un reparto de funciones como consideraron que sería la mejor manera posible entre las diferentes entidades locales.

Ese documento se remitió, pero es que por aquí desfilaron todos los expertos en esta materia, expertos, expertos teóricos, que todos los grupos políticos, del Gobierno y de la oposición, propusieron. Y vinieron y escuchamos a todo el mundo.

A partir de ahí, sobre el documento de la FAMP, empezamos a trabajar los diferentes grupos políticos y llegamos a un texto- indudablemente más perfeccionado en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuanto que había cosas pues que la FAMP, con su mejor voluntad, había hecho de la mejor manera posible, pero había cosas que no había tenido en cuenta- pues llegamos a detallarlo mucho más.

¡Oiga!, con consenso, con consenso de todos los partidos excepto del suyo, que el suyo era un convidado de piedra, que venía a las reuniones simplemente para asistir, pero que no decía absolutamente nada y, en todo caso, pues poner algún torpedo. Pero no quiso participar.

Todos los demás estábamos de acuerdo, ¡fíjese!

De ahí, siguiente paso. Con ese documento de partida en el que estábamos los cuatro grupos políticos de acuerdo, se hizo una ponencia ordinaria partiendo de una proposición de ley PP-PAR.

¡Oiga!, que con rodillo podíamos haberla sacado adelante sin mover ni una coma, ¡sin mover ni una coma! Y no quisimos, porque quisimos contar con todos y se pactó letra a letra, letra a letra con todos los grupos políticos excepto el suyo- porque no quiso, porque no quiso- todo el texto articulado que tenía en cuenta la primera propuesta de la FAMP y el documento final al que habíamos llegado en la ponencia especial.

Todo eso está pactado y yo le digo, señor consejero, le voy a preparar una carpeta con todos esos documentos, ¡de verdad!, con todo el cariño del mundo, para que usted se los lea y que sepa que, desde luego, ustedes están solos porque la enmienda a la totalidad con texto alternativo a aquella proposición de ley, lo que plantearon era infumable y no se lo apoyo absolutamente ningún grupo político, ni siquiera los de la oposición.

Si ese es su modelo y es el que están plasmando en el documento de la FAMP, desde luego no contara con nuestro apoyo e imagino que de los otros tampoco...

El señor PRESIDENTE: Gracias, gracias señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Y digo yo que Chunta algo tendrá que decir al respecto, pero que no estará de acuerdo ya se lo aseguro.

[Aplausos PAR].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Señor presidente.

Señora Herrero, o no me ha entendido, o yo me he explicado mal pero, en todo caso, voy a intentar explicarme mejor.

No, yo le estaba hablando de que en los inicios, cuando se hizo el proceso comarcalizador en esta comunidad autónoma, se hizo a espaldas de los municipios.

Y le voy a decir algo. Yo era alcalde en aquellos momentos. ¿Sabe lo que me paso? Que mi ayuntamiento no quería estar en la comarca a la que fue adscrito, adscrito. ¿Sabe cómo? *Manu militari*. ¿Sabe cómo? Amenazándonos que los que no entrásemos en las comarcas que se nos dijese, no tendríamos financiación.

No, no, eso lo hacía un compañero suyo de su partido, cuyo nombre no voy a decir. Pero eso lo hacía un compañero suyo, de su partido. ¡Si, si, si!

Claro, y esa es la crítica que nosotros hacemos.

Se hizo un proceso de comarcalización a espaldas de los ayuntamientos. Y cuando un ayuntamiento de una provincia, que tiene toda la legitimidad porque le han votado sus ciudadanos, dice que no quiere estar en una comarca, no se le puede obligar, señorita, ni desde estas Cortes, ni desde el Gobierno de Aragón. Y ese fue el problema, que hubo muchos ayuntamientos que no querían, o bien comarcalizarse, o bien estar en las comarcas a las que se les adscribió. Y se les amenazo.

Y esa es la crítica que nosotros hacemos hoy y hemos hecho siempre.

Y por eso, nosotros queremos contar con los ayuntamientos precisamente a través de un proceso de participación.

Yo sé que a usted no le gusta. ¡Haya usted! Pero mire, le voy a decir algo. La gran contradicción suya le voy a decir cuál es. Usted dice que hicieron un trabajo magnifico en la anterior legislatura, cosa que yo no tengo por qué negar ni por qué dudar, magnifico. Ustedes llamaron a un montón de expertos, hicieron muchos textos.

¡Oiga!, la pregunta es ¿y por qué no lo aprobaron?, ¿por qué no lo aprobaron? Si el único partido que estaba en contra era el Partido Socialista y estaba en minoría, explíqueme por qué no lo aprobaron. Por el consenso no, ¿sabe por qué?, porque el Partido Socialista es el partido más fuerte en el mundo local y no se atrevieron a aprobar una modificación de una ley en contra del Partido Socialista y de todos sus alcaldes. Por eso, señorita, no lo hicieron. *[Aplausos PSOE]*.

Y además me parece bien, y además me parece bien.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por eso yo creo que lo importante, precisamente, es que para traer un proyecto de ley de delimitación competencial a esta Cámara, primero lo traigamos con el acuerdo y con el apoyo de la inmensa mayoría de los ayuntamientos de esta comunidad autónoma.

¡Oiga!, se puede reír, ¿qué quiere que le diga?, ¿qué quiere que le diga?

Pero oiga, ¿quiere que le diga lo que hicieron ustedes con la Ley de Capitalidad de Zaragoza? Nada. Fueron incapaces en cuatro años de hacer nada.

¿Quiere que le diga lo que hicieron con la comarca 33? Nada.

Ustedes llevan toda la vida gobernando en esta comunidad autónoma y han sido incapaces de cerrar el mapa comarcal. Ese es su fracaso, no el nuestro, el suyo. Su fracaso es, precisamente, ese.

Ahora, usted me dice que yo me debería de sonrojar. ¡Oiga, sonrojarse será usted!, que ha tenido todo el poder del mundo en esta comunidad autónoma y ha sido incapaz- reitero, reitero- de cerrar el mapa comarcal en esta comunidad autónoma después de más de treinta años de funcionamiento de este Parlamento. ¡Qué quiere que le diga!

¡Ah!, me dice que yo venía...yo he dicho que tenía que hacer un estudio sobre las comarcas, oiga, el estudio está, yo lo presentaré en esta cámara, está hecho, y en fin, ya le reitero que hay como en todo en la vida elementos positivos y elementos negativos y que hay que subsanar precisamente en el funcionamiento de las comarcas. Y ese estudio nos va a servir, precisamente, para tomar medidas. Oiga, para tomar medidas no para terminar con las comarcas, no, para mejorar las comarcas y para mejorar fundamentalmente la calidad de los servicios que las comarcas dan a los ciudadanos.

Porque, al final, eso es lo fundamental. Oiga, si no hacemos nada aquí discutiendo usted y yo sobre cuál es el procedimiento. Si lo que tenemos que hacer es intentar que las comarcas sean un instrumento útil para la ciudadanía. ¿Yo creo que lo son? Sí. ¿Yo creo que hay que cambiar muchas cosas? Sí. ¿Yo creo que hay que cambiar la gobernanza de la comarcas? Creo que sí.

Y yo creo que también, señoría, yo creo también señoría que lo tenemos que hacer es garantizar la financiación que para la prestación de los servicios que hacen las comarcas una financiación real y una financiación razonable. Y sobre eso nos vamos a mover. Sobre estos criterios nos vamos a mover. Ahora, usted no quiere que haya participación. Nosotros sí. Va a haber participación y en el 2017 tendremos una ley, espero

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que tengamos una ley de modificación de las comarcas y una ley de reorganización competencial de las distintas administraciones locales que hay en Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor consejero.

Pasaríamos al siguiente punto. Interpelación 25/16 relativa a vivienda formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Zapater Vera, que para su exposición tiene diez minutos.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

Bueno, después de un debate tan interesante nos vamos a centrar en otro que no lo es menos.

Bien, plantea el Grupo Parlamentario Aragonés esta interpelación para hablar de vivienda, no solo para que, bueno, aprovechemos que nos cuente alguna cosa porque para eso está ya una comparecencia, pero que nos parece interesante, sino para que veamos un poco la visión general que tiene el departamento con usted a la cabeza, que es el consejero, sobre vivienda.

No solo sobre los pisos a los que quiere hacerse usted como consejero para tener en el parque, sino todo lo que implica que bajo nuestro punto de vista es mucho más amplio el tema de vivienda.

Yo, echamos mucho de menos que se haya hablado en esta cámara y en comisiones de otras cuestiones que creemos que son muy importantes respecto a la vivienda.

Desde luego, el estatuto de autonomía recoge en su artículo 27 como principio rector el que la comunidad autónoma promueva de forma efectiva el ejercicio del derecho a una vivienda digna facilitando el acceso a ésta en régimen de propiedad o alquiler. Es decir, ya partimos de la base de que nuestro propio estatuto nos da esa posibilidad.

Ustedes, como gobierno en este año lo que han hecho ha sido un decreto ley, vivienda, que bueno, que no convence, que veremos como queda, que tiene mucho flecos, que la propia directora general ha dicho que cojea, que el resto de grupos hemos presentado enmiendas y que aún no sabemos si va a avanzar el tema de la vivienda en esa po-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nencia que va a ver en el mes de julio porque lo último que sabemos si va a estar fuera, si no va a estar fuera. Por lo tanto, creemos que eso va a ralentizar mucho la cuestión.

Y una ley de vivienda que supongo que usted nos hablará, que primero iba a estar en noviembre, que luego dijo abril, y que luego dijo que igual para el verano. Por lo tanto, bueno, es un poco lo que he estado recogiendo.

Pero al final lo que sí que es verdad que existe un plan aragonés para el fomento de alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración de y renovación urbanas en el periodo 2014-2016. Vamos a acabar ahora en el 2016 en breve, por lo tanto, nos gustaría un poco que nos dijera que plantean. El que hay una serie de programas del que usted habla principalmente de dos, aunque el programa está formado por seis.

Por tanto, yo seguramente en estos diez primeros minutos en estos siete minutos no voy a hablar de aquello que usted habla habitualmente porque creo que hay otros temas en vivienda que su departamento no le está dando importancia, y para nuestro grupo son cuestiones muy a tener en cuenta en esta cámara.

Le oímos en noviembre a hablar que reclamaban más autonomía para gestionar las ayudas del plan estatal de vivienda. Fíjese si es ambicioso en el Gobierno que antes estando en la oposición reclamaba que, por lo menos, hubiera el mismo importe. Yo alguna proposición no de ley que he visto que ustedes plantean decía: por lo menos que haya el mismo que en el 2005.

Bueno, pues usted ahora en el Gobierno plantea que haya más. Desde luego, creemos que es una partida muy importante la que el plan estatal de vivienda da a este Gobierno para todas estas medidas que se ponen encima de la mesa y que, desde luego, nos tendrá a su lado si lo que supone es pedir al Gobierno central que ayude en estas medidas.

Desde luego, que el objetivo es negociar un plan de vivienda a partir del 2017 y que eso está a la vuelta de la esquina, y nos gustaría un poco saber qué es lo que plantean.

Bueno, como le digo, muchos programas, algunos que yo un año llevo en estas Cortes y no le he oído hablar ni en comisión ni en Pleno, por lo tanto, que creo que son muy importantes.

El programa de fomento de ciudades sostenibles y competitivas. La primera vez que no lo he oído hablar. El programa de apoyo a la implantación del informe de eva-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

luación de edificios que recientemente salió una convocatoria de marzo de 2016, que estaría muy bien, no sé si tiene esos datos que nos contara un poco cuantas personas han solicitado esta subvención para lo que es realizar informes de evaluación de lo que son los edificios terminados antes de 1981 o que pretenden acogerse a ayudas públicas.

Porque al final es verdad que en el 2015 hubo muy pocas solicitudes, se concedieron cincuenta y tres mil euros, pero había el mismo importe que hay en el 2016 respecto a estas ayudas. Porque al final lo que sí que es cierto es que tenemos un parque de viviendas en Aragón muy antiguo. Muchas viviendas antiguas y que no tenemos que olvidar que, bueno, que en octubre de 2015 salió una noticia en la que nos alertaba de que treinta y cuatro mil viviendas en lo que era la capital no tenían calefacción y en seis mil ni siquiera se usaban estufas.

Pisos construidos en los años 40 y en los años 60 que, desde luego, no le cuento tampoco en el medio rural las casas individuales, la falta de...bueno, las dificultades que tienen para aislarlas y demás y que creemos que es muy importante.

Entonces, estas ayudas, que sí que es verdad que en su día salieron para el 2015 y el 2016, pero que lo que pretenden es ayudar tanto a comunidades de vecinos como a propietarios más grandes la posibilidad de rehabilitarlas y hacer trabajos de mantenimiento en lo que son instalaciones, equipamientos, en espacios privados y que hace que eso esté ahí.

También la pasada legislatura nos llama mucho la atención como el Partido Socialista también puso encima de la mesa una proposición no de ley para hablar de la rehabilitación y que en estos momentos la rehabilitación es la asignatura pendiente en su departamento. No oímos hablar de rehabilitación. Un programa de fomento de la regeneración y renovación urbana que creemos que es fundamental. Yo le interpele no sé si la pasada o la anterior cuando hablábamos de las travesías que usted se firman convenios con ayuntamientos. Pues esto es un poco lo mismo a tres bandas. Tiene trece convenios firmados entre Gobierno de Aragón, ministerio y ayuntamientos en Huesca, Barbastro, Binéfar, Fraga, Jaca, Monzón, Sabiñánigo, Alcañiz, Calatayud, Caspe, Ejea de los Caballeros, Tarazona y Zaragoza de los que no le oigo hablar. No le oigo hablar.

Le iba a hacer una broma. ¿Usted recuerda a ET cuando decía: «mi casa»? Pues es que solo le oímos hablar de las casas y de la cantidad de casas que el Gobierno de Aragón quiere acabar haciendo suyas. Pues al final, va a dar la sensación de que es lo único que le preocupa cuando realmente este programa de fomento de regeneración ur-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vana tiene un importe de cinco millones trescientos setenta y nueve mil euros. Fíjese, más que las ayudas a inquilinos. No quiero decir que sea más importante, ¿eh? Cuidado. Pero que, desde luego, tiene una potencialidad y que creemos que su departamento no le está echando las narices necesarias para sacarlo adelante.

¿Y sabe por qué? Porque la pasada legislatura hubo retrasos y demás, pero en estos momentos hay expedientes en su departamento desde marzo que todavía no saben... gente mayor, estoy hablando, en cascos históricos. Hablo de Alcañiz porque la conozco más, de Tarazona, de Ejea, que quieren rehabilitar su casa, que son personas mayores, que viven de una pensión, y que el departamento no les da la autorización para saber si pueden rehabilitarlos porque primero, además, tienen que adelantar el dinero y luego el departamento se lo abona.

Dígame. Dígame si eso es una situación de estar con el ciudadano porque consideramos que es importante. Ahí están preocupados los propios empresarios de la construcción, que tienen concedidas a medias —porque el departamento todavía no se ha pronunciado— esas ayudas.

No solo se han dado por escrito, no saben si iniciar las obras porque al final los propios bancos son capaces de adelantar el dinero, pero no tienen muy claro porque el departamento no contesta.

Y sí que sabemos que ha habido presiones, y habido presiones con estos ayuntamientos para que intentaran reducir los importes, y eso no nos parece bien. No nos parece bien que si hay cinco millones trescientos setenta y nueve mil euros se destinen para, como le digo, esos cascos, esos barrios degradados, esos centros urbanos o conjuntos históricos que hacen que nuestros pueblos y ciudades grandes, desde luego, regeneren.

No le hemos oído hablar, no le hemos oído hablar, señor consejero, yo creo que es muy importante.

También sabemos que ha tenido recientemente una reunión en Madrid porque algunos ayuntamientos no habían llegado en plazo.

También sabemos que ha tenido recientemente una reunión en Madrid porque algunos ayuntamientos no habían llegado el plazo para el tema de los ARRU e igual estaban barajando la posibilidad que otros ayuntamientos se beneficiaran para no perder el dinero. No sabemos nada.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quisiéramos saber, como le digo si también van a ampliar estos plazos. Estas prórrogas. Porque este señor mayor que vive en el casco histórico de no sé dónde, entregó unos informes en marzo que todavía no les han contestado y a fecha uno de octubre tienen que estar hechas las obras. Uno de octubre y todavía no saben si las van a poder hacer.

En años anteriores usted sabe que estos ARRU se daban plazos para poderlo hacer. Por lo tanto, la gestión ahí, como le digo, creo que no está todo lo fina que nos gustaría.

Las ayudas de alquiler que ya han rectificado porque ayer se aprobó una proposición no de ley del Partido Popular en la que pedía una ampliación de crédito porque realmente veíamos que no era así. Ustedes querían llegara a más gente con el mismo dinero. Entonces lo que no se puede pretender es llegar a más gente con el mismo dinero.

Estas ayudas a inquilinos que bajo nuestro punto de vista son muy interesantes la verdad es que usted nos ha nombrado mucho ellas, hablan de que van a ser más de seis mil familias con dificultades, pero lo que no nos parece lógico y normal es que salga la directora general diciendo que es difícil estar al corriente del pago de los impuestos cuando no pueden dar de comer a sus hijos. Eso dijo, una frase. Y ustedes plantean unas ayudas que en vez de ser retroactivas para...realmente en enero tenían problemas para dar de comer a sus hijos. Una ayudas que van a fijarse desde el 1 de abril.

Es decir, la emergencia y la urgencia a lo que nos lleva es a no estar nueve meses, a estar desde el 1 de enero, no, desde el día siguiente al que entraron. Porque al final tenemos esa sensación que con el mismo dinero quieren llegar a más gente, pero como le dije ayer en la proposición no de ley, hay ayudas de alquiler a inquilinos del 2015 de ciento cincuenta euros. Si tienen el mismo importen, lo que va a hacer es fraccionarlo. Lo que al final lo que tienen que plantear seriamente es la dignificación de esas ayudas y que, desde luego, no tenga la sensación de limosna ni de caridad, sino todo lo contrario.

Lo de los bancos me lo guardo para la réplica.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señora diputada.

Para el turno de respuesta el señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente. Señora Zapater, que en este pleno o en comisión no hable de determinadas cuestiones de vivienda, como comprenderá usted no significa que no se esté trabajando mucho en esas cuestiones en la Dirección General de Vivienda.

Es lo que tiene formar parte de un gobierno de izquierdas, que lo que nos preocupa fundamentalmente y lo que nos ocupa fundamentalmente son las políticas sociales. Por eso, habitualmente, es cierto, lo reconozco, lo reconozco, pero me parece lo normal de lo suelo hablar de política de vivienda es sobre políticas sociales de vivienda.

Hoy vamos hablar de otras cuestiones. Perfecto, me parece perfecto porque además sobre política social hemos hablado mucho, aunque le aseguro que las ayudas a alquiler o los ARRU —la rehabilitación y regeneración—, también es política social. Es otra política social pero también es política social.

Primero, vamos a enmarcar la declaración que hizo la directora general porque la que se ha acabado usted, a lo que se refería la directora general, como sabe es de lo que vamos a hablar en este momento son todos subvenciones. Unos u otros casos. Ayudas al alquiler o incluso las viviendas sociales. Y la ley estatal establece que si se tienen deudas con la administración autonómica, seguridad social, no se pueden percibir esas subvenciones, no se pueden percibir esas ayudas. En ese marco es en el que lo planteó la directora general precisamente porque en la ley de presupuestos lo que hicimos fue exonerar de la obligación de acreditar estar al día en el pago.

Lo digo por aclarar porque si no quedaba un poco fuera de lugar lo que usted estaba planteando.

Plantean que hablemos del plan de vivienda estatal, me parece perfecto. El problema que tenemos, sobre todo, es que ese plan se agota. El problema que tenemos es que deberíamos de estar ya en este momento de forma muy activa negociando comunidades autónomas y gobierno central el plan de vivienda para el año que viene para los años que vienen y eso no se está haciendo. No se está haciendo porque no tenemos Gobierno en Madrid.

No estamos quietos, se lo aseguro. Estamos liderando junto con otras comunidades autónomas un posicionamiento común de todas las comunidades autónomas que estamos trabajando juntos a través de un grupo motor para pedir mayor flexibilidad por-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que es que lo vemos todos igual. Lo vemos desde Aragón pero con quien estamos trabajando: Andalucía, Cataluña, Castilla y León y nosotros, e incluso el 12 de mayor firmamos lo que llamamos la carta de Zaragoza en este sentido, insistiendo sobre todo en rehabilitación que le aseguro que estamos haciendo mucho en rehabilitación. Y lo que planteábamos ahí todos de forma conjunta era de dar hasta mayor flexibilidad. Que haya más fondos en primer lugar; pero sobre todo, que podamos decir más.

Estamos trabajando, pero como le digo no tenemos un interlocutor en frente. Ese es el primer problema que tenemos.

No podemos hacer todavía una valoración final de toda la ejecución del plan estatal porque hay flecos, pero le voy a decir en el punto en el que estamos ahora mismo en los diferentes programas.

El primer programa, la ayuda de alquiler que usted planteaba, le doy los datos recién terminados, como saben, acabó el día veinte, si no recuerdo mal, sí, el día veinte de junio el plazo para presentar las solicitudes, que, efectivamente, para repartir más y por el retraso del presupuesto lo hicimos desde el uno de abril. Esa fue una decisión que nos permitía llegar a más familias en una situación muy complicada, como puede entender usted.

¿A cuántas personas se ha atendido? Son cuatro semanas en este mes. Atendido. No digo que se haya presentado solicitud, pero quiero destacar el volumen por el trabajo que se hace por el personal que está atendiendo a la gente de forma directa, de forma personal. Y le aviso que son los datos que hemos recogido en el Pignatelli. Faltarán todavía los registros de las oficinas delegadas, otras solicitudes que puedan venir por otras vías, pero...o el dato provisional atendido a más de diez mil personas. Más de diez mil. Diez mil cuarenta personas atendidas.

Solicitudes registradas: siete mil seiscientas veintiuna. Siete mil seiscientas veintiuna menos que el año anterior. Efectivamente, ya le digo que el año anterior las solicitudes fueron ocho mil novecientas cincuenta y dos. Este año menos.

No hemos tenido tiempo todavía de hacer un análisis en profundidad del desglose de los rangos de qué personas son las que no han solicitado. Por lo tanto, yo creo que es muy pronto para sacar conclusiones. Lo haremos, señora Zapater, pero como le digo, de momento, este dato.

¿A cuántas personas vamos a llegar? No lo podemos saber en este momento porque va a depender lógicamente de cuál sea el importe que reciba cada persona. Si

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estimáramos con el importe de la convocatoria, de los 4,7 que hay en este momento — millones— en este momento en convocatoria si estimáramos un alquiler medio de trescientos euros de lo que supone una ayuda anual por esos nueve meses de mil ochenta, llegaríamos a cuatro mil trescientos cincuenta y cinco personas. Repito, esto es un cálculo teórico, una proyección. Tomar una renta media y ver más o menos hasta cuantas personas podríamos llegar. Ya más que el año pasado. Ya habríamos conseguido frente a tres mil trescientas cincuenta y nueve, a cuatro mil trescientas cincuenta y cinco.

Posiblemente, según cual sea las rentas de las personas que soliciten la ayuda ampliaremos. Ampliaremos. Y además está, como sabe muy bien, el millón cuatrocientos cincuenta mil euros que pretendemos incorporar también a esta convocatoria.

¿Vamos a cubrir el 100%? Muy difícil. ¿Vamos a conseguir...? Pero esto no es una competición. Esto sí que es política social también. ¿Vamos a conseguir llegar a más familias? Confío que sí. Pero como le digo estos son datos provisionales. Son de los datos que dispongo y por eso son los que le traslado. Sí que le digo que los tome con toda la precaución.

Otro programa de que efectivamente no hemos hablado en estas Cortes, pero le aseguro que ha habido jornadas —yo he hablado de esto— que es el informe de evaluación de los edificios. Ese es otro de los programas interesantísimos porque también estamos hablando del estado de conservación de los edificios que afecta directamente a la calidad de vida de la gente.

Estamos hablando de la accesibilidad, estamos hablando de la pobreza energética cuando hablamos de esto. Como sabe, se convocaron ayudas para redacción del IEE —del informe de evaluación de los edificios— concluyó el plazo el 31 de mayo. Disponíamos de una cantidad en total de ciento ochenta y cinco mil euros para este programa. Hubo ochenta y tres solicitudes. Le doy los datos, esto sí que es datos definitivos: ochenta y tres solicitudes. Setenta en Zaragoza, once en Huesca, dos en Teruel, todavía se están estudiando. Ha habido que pedir alguna subsanación.

Si al final las ochenta y tres ayudas pidieran la máxima ayuda, los quinientos euros por edificio, estaríamos gastando cuarenta y un mil quinientos euros.

Por lo tanto, como ve, hay un sobrante. Un sobrante de ciento cuarenta mil euros. Ciento cuarenta mil trescientos cuarenta y dos. Un sobrante que no se va a destinar, señora Zapater, al informe de evaluación de los edificios.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué vamos a hacer con este sobrante? Pues lo mismo que queremos hacer —ahora le hablaré también de ARRU—, lo mismo que queremos hacer con otras partidas de este programa.

Y estas cosas pues no se hacen con fotos y ruedas de prensa. Se hacen trabajando de forma discreta con plena comunicación con Fomento, con la Dirección General de Vivienda y con la subsecretaría de Fomento. Y lo que hemos hablado ya con ellos y estamos trabajando internamente es para poder ampliar este importe también ayudas de inquilinos.

Que estos ciento cuarenta mil euros que no se han agotado porque —no voy a valorar tampoco, ¿eh?, ya le digo el dato, no se han agotado— la cuantía por la que estaba dotado este programa. No ha habido suficientes edificios que lo hayan solicitado. No vamos en vez de devolverlo al Estado. Lo que hemos hablado ya es la posibilidad de ver la fórmula. Sobre todo la fórmula no política, que hay consenso en poderlo hacer, lo hacemos sobre todo contable y presupuestaria para poder hacerlo. Y, como le digo, podríamos ampliar en ciento cuarenta mil euros más las ayudas a inquilinos que es donde entendemos—, señora Zapater, eso sí que es una decisión política, eh—, entendemos que es donde se concentra el problema.

De ARRU, que dice que no hablamos aquí, y es cierto, no sé si hemos hablado alguna vez o no en Cortes, le aseguro que nos ocupa y nos preocupa muchísima también. No le voy a entrar al detalle, pero la situación que tenemos en los ARRU —usted ha citado ya los ayuntamientos con los que hay convenios, no lo voy a reiterar yo, no voy a volver a entrar a explicar—, lo he explicado en alguna ocasión lo tarde que se firmaron en fase ya preelectoral los convenios, y eso ha supuesto un auténtico lastre y muchos dolores de cabeza para el personal de la Dirección General de Vivienda, pero también para el personal de los ayuntamientos.

Mire, la situación, ¿sabe cuál es? Que en cada caso es diferente. Que la aportación estatal y autonómica en cada uno de los convenios en cada ayuntamiento es diferente, que los proyectos de cada ayuntamiento son diferentes, el grado de ejecución. ¿Qué ocurre? Y le resumo. Hay ayuntamientos que podrían invertir más dinero y ayuntamientos a los que les sobra dinero.

Con la cuantía global que tenemos del convenio, la que hemos recibido del Ministerio, tendríamos, señora Zapater, suficiente para atender todo lo que aquellos ayuntamientos que necesitarían más, compensando con aquellos que van a ejecutar menos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya le digo no le entro al detalle para que... mire, por ejemplo, los ARRU de Alcañiz, Barbastro, Monzón necesitarían más fondos estatales de los que tienen este año, los que están reconocidos en los acuerdos; Ejea, Huesca, Jaca, Zaragoza necesitarían más fondos autonómicos. Pero en el resto que no le he citado les va a sobrar financiación.

¿Qué estamos haciendo también aquí? Pues lo que estamos haciendo también, en permanente contacto con Fomento, con la Dirección General de Vivienda, es intentar reprogramar. Estamos todavía en una fase en la que no le puedo confirmar si en algún caso haría falta o no nuevo convenio, pero, como le digo, lo que estamos haciendo es intentar reprogramar.

Es decir, vamos a intentar no devolver ni un euro al Estado. Para el Estado ya es un gasto; no necesita... Pero nosotros, si no lo ejecutamos, habrá que devolverlo. No podemos incorporar remanentes. Este es otro problema de las leyes estas liberales de la estabilidad presupuestaria, que al no estar en estabilidad presupuestaria nos prohíbe incorporar remanentes. Un gran problema que estamos teniendo cuando estas leyes liberales te condicionan y te coartan la posibilidad de invertir dinero en... público, en viviendas sociales. Como le digo, lo que vamos a intentar es reprogramar los fondos. Esto, hablado con el Ministerio, eh, y en principio no debería haber ningún problema — termino, señor presidente— en reprogramar fondos para, de alguna repartir, los ARRU que necesitan más con los ARRU que no van a poder gastarlo todo, para de esa manera no devolver nada al Estado. Y, ya le he dejado claro además, intentando derivar mayores cantidades para ayudas a inquilinos.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor consejero.

El turno de réplica. Señora Zapater, tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

Lo que sí que es verdad es que cuando alguien apuesta por algo se ve. Cuando usted me dice que solo han recibido ochenta y tres solicitudes en 2016 pues igual tengo algo de razón cuando digo que no le han dado una prioridad, porque el año anterior hubo ciento setenta y dos solicitudes, el decir, el doble. Pero, claro, si al final no se hace una buena publicidad y no se informa a la ciudadanía de las opciones que tienen... Y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vuelvo a decirle, creo que es un programa súper interesante, y es súper interesante, pero, claro, al final es esa sensación de por supuesto, si sobra se puede destinar a otras cuestiones. Pero tengo esa sensación de que como no apuestan pues casi que se alegran de que no haya solicitudes, cosa que nuestro grupo no comparte porque nosotros creemos que es un proyecto interesante.

Bueno, menos solicitudes, fíjese, en ayudas al alquiler. Menos solicitudes. Para ser que era la hecatombe, eh, y esas frases de los periódicos de grandes colas, a nosotros realmente nos preocupaba. Nos daba esa sensación... decir pero dónde estamos y qué realidad estamos viendo que no están viendo el resto. Desde luego no tenemos ninguna duda que eso existe y que hay que ponerlo. Pero lo que creemos que están haciendo es crear una sensación de solo hay esto y nada más. Y, desde luego, nuestro grupo considera que no. Hay para unas cosas y para otras, y ahí nos parece..., estamos encantados que vaya y que luche con Madrid y que si no puede sacar de un lado lo quite del otro. Pero, desde luego, no es decir solo tenemos esto. Es que hay muchas más cosas.

Hoy ha salido una noticia, que habían aumentado un 30% las hipotecas en Aragón, y de eso no se habla. Es que al final no solo es que el Gobierno de Aragón quiera tener las viviendas de los bancos, sino que hay otras muchas más políticas en vivienda que podrían hacerse y que realmente consideramos que su departamento no las está haciendo.

Bueno, me he guardado para el final lo de los parques de viviendas, toda la movida que la directora general que al principio expropiaba..., sí, yo tuve que hacer una pregunta para que me contestaran. Ya le pasaré el recorte. Una pregunta porque lo que dijo en una comparecencia la directora era que iban a expropiar a los bancos si no daban los bancos. Al final yo hice una pregunta parlamentaria y me dijeron: «no, no queremos expropiar, queremos llegar a un acuerdo». Bueno. El concejal del Ayuntamiento de Zaragoza sigue pensando que la mejor opción es expropiar, por lo tanto..., y se llevan muy bien. No sé, no sé, la verdad que las cosas se pegan todas menos la hermosura.

Un decreto ley que no está definido, que, como la propia directora general dijo en su día, cojea. Hace un mes dijo «sí es verdad, el decreto ley cojea». Cinco de los ocho puntos se los tiraron para atrás o le hicieron valorar desde el Estado que realmente podían ser inconstitucionales. Veremos en qué acaba ese tema.

Entidades bancarias que no han facilitado pisos. Diez entidades bancarias que no... Concretamente además no estuve yo además en la comparecencia de la directora

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

general y cuando lo miraba el otro día dije «diez entidades bancarias que no han facilitado pisos, entre ellas Ibercaja». Curioso y llamativo, ¿no?

No hay convenios firmados y quieren destinar un parque de viviendas para aquellas personas que destinen el 30% de los ingresos que tienen a la vivienda. Y vuelvo a hacerles una pregunta sobre cuántas personas en Aragón destinan el 30% o más de los ingresos a la vivienda y me dicen que no lo saben. Entonces están matando moscas a cañonazos, porque lo único que quieren, como le he dicho antes, es lo de «mi casa», quieren tener esa sensación de control, y al final lo que tienen que facilitar es que fluya. Estas ayudas a inquilinos, esas personas que les están dando esos ciento cincuenta euros al mes lo están pasando fatal, y no hace falta que el Gobierno de Aragón tenga esas viviendas. Facilítele el dinero, porque si usted hace la suma, al final no consiste en que nos quedemos con las viviendas sino que realmente esas personas tengan donde alojarse. Esa obsesión que tienen por tener...

Entonces, no hay convenios, entidades bancarias que no han facilitado pisos y que la directora general dijo que se les iba a poner sanción; tampoco sabemos si se va a sancionar a los bancos.

Y luego lo de revisar las dos mil viviendas. También nos preocupa. Porque a mí me gustaría saber al Gobierno de Aragón cuánto le va a suponer revisar más de dos mil viviendas. Porque es un dinero. Es decir, no, son trabajadores del Gobierno de Aragón. Ya, pero eso vale dinero. Quiero decir, yo quiero saber, a las arcas autonómicas, cuánto les supone revisar esas dos mil viviendas.

Y luego también si van a invertir. Yo le pregunté en una interpelación aquí si iban a invertir en esas viviendas y usted me dijo que no, que encima no les iban a arreglar las casas a los bancos. Pero realmente, cuando hizo la directora general una intervención, dijo que estaban clasificándolas en aquellas que supongan menos de siete mil euros de inversión. Entonces yo quiero preguntar si realmente, si son inversiones mínimas, las van a hacer, porque desde luego nosotros no estaremos de acuerdo con que ustedes destinen dinero para arreglar los pisos de los bancos.

También nos gustaría saber, en todo este parque de viviendas que ustedes plantean de los bancos..., saben que los bancos son los mayores deudores de las comunidades de vecinos de todas España, y quisiéramos saber, en estos acuerdos que van a llegar, si les van a facilitar a las comunidades de vecinos el pago, no de los atrasos entiendo, pero saber si el Gobierno de Aragón va a hacer frente a eso que en estos momentos los

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bancos no están haciendo, que es pagar la derramas y los gastos corrientes de las comunidades de vecinos, que bajo nuestro punto... hablaban de cuatrocientos cuarenta millones en toda España, que creemos que también es importante. Y queremos saber todo esto.

Me he quedado corta porque es un tema muy largo y extenso.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Soro.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Le contesto primero a una cosa que ha dicho y luego ya le explico los datos de viviendas.

Vamos a ver, el informe de evaluación de edificios. Le estoy dando los datos que hay. No los ocultamos, los digo. ¿Esperábamos más solicitudes? No lo dude. ¿Poco interés? En absoluto.

Mire, el día... me he dejado el móvil ahí, pero lo había mirado en la agenda... en mayo hicimos unas jornadas técnicas que inauguré yo, que estuvo la directora general, que hubo muchísima asistencia a la sala Zurita del Gobierno de Aragón entera. Invitamos a los API, invitamos a todos los agentes para exponerles la necesidad del informe de evaluación de edificios, las novedades que habíamos introducido en la convocatoria. Es decir, hemos hecho toda la promoción que hemos podido y lo hemos hecho conjuntamente..., ya le digo que fue antes de la convocatoria, en mayo, hicimos esa jornada contando y les pedimos a todos el apoyo.

¿Por qué ha habido menos solicitudes? No lo entiendo. Porque hay muchas comunidades, efectivamente, sobre todo las anteriores al ochenta, que se van a encontrar con un auténtico problema.

Dicho esto, como le digo, lo que no vamos a hacer es dejar perder ese dinero. Hemos hecho lo posible para agotar el crédito, y si no se agota lo vamos a intentar reprogramar.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La cuestión de la expropiación. ¿Nos gustaría expropiar viviendas, que es lo que pide el cuerpo? Sí, qué quiere que le diga. Sí. ¿Podemos? No. ¿Por qué? Porque ha dicho el Tribunal Constitucional que no se puede. Es así de sencillo. Si quiere, yo traigo un decreto ley aquí, lo convalidaríamos, que diga que vamos a expropiar las viviendas. ¿Vamos a conseguir algo con eso? ¿Me gustaría poderlo hacer? Sí. ¿Podemos? No. Quiero decir, es una cuestión o de vender humo, o de buscar titulares, o de gestionar, gobernar con cierta coherencia y cierta decencia hacia la gente.

Entonces, lo que hacemos es decir: «bien, como, aunque me gustaría, no podemos expropiar —ya lo sabemos, sabemos cuáles son las reglas del juego—, buscamos otra fórmula». ¿Cuál? Y la fórmula está funcionando muy bien, señor Zapater. Ahora le doy datos, que fue decirle a las entidades financieras, que se revolvieron bastante algunas cuando les dijimos por un decreto-ley convalidado y por lo tanto ya con fuerza de ley, yo en la tramitación parlamentaria no entro, no sé si se habilita julio o no, como comprenderá yo ahí ni entro ni salgo, no soy ni diputado, es decir, ni siquiera votaré esa ley cuando se convierta en ley, como le digo, les dijimos a las entidades financieras, vamos a ver, las viviendas que procedan de ejecuciones hipotecarias, es decir, que has echado a la gente de esa casa, que la tienes en tu propiedad, que está vacía, esas nos las tienes que comunicar, las tienes que comunicar y nosotros te diremos si la asignas a esta familia en estas condiciones. Eso es lo que dice, simplificando, bajándolo a una forma muy coloquial, lo que dice el decreto-ley.

¿Ha sido esto útil? Muy útil, señora Zapater. Nos han comunicado un total de prácticamente cuatro mil doscientas, cuatro mil ciento noventa y dos viviendas, cuatro mil ciento noventa y dos cuando sabe perfectamente, que lo hemos dicho muchas veces, que ahora mismo en la bolsa tenemos doscientas sesenta y nueve, ahora mismo tenemos en la bolsa social doscientas sesenta y nueve el Gobierno de Aragón y nos han comunicado más de cuatro mil.

¿Todas estas viviendas van a ser susceptibles de ponerse en funcionamiento de forma inmediata al servicio de las políticas sociales? No. ¿Qué hemos hecho?, una preselección, con los datos objetivos que nos han dado las entidades, que por eso les pedimos una relación pero además datos concretos de las viviendas para hacer una prevaloración, una preselección, para ver cuántas visitábamos, lo que se ha hecho ha sido empezar a hacer visitas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Nos va a costar dinero en rehabilitación? No, señora Zapater, porque en el decreto-ley específicamente se dice que las viviendas que estén en condición legal de que haya causa legal de desocupación no tienen por qué ser comunicadas y las viviendas que no estén en condiciones de habitabilidad no tienen por qué aportarse, ¿entiende?

Por lo tanto, si una vivienda está destrozada es que no la vamos a reparar porque esa vivienda, con el decreto-ley en la mano, ni siquiera tiene obligación la entidad financiera de comunicárnosla y por lo tanto nosotros de asignar una familia ahí.

¿Cuántas viviendas se han preseleccionado?, pues más o menos la mitad. Lo que me interesa, ¿cuántas visitas hemos hecho ya?, doscientas cuarenta, señora Zapater, mire en qué plazo, doscientas cuarenta. ¿Cómo?, pues organizando el trabajo, cinco grupos de trabajo de la Dirección General de Vivienda y de Suelo y Vivienda de Aragón en esa nueva visión que tanta gracia le hacía el otro día al señor Campoy, esa nueva visión social de Suelo y Vivienda de Aragón.

¿Cuánto nos cuesta?, pues el sueldo de los empleados y empleadas públicas que lo están haciendo, su tiempo y su dedicación, señora Zapater, eso es lo que nos cuesta.

Y mire, ya hemos detectado después de doscientas cincuenta viviendas visitadas, ciento noventa informes, ya tenemos que en principio podrían ser aptas ciento cincuenta y dos, y vuelvo a poner el parámetro de las viviendas que tenemos ahora mismo alquiladas que son doscientas sesenta y nueve. Fíjese si ha supuesto ya para algo, si ha servido para algo el decreto-ley, porque evidentemente yo creo que vamos a poder incrementar de forma sustancial el número de viviendas destinadas a políticas sociales, ¿cómo?, intento resumírselo en veinte segundos.

¿Qué dice el decreto-ley?, pues que habrá una orden mía, que estamos ya prácticamente terminando la redacción, en la que impondremos esa obligación, ¿queremos hacerlo así?, no, ¿cómo queremos hacerlo?, por acuerdo con las entidades financieras. Tuvimos una reunión la semana pasada, posiblemente, con las entidades financieras y les hemos planteado esto. Vamos a hacer un convenio, estamos trabajando ya en el convenio, siento que no esté..., termino si me deja, diez segundos, señor presidente.

Con el decreto-ley en la mano nosotros le decimos a la entidad financiera: “tienes que firmar un contrato con esta familia” y la entidad financiera es la que se encarga de todos y nosotros preferimos que a través de convenio nos lo aporte a nosotros a la bolsa, nosotros tener una relación con la entidad financiera y nosotros, el gobierno, tam-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bién con las familias, ¿por qué?, porque así podremos hacer también el trabajo social, no se trata solo de dar una vivienda sino también de hacer trabajo social.

Todo esto que le digo es lo que estamos intentado a través de convenios, poder concretar con las entidades financieras y confío poderlo hacer a la mayor brevedad.

Termino, señor presidente. Le agradezco además esta interpelación para haber hablado de cuestiones que no son las habituales en mis intervenciones sobre política de vivienda.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias consejero y no se preocupe que tendrá muchas ocasiones de volver a hablar sobre este particular.

Pasamos a la siguiente interpelación, número 60/16, relativa a la educación espacial y educación inclusiva, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Sanz Méliz, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias presidente. Señorías, buenos días.

Consejera, presentamos esta interpelación porque entendemos que la escolarización del alumnado con discapacidad es fundamental y un pilar básico a tener en cuenta en toda política educativa y que nos encontramos en un momento en que entendemos que se puede valorar y mejorar los recursos que se destinan a este alumnado durante toda su vida.

Quería centrarme en hablar de alumnado con discapacidad que obviamente es el alumnado con necesidades educativas especiales, derivadas de una discapacidad intelectual, física, sensorial o mixta, o por trastornos del desarrollo, pero creo que es mucho más enriquecedor hablar de alumnado con discapacidad porque este término es reconocido socialmente y a veces estos términos más del ámbito educativo no hacen ver, efectivamente, de quiénes y a quiénes va dirigida esta interpelación.

Y además también quería hablar y quería hacer referencia a escuela inclusiva y no tanto hablar de centros ordinarios porque el alumnado con discapacidad va a estar escolarizado, hablamos de educación especial y de educación inclusiva, que van a ser las modalidades en las que escolarizamos al alumnado con discapacidad en una, en otra, o incluso en ambas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quisiera también empezar poniendo encima de la mesa que es necesario que partamos de la convención de los derechos de las personas con discapacidad, ratificada por los estados parte, en los que está España, y en cuyo artículo 24, que está dedicado a la educación, se dice claramente que debemos garantizar el derecho a la educación inclusiva y el derecho de las familias a escolarizar a sus hijos e hijas en un centro ordinario e inclusivo en el entorno más próximo.

Así pues, partimos de que la educación inclusiva es un derecho. Estos estados parte de la convención que, como digo, España forma parte de ellos, asegurarán que, entre otras cosas que se dicen, los niños y niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad y que las personas con discapacidad puedan acceder a la educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás en la comunidad en la que viven.

Por eso mi primer planteamiento, que me gustaría saber y que nos dijera, es si es verdad que este derecho a la educación inclusiva con todos los recursos necesarios para la escolarización de las personas con discapacidad, del alumnado con discapacidad, se cumple aquí en Aragón con ese derecho también de las familias a escolarizar a sus hijos e hijas en el entorno próximo, en una escuela inclusiva, y si se asegura al cien por cien en todos los centros de Aragón, no solamente en Zaragoza, independientemente de dónde vivas, me estoy refiriendo sobre todo al medio rural, pues por ejemplo como puede ser un alumno de Sabiñánigo si tiene las mismas oportunidades.

Entendemos también que para que se dé una atención de calidad los expertos reconocen que no debe haber, y en eso seguro que está absolutamente de acuerdo porque es algo en lo hemos reincidido muchas veces, más de veinte/veintidós alumnos por aula, que escolaricen un alumno con una discapacidad, un alumno con necesidades educativas especiales y me gustaría conocer si eso también se ha mantenido este año, es decir, si las reservas de plazas para este alumnado se han tenido en cuenta en el proceso de escolarización, cómo se han tenido en cuenta y también si ahora en este periodo en el que estamos, que es el de fuera de plazo, también se cuenta con esa reserva.

Y también quisiera seguir hablando de la evolución que ha supuesto la escolarización del alumnado con discapacidad desde la ley que creo que fue la que más avanzó en esto, que es la LOGSE, con la integración de los alumnos con discapacidad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y hemos de reconocer que en esto también jugaron un papel muy importante los centros de educación especial en la escolarización, pero creemos que en la actualidad vemos un buen momento para introducir cambios y avanzar hacia una educación inclusiva efectiva y, como conviven los dos modelos, el modelo de educación especial o de unidades de educación especial, y el modelo de educación inclusiva, vemos que se pueden poner en práctica y se pueden poner en marcha muchas propuestas para coordinación entre ambos modelos.

Hay estudios muy avanzados y prácticas sobre el modelo de educación inclusiva al hablar del alumnado con discapacidad o con trastornos del desarrollo y las investigaciones, sobre todo a nivel internacional, concluyen que los resultados a nivel integral son más altos en el alumnado que está en las escuelas inclusivas que el que está en educación especial.

Y en Aragón es cierto que ambos modelos conviven y creemos que sí que se pueden dar esas circunstancias, además sobre todo por el nivel de funcionamiento que hay en ambos modelos, que es bastante bueno y bastante alto. Creo que se puede avanzar en este sentido.

¿Cómo quiero centrar esto? Sobre todo poniendo el foco en que los centros de educación especial pueden ser y deberíamos empezar a saberlos mirar, a saber transformarlos también- en parte- como centros de recursos. Porque los profesionales que en ellos trabajan, al estar en contacto con un amplio número de alumnos que presentan distintas discapacidades, son los que más saben de proyectos, de programas, de ayudas técnicas, de sistemas de comunicación, de soportes.

Por lo tanto, van a favorecer, van a ser de gran ayuda para el profesorado de las escuelas inclusivas y pueden, por tanto, ayudar a esa inclusión del alumnado con discapacidad.

También favorecer, en ese sentido, el trabajo conjunto entre los especialistas y el profesor del aula, el profesor de referencia en el aula.

Me alegró mucho saber el otro día que dijo en la Comisión de Educación que va a haber un PTYAL- un profesor de pedagogía terapéutica y especialista en audición y lenguaje- en los colegios de dos vías- veo que lo ratifica con la cabeza, así que creo que sí que es así, que lo he dicho bien- y yo creo que eso, bueno, pues va a ser muy positivo para hacer ese tipo de trabajo en el aula conjunto con el tutor o la tutora y, sobre todo,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también aquí poniendo en valor el trabajo que están haciendo los equipos de orientación en esa supervisión, seguimiento para que funcione ese trabajo en el aula.

Y quisiera saber si hay experiencias en este sentido, porque creemos que, bueno, podría ser un gran trabajo de innovación y de investigación.

Yo sí que le quiero poner que sí que existen ejemplos concretos. Por ejemplo estoy hablando de Barcelona que, en el curso 2010-2011, sí que se puso un proyecto en el que varios colegios de educación especial trabajaron conjuntamente con otros centros de educación inclusiva, públicos y concertados, para llevar lo que estamos hablando, para llevar a cabo programas, servicios, soportes en centros ordinarios. Y la experiencia fue bastante enriquecedora y, de hecho, se está continuando haciendo esto en ese sentido.

Sí que, también, me gustaría poner el énfasis en decir que muchos centros han trabajado extraordinariamente. Ha habido un profesorado muy involucrado y ha habido una progresión del alumnado muy importante, centros inclusivos y hay que poner en valor que han cursado una educación inclusiva perfectamente atendidos pero han llegado a sexto de primaria y es verdad que esta modalidad se ha cortado, porque sí que es verdad que en secundaria, la inclusión educativa es menor y aun no entiendo muy bien por qué, porque sigue siendo una etapa obligatoria.

No tenemos datos en Aragón, pero sí que el Ministerio de Interior arroja unos datos que dice que abandonan veinte mil niños de la primaria, abandonan y ya no pasan a secundaria y está claro que no se quedan en casa, lo que sucede es que se matriculan, se escolarizan en centros de educación especial. Y a mí me gustaría saber si esos criterios con los que se escolariza en educación especial se tienen en cuenta después de venir de esta modalidad inclusiva, cómo se tienen en cuenta, cómo se trabajan...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: ...porque no puede ser que sea solo porque falta una plaza en un colegio de educación especial pasar a otra.

Y luego continuaremos con más preguntas.

[Aplausos Podemos].

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):
Gracias, presidente.

Buenos días señorías.

Señora Sanz, la verdad es que es muy oportuno y le agradezco que haya elegido este tema que nos preocupa muchísimo.

Y me va a permitir- y voy a hacer una afirmación y un reconocimiento que seguro comparte- la magnífica labor que realizan los centros de educación especial en Aragón, que son referentes, cada uno de ellos, en proyectos colaborativos- como usted planteaba, el caso de Barcelona, pero aquí en Aragón ya hay muchos proyectos de ese tipo que combinan centros de educación especial con centros inclusivos para, precisamente mezclar experiencias y ponerse cada uno en la piel del otro- y hay iniciativas y, desde luego, lo avalan la cantidad de premios y reconocimientos que están teniendo los centros de educación especial en Aragón.

Por lo tanto, vaya por delante ese reconocimiento a los profesionales, a las familias, a un trabajo compartido y a un compromiso compartido que, desde luego, nos hacen sin ninguna duda- tener que estar a la altura de ese perfil y de ese nivel tan altísimo de los profesionales.

Siempre hemos mantenido que uno de los objetivos del departamento, del departamento que dirijo, ha sido lograr que la educación aragonesa sea una educación de calidad y de equidad.

No entendemos la calidad sin equidad. La calidad sin equidad seguramente es elitismo ¿no? y, por lo tanto, poder conseguir una educación de calidad pero manteniendo, fundamentalmente, los principios de igualdad de oportunidades y de equidad es tan prioritario para nosotros como lo primero.

Y la calidad consiste, entre otras cosas, en la construcción de un sistema educativo equitativo que garantice, por encima de todo, que garantice la igualdad de oportunidades no solo en el acceso- y usted daba datos muy interesantes y la verdad es que tenemos que profundizar también en todos esos datos y le anuncio aquí que estamos trabajando en un instituto de evaluación del sistema educativo aragonés que aborde todos los ámbitos de la educación aragonesa y que analice, precisamente, cuales son las debilidades de nuestro sistema para poder, desde luego, desde la propia política y desde el diseño la política educativa, poder mejorar esas debilidades que pueda tener- no solo,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

digo, la igualdad de oportunidades en el acceso, sino la permanencia y la continuidad en el mismo.

Y todo ello a lo largo de la vida de las personas, no solo en la educación obligatoria sino en la continuidad de la vida de las personas.

La calidad en este tema pasa porque todos los alumnos reciban una adecuada educación adaptada a sus necesidades. Siempre defendiendo la singularidad, la individualidad de la educación y la ratio, efectivamente, es un elemento crucial para poder hacer eso, sin ningún tipo de discriminación y bajo el principio de integración.

Como dije a principio de legislatura, pretendemos desarrollar un modelo educativo, como decía, basado en principios de calidad, equidad y corresponsabilidad.

Un modelo inclusivo e innovador, y creo que estamos poniendo las bases y trabajando duro- y tengo, también, que agradecer al equipo que lo está haciendo- para conseguir, por lo menos, sentar las bases- como decía, queda mucho camino todavía por recorrer, llevamos un año- para poder conseguirlo.

Así que, desde nuestra llegada al Gobierno ha sido una prioridad el desarrollo de estrategias y políticas dirigidas a garantizar una educación inclusiva para todos.

Por ello me gustaría exponer cual va a ser o cual está siendo la política del departamento en el área que usted, concretamente, está planteando.

En profesorado sabemos que, perfectamente, da respuesta a esas necesidades educativas del alumnado. El profesorado es el elemento clave. Y por ello, hemos ampliado para este curso la plantilla de profesorado de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje, con especial atención a la zona rural.

Hemos pasado, hemos hecho un incremento- en este curso, en el actual ya- de 32,68 la ratio que sale de profesionales de PT y audición y lenguaje.

Hemos establecido procedimientos rápidos de contratación de profesorado, de respuesta inmediata para acelerar los trámites cuando se detectan nuevas necesidades educativas de apoyo, bien por nuevas matriculaciones de alumnos o bien por nuevos alumnos diagnosticados con necesidades educativas especiales a lo largo del curso.

Y dentro de nuestro planteamiento educativo, queremos lograr que todos los centros educativos- ese es el objetivo- dije que para que este nuevo curso 2016-2017 todos los centros que tengan más de dos unidades van a contar con un profesional de pedagogía terapéutica y otro de audición y lenguaje.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero nuestro objetivo es que todos los centros cuenten con estos dos profesionales para alcanzar, como usted decía, una atención educativa integral al alumnado con necesidades educativas especiales.

Señora Sanz- y en eso seguro que lo comparte, porque conoce perfectamente la educación pero más en especial lo que nos ocupa- existe un referente fundamental en la atención, también, integral a este alumnado, que es el auxiliar de educación especial.

Y vamos a responder a una reivindicación o petición histórica que va a ser realizada este curso, que no es más que la definición- es algo sencillo pero que no se había hecho- que la definición de las funciones de este cuerpo para que su labor asistencial y educativa con el alumnado, con el profesorado y con sus familias se potencie y se mejore.

Otro de los elementos primordiales para conseguir la mayor normalización entre la sociedad y el alumnado con discapacidad es el uso de nuevas tecnologías para facilitar, precisamente, la comunicación, una de las barreras que tienen estos alumnos.

Así que, otra de nuestras líneas y nuestras apuestas iniciadas desde la legislatura, es la apuesta por Arasaac.

La implantación mundial de su idioma rompe fronteras.

A partir del próximo curso iniciaremos de manera progresiva en todos los centros educativos en Aragón, la señalización con pictogramas para facilitar a todo el alumnado y a la comunidad educativa en su conjunto una comunicación sin barreras.

No debemos olvidarnos de su familia en su formación y en el apoyo por parte de la Administración y así programas como «Abierto por vacaciones» han sido ampliadas y mejoradas, como conoce, desde el pasado verano, facilitando precisamente la atención asistencial y educativa de estos niños en verano.

Y también, en coordinación con el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, estamos trabando para dar continuidad formativa laboral-asistencial al alumnado que finaliza su recorrido educativo con veintiún años.

Comparto plenamente lo que decía en cuanto a los centros de educación especial como referentes- precisamente porque conocen claramente, tienen profesionales, expertos- queremos primero apostar por la innovación en los centros de educación especial como referentes y como especialistas en atención a la discapacidad y queremos, precisamente, que se conviertan en centros especializados que asesoren a la comunidad educativa para la mejora de la respuesta a nuestro alumnado y a sus familias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se ha demostrado que la detección temprana avisa y mejora el desarrollo a lo largo del proceso educativo, por lo tanto es otra de las prioridades en la atención a la discapacidad de este Gobierno que, como conoce, el Gobierno anterior eliminó con la supresión de los equipos de atención temprana, con el consiguiente perjuicio- entendemos nosotros- en la prevención-intervención en los cero a tres años.

Este curso escolar, además, hemos reforzado los equipos de orientación con cinco orientadores en nuestra comunidad autónoma para conseguir que el alumnado que entre en el colegio con tres años de edad lo haga en las mejores condiciones, con los recursos personales especializados que precisa y que en el centro que mejor, sobre todo, en el centro que mejor se adapte a sus necesidades.

Estamos trabajando, este curso escolar, con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales a la vez para que los procesos de diagnóstico de la discapacidad y de incorporación a la escuela no supongan hacer pasar a las familias por distintos procesos de evaluación y esperas innecesarias para conocer qué necesitan sus hijos e hijas y dónde escolarizarlos.

Hay una realidad posterior a la educación obligatoria que seguro que comparte, y desde nuestra red de centros de educación de personas adultas y en colaboración con entidades locales y organizaciones sin ánimo de lucro, estamos trabajando para dar respuesta a la discapacidad después de esa escolarización obligatoria.

El próximo curso escolar el consejo de educación permanente presentará las líneas de actuación en Aragón donde la atención al alumnado con discapacidad será uno de sus referentes.

En cuanto a la respuesta educativa a otros tipos de trastornos, entre ellos a los trastornos del espectro autista, hemos creado cuatro nuevos centros preferentes para el próximo curso escolar, uno en Huesca- que no había- y tres en Zaragoza, siendo uno de ellos en educación secundaria y que consideramos fundamental para que el alumnado con discapacidad, la continuidad de la atención especializada desde toda la escolaridad.

Además de adelantarnos con todas estas medidas, vamos a regular con un nuevo decreto que esperamos podamos presentar a lo largo del mes de septiembre-octubre, un nuevo decreto, la respuesta inclusiva a todo el alumnado de nuestra comunidad autónoma con y sin discapacidad, teniendo en cuenta la diversidad de todos ellos y teniendo en cuenta la comunidad educativa como referente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por decir algún elemento imprescindible de este decreto: recuperación de los equipos de atención temprana, orientación educativa durante toda la escolaridad, medidas educativas flexibles y adaptadas para responder a las necesidades reales, formación de profesorado y familias, permanencia del alumnado con necesidades educativas en enseñanzas postobligatorias, *[corte automático del sonido]* gradual y sistemática de los centros especiales de empleo y alguna otra cosa que ya no me da tiempo pero seguro que en el siguiente tiempo tendré ocasión de explicar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Señora consejera, pues me alegra mucho que, en este caso, haya una conexión en cuanto a las propuestas para el alumnado con discapacidad.

Le propongo que- y como usted también ha dicho al hacer este análisis de datos- le propongo que lo impulse y que lo tome en cuenta para saber, sobre todo, si tendemos hacia una educación más inclusiva, sobre todo en esos cambios de etapa- en el principio, en los tres años- y después también cuando acaban la etapa de primaria y tienen que pasar a secundaria, porque creemos que es allí también donde hay que poner los recursos para que cada vez la educación secundaria obligatoria también- al ser obligatoria- tiene que tener esos recursos para fomentar la educación inclusiva.

Le quería, también, hacer referencia a otros aspectos puesto que hay alumnado con discapacidad física y sensorial, con discapacidad visual y auditiva que necesitan adaptaciones de accesos, sobre todo al sistema educativo, y donde la Administración tiene, sin duda, que aumentar recursos, sobre todo a nivel personal de atención directa e intérpretes.

Y me gustaría, pues, saber si tienen en cuenta ese derecho básico a la educación- que entiendo que si- pero ya sabe a lo que me estoy refiriendo cuando se firman convenios para tener intérpretes, para tener personal de la ONCE para determinados alumnos o, como bien dice usted, los auxiliares de educación especial. Porque, bueno, a veces no podemos estar hablando de unas horas sino que tiene que ser una atención completa porque el derecho a la educación es para todos y todas y en igualdad de condiciones.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces me gustaría saber si, en esos convenios, el Departamento de Educación va a tomar especial interés para que no pasen determinadas cosas que han pasado en épocas de recortes.

También me gustaría hacer hincapié en una cosa que creo que es necesario que valoren y que le den una vuelta, y es que no hay una titulación oficial para nuestros alumnos con discapacidad, para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Sí que tienen un certificado de escolaridad, pero creo que sería un gran avance que intentáramos ver la posibilidad de que sí que existiera una titulación oficial para hablar, de verdad, de la necesidad como para todos y todas, para la inclusión en el mundo laboral, para tener las mismas oportunidades y creo que eso es algo en lo que se debería ahondar.

Y también quería hacerle una pregunta, porque me interese a nivel de información, pedí al departamento los alumnos y alumnas que acudían a centros concertados de educación especial y que hacían uso del transporte y del comedor, y tengo entendido que este alumnado no tiene beca de transporte y comedor, que solo la tienen los alumnos y alumnas de colegios públicos de educación especial y me gustaría saber un poco si, a lo mejor, el departamento está buscando soluciones o puede hablar sobre este tema, porque entendemos que deberían tener el mismo derecho en este caso concreto de alumnado con necesidades educativas especiales, escolarizados en centros concertados de educación especial.

Y sobre todo quería volver a hacer hincapié- que creo que es lo que ha sido más enriquecedor, porque creo que ha habido bastante sintonía entre ambas- es en lo de considerar centros de educación especial como centros de recursos, porque creo que puede ser una idea muy innovadora, porque creo que allí se puede hacer grandes labores de investigación, sacar unas conclusiones muy positivas para avanzar en lo que queremos sobre la educación inclusiva, sobre cómo queremos que avance este modelo, y creo que es la idea base sobre la que se tendrían que centrar en conseguir que determinados centros de educación especial pudieran funcionar como centros de recursos para dotar y ayudar al profesorado de los centros ordinarios inclusivos de soportes de ayudas para la escolarización del alumnado con discapacidad.

No creemos que sea difícil y, bueno, hay que empezar a romper...*[corte automático del sonido]*... porque creemos que realmente desde la escuela la respuesta que le

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

demos es donde se va fijar la sociedad y va a ser al final un espejo para la sociedad que queremos, que también sea más inclusiva.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias.

Gracias, señora Sanz.

Estaba en este momento confirmando porque, efectivamente, yo, cuando llegué, vi que había cierta discriminación entre alumnos de educación especial, que no se garantiza la plaza en un centro público, porque yo creo que ahí también tenemos que hacer un esfuerzo entre la beca de comedor y transporte. Y yo creía que habíamos dado algún paso en eso y me dicen que está en este momento en Intervención, que tenemos la intención de incluirlos en la orden pero que está todavía en Intervención.

Coincido plenamente, señora Sanz. Coincido y sabemos que todo lo que supone hacer una educación de calidad sin perder la equidad, o teniendo como referente la equidad, exige recursos. Y eso es así. Por eso este gobierno ha priorizado la educación, porque entre otras cosas queremos garantizar la igualdad de oportunidades, y exige recursos. Vamos salvando. No podemos hacer en el primer año todo lo que no se ha hecho en los años anteriores, y los nuevos retos y las nuevas realidades que se van incorporando en el curso. Pero, desde luego, en un año yo creo que hemos dado pasos, y fundamentalmente estamos diseñando el modelo que va inevitablemente a tener que aportar los recursos necesarios para poder llevarse a cabo.

Por hacer un poco un repaso, y hay un decreto como usted sabe, que ya el nombre define seguramente lo contrario que usted y yo defendemos, en el que el cambio de la denominación también implica el fondo de la cuestión. Que no esté modificado ese decreto ya no quiere decir que no hemos estado trabajando en esta materia.

Por ejemplo, en atención temprana, le voy a relatar, en octubre y noviembre hubo reuniones de trabajo entre la Dirección General correspondiente con los equipos de orientación educativa en infantil y primaria, con la Inspección Educativa, con las UPE y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con los centros de educación especial para valorar precisamente con ellos las incidencias que había habido en la eliminación de los equipos de atención temprana y en los efectos que estaba causando ese decreto.

Desde noviembre y en coordinación con el IASS se están estudiando fórmulas de trabajo que permitan una escolarización eficaz, como lo he dicho, para alumnos de tres años en el curso 2016-2017.

Desde principio de curso se han puesto en marcha comisiones de escolarización entre equipos de orientación y entidades concertadas del IASS de atención temprana para unificar la información y los procedimientos de evaluación, y se han reforzado, como le decía, no solo las plantillas de profesionales de PT y audición y lenguaje, sino equipos de orientación de educación infantil y primaria desde el mes de enero.

Hemos puesto en marcha el programa de formación del profesorado y alumnado ayudante y ciberayudante. No hay que olvidar que muchas veces las personas que están sufriendo, el alumnado que sufre acoso, tienen en algunos momentos aspectos, tiene necesidades educativas o algún grado de discapacidad. Por lo tanto, evitar también, con un plan integral frente al acoso escolar tiene como protagonistas una parte de este tipo de alumnado. Hemos puesto en marcha el programa de ayudantes y ciberayudantes.

Hemos creado una comisión técnica de identidad e igualdad compuesta por distintas asociaciones (LGTBFóbico, Stop Bullying, SomosLGTBI, Somos Familia, Chrysalis), relacionadas todas las asociaciones relacionadas con las UPE, con el servicio de equidad e inclusión y con el CIFE María de Ávila, precisamente para formar y sensibilizar al profesorado y para elaborar, que es lo que se está haciendo, próximas instrucciones para dar una respuesta educativa del alumnado transexual.

Un plan integral contra el acoso escolar y un aumento en el próximo curso del horario de atención de asesoría de convivencia con dos orientadores de jornada continua.

En relación al alumnado en protección o reforma, con el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, se están haciendo protocolos de colaboración iniciados en el último trimestre del curso y se han celebrado ya tres mesas técnicas de trabajo entre ambos departamentos.

En referencia al alumnado con enfermedades crónicas, también estamos desarrollando una nueva resolución con instrucciones para los centros. Es fruto de todas las

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sesiones de trabajo que se están realizando desde abril con el Departamento de Sanidad para su elaboración y coordinación.

Reuniones durante todo el curso escolar con distintas asociaciones y colegios profesionales para dar respuesta, con DFA, atención, Asociación aragonesa de dislexia, Asperger y autismo en Aragón, Afada, familias de trastornos del lenguaje... Es decir, precisamente para que en esa comisión de trabajo, en colaboración con toda la comunidad educativa y sobre todo con las partes afectadas, podamos dar respuesta en ese nuevo decreto que presentaremos.

Recuperar el portal Arasaac como medio de comunicación es absolutamente fundamental y la incorporación, como decía, gradual en los centros educativos de maestros de educación especial.

También hemos hecho una cosa de PTYAL...*[corte automático del sonido]*...los centros en desventaja y lo queremos llamar, lo queremos convertir en centros promotores de equidad, precisamente para analizar claramente cuál son las debilidades y cuáles son los recursos que tienen.

En definitiva, señora Sanz, coincidimos en las prioridades...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):... y ahora lo que tenemos que hacer es seguir trabajando en el camino, y desde luego presto y le pido la ayuda en cuanto pueda colaborar.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: interpelación número 72/16, relativa al desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra en este momento.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le interpelamos desde mi grupo parlamentario sobre el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, y lo hacemos por varios motivos.

En primer lugar, como no podía ser de otra manera, por la importancia que para nuestra sociedad, para la sociedad aragonesa, tiene esa ley y todo lo que la misma conlleva, todo su desarrollo.

En segundo lugar, por la importancia que ustedes dieron a esa ley y a ese desarrollo no solo durante la pasada legislatura sino también durante la campaña electoral que les llevó a ustedes a gobernar pese a no haber ganado las elecciones y durante el año que llevan ustedes en el Gobierno, en el que de forma continua y continuada han vendido su trabajo, lo que están haciendo respecto al desarrollo de esa ley. Pero también es cierto que durante ese año que llevamos de legislatura hemos visto muy pocos avances en ese campo.

Y, en tercer lugar, por la importancia que el tiempo juega en todos los ámbitos de nuestra vida, también en el ámbito político, tiempo con el que ustedes tan hábilmente juegan. Tiempo que estiran mucho, que hacen muy largo, tiempo que nunca toca a su fin. Se dice que el tiempo es un gran maestro, pero también se dice que va destruyendo por el camino a sus alumnos.

Mire, señora consejera, como usted sabe muy bien, la Ley de Servicios Sociales es del año 2009 y en su disposición final cuarta habla del calendario del desarrollo básico de la propia ley, estableciendo el plazo de un año para llevar a cabo aspectos fundamentales que se contienen en esa ley y como puede ser el mapa de servicios sociales o el catálogo de servicios sociales. Pasó un año, y dos, y tres, y nada.

Me va a decir usted que nosotros gobernamos durante los cuatro últimos años y que no llevamos a cabo ese desarrollo. Yo le evito el tener que hacerlo, me adelanto, me lo va a permitir, y le digo que sí y que no. Que es cierto que no se llegó a aprobar el mapa o el catálogo al que antes he hecho referencia, pero no es menos cierto que sí que se trabajó en su desarrollo, que sí que se hicieron documentos a tal fin, pero que al final no vieron la luz por diversos motivos que ahora no vienen al caso.

Pero, como siempre le digo, yo no le interpelo para hablar del trabajo que hizo el anterior Gobierno de Aragón, sino para hablar del trabajo que hace ahora el actual Gobierno de Aragón, porque es el trabajo que interesa hoy a Aragón y a los aragoneses.

Pero vayamos por partes. Usted, personalmente, el día 28 de mayo, hace ahora un mes, se comprometió en Aínsa —estaba celebrando el día de la ONCE— a implantar

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la Ley de Servicios Sociales. Eso fue el 28 de mayo del año 2016. En marzo del 2015, catorce meses antes, ustedes, su partido, se comprometieron con todos los aragoneses, a través de su programa electoral, a implantar la Ley de Servicios Sociales.

El compromiso era el mismo aunque variaban los destinatarios. En el primer caso más restringidos, en el segundo mucho más amplio. Variaba el fin distinto —usted lo sabe tan bien como yo—, y no voy a decir el fin que en cada uno de esos compromisos perseguían, y variaba también el tiempo. Otra vez el tiempo, ese largo periodo que pasa entre un compromiso y otro. Y en medio, en medio de ese tiempo, es verdad, han publicado ustedes el decreto por el que se aprueba la carta de derechos y deberes de las personas usuarias de los Servicios Sociales el 31 de mayo del año en curso fue publicado el día 8 de junio, en la que no restándole importancia en absoluto al trabajo que se ha realizado, no me malinterprete, han copiado y trasladado los derechos y deberes que constan en la Ley de Servicios Sociales y poco más.

Le pido a usted que compare los artículos 6, 7 y 8 de la Ley de Servicios Sociales, con los artículos 5, 6 y 10 de la carta aprobada el 31 de mayo.

Después sí que es verdad que se regula la divulgación, información al usuario, participación, todo eso está muy bien, no lo negamos, pero nos falta algo, a nosotros nos falta algo, como se dice coloquialmente, para este viaje no hacían falta tantas alforjas, o, por lo menos, para este viaje tan largo.

Vamos al catálogo de Servicios Sociales. El 28 de marzo, como respuesta a una pregunta escrita que yo misma realicé, y respecto al catálogo al que me estoy refiriendo, ustedes contestaron, y cito textualmente: “que se va a proceder —hablamos de marzo— a actualizar y a revisar el catálogo de prestaciones de Servicios Sociales”.

En abril, cuando yo le pregunto por el tiempo que estiman necesario para actualizar y para revisar ese catálogo, ustedes me contestan: “el catálogo de Servicios Sociales establece el conjunto de prestaciones del sistema público de Servicios Sociales, es un instrumento fundamental, entre otros aspectos, para la elaboración del mapa de Servicios Sociales”.

Es que yo no les preguntaba la definición del catálogo de Servicios Sociales, yo les preguntaba el tiempo concreto para su desarrollo. Manzanas traigo.

Pero el 3 de junio, hace apenas veinte días, yo les vuelvo a preguntar sobre este catálogo y ustedes me contestan: “la actualización del catálogo de Servicios Sociales es

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un objetivo general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Se procederá a ello en el momento en que se actualicen nuevas prestaciones del sistema”.

Bueno, señora consejera, pues ante estas respuestas tan, en fin, cuanto menos generalistas, por no decir alejadas de la pregunta, no puedo por menos que volverle a preguntar, valga la redundancia, sobre el catálogo de Servicios Sociales, sobre su actualización, sobre su desarrollo y sobre su revisión, eso que ustedes prometieron hace ya catorce meses. Mucho tiempo.

Respecto al mapa de Servicios Sociales a finales de abril me dicen, también como contestación a pregunta escrita, que continúa el proceso de elaboración.

En junio continuamos con ese largo proceso de elaboración. Le pregunto también, me permitirá, por ese mapa y por ese largo proceso.

Y finalmente, y respecto al plan estratégico de Servicios Sociales, también mediante la técnica de pregunta escrita, ustedes condicionan el procedimiento de su elaboración a la aprobación del mapa de Servicios Sociales, que está bien, pero el largo proceso de elaboración del mapa de Servicios Sociales hace también que sea largo el proceso de elaboración del plan estratégico de Servicios Sociales y es que esto ya empieza a ser muy largo en todos los sentidos.

Pero es que la Ley de Servicios Sociales es mucho más que la carta de derechos y de deberes que el catálogo o que el mapa, son también las prestaciones de servicio y por esas prestaciones le quiero preguntar.

Son también las prestaciones económicas y también por esas prestaciones le pregunto. Son también las prestaciones tecnológicas y me permitirá que le pregunte también sobre ellas.

Son los planes sectoriales y específicos y también por ellos le pregunto. Son los planes territoriales y también queremos preguntarle por ellos.

Son las competencias de las comarcas, de los municipios y de las diputaciones provinciales, correctamente especificadas en la ley y ampliamente difuminadas, muy difuminadas por su gestión, especialmente en lo referente a su gestión económica.

Engloba también la cooperación interadministrativa y la coordinación administrativa y queremos saber más sobre esos dos temas.

Es también la calidad de Servicios Sociales y es la iniciativa privada, iniciativa que a algunos les rechina pero que es fundamental para el desarrollo de los Servicios Sociales y que además es una iniciativa, la privada, que está regulada en la ley.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por todos estos temas le pregunto, señora consejera, y espero tenga usted a bien contestarme.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias presidente. Antes de comenzar a contestar su interpelación le voy a hacer un comentario, señora Marín, ¡cuánto se perdió su gobierno anterior no contando en su equipo con usted!, veo que conoce el sistema de Servicios Sociales y la Ley de Servicios Sociales, algo muy alejado de lo que ocurrió en el gobierno anterior, pero bueno, no vamos a hablar de eso.

Voy a contestarle a lo que usted me está diciendo y mire, me hablaba de algunas intervenciones en relación con la Ley de Servicios Sociales. Pero es que le puedo hablar de todas, en todas las intervenciones que he tenido con colectivos, en las Cortes de Aragón, en campaña, en no campaña, siempre he manifestado lo siguiente: la hoja de ruta de nuestro departamento es el cumplimiento de una ley, de una ley que lo que hace es garantizar el derecho universal al acceso a los Servicios Sociales como un derecho de ciudadanía y promover el bienestar de la sociedad. Ese ha sido, desde luego, el eje en el que se ha basado nuestra política.

Y también le digo, usted lo sabe, por eso me alegraba que me preguntara tan concretamente por la ley, que nos hemos encontrado con una excelente herramienta, con una ley excelente, de segunda generación, además elaborada con un proceso de participación y con un catálogo de Servicios Sociales, porque me ha dado la impresión al principio que usted me estaba hablando que no había catálogo de Servicios Sociales, hay, en todo caso, que revisar ese catálogo, pero nos encontramos con una herramienta excelente, una herramienta, que hay que decir, un tanto oxidada porque las cosas, las herramientas, en cuatro años se oxidan y lo que hemos tenido es que reducir y abrillantar.

Y por eso lo que hemos hecho es fundamentalmente, teniendo en cuenta que el objetivo, en concreto con los Servicios Sociales pero es un objetivo general de este gobierno, era centrarse en las personas, que las personas fueran lo fundamental, lógicamente los Servicios Sociales han estado en el corazón, y usted lo sabe, de la política de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

este gobierno, lo han estado siempre pero en este momento, desde luego, es fundamental.

¿Qué hemos hecho, qué hemos hecho en relación con este tema? Pues se dirige fundamentalmente la Ley de Servicios Sociales a la promoción de la autonomía personal de las personas, favorecer la convivencia, hacer efectiva la igualdad y atender y prevenir situaciones de exclusión y de riesgo.

Y para eso, para llevar a cabo todo ese proyecto, lo que hay que hacer es ordenar, organizar y desarrollar el sistema público de Servicios Sociales, que le digo, hemos tenido que comenzar en algunos casos bastante de cero, cero por no decir menos algo, le voy a decir solo de cero.

¿Y qué es lo que hemos hecho en relación con los Servicios Sociales y con la ley? Pues tres cosas que son fundamentales, primero, plantearnos cómo debíamos llevar a cabo la atención a las personas, cómo las personas, los aragoneses, tenían acceso a esos derechos subjetivos y de ciudadanía que les plantea la Ley de Servicios Sociales, ahí hemos tenido que avanzar, en esa gestión.

Por otra parte, la consolidación de la red que plantea el sistema de Servicios Sociales, una red que está muy clara en la Ley de Servicios Sociales, cuando usted me habla de si lo privado, si es que está muy claro, en la ley está muy claro, el sistema público de Servicios Sociales tiene unos equipamientos, unos servicios que son directos, que son de la red pública, otros que están concertados con entidades sin ánimo de lucro, con entidades sociales, y otros que están con entidades privadas, y que lo fundamental y lo que plantea la ley es que todas las personas, todos los aragoneses, tengan acceso, que es que no le preocupe, si eso está muy claro en la ley.

¿Qué hemos hecho en relación con la atención a las personas? Pues en relación con la atención a las personas el primer tema, lo primero que hicimos que era para nosotros desde luego, desde el punto de vista político, fundamental, que era atender a las personas más vulnerables y lo que hicimos fue pagar a todas las personas que tenían derecho al ingreso aragonés de inserción y además lo que hemos hecho es gestionarlo de una forma ágil y lo que hemos hecho es eliminar la demora en la resolución de las prestaciones del ingreso aragonés de inserción. Hoy, sin ninguna demora, en tiempo y forma, en cuanto cumplen los requisitos más de siete mil personas cada mes en este año han recibido la prestación del ingreso aragonés de inserción.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por otra parte, sabe que hemos aprobado un decreto de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda.

Se ha delegado la gestión de las ayudas de urgencia a las entidades locales no comarcalizadas y al Ayuntamiento de Zaragoza para la cofinanciación de las mismas. Usted sabe que en este sentido hemos incrementado de manera considerable el convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza de 5,5 millones de euros a 7,6.

Hemos aprobado, ayer se firmó uno de estos convenios con entidades proveedoras de energía para evitar el corte de suministro.

Se encuentra en tramitación parlamentaria el proyecto de ley de renta social básica, es uno de los aspectos del desarrollo de la ley pero que también nos parece fundamental para dar respuesta a las familias y a las personas con necesidades en la comunidad autónoma.

Y en el sistema aragonés de atención a la dependencia se trabaja con el objetivo de atender lo más adecuadamente posible a todas las personas en situación de dependencia que tienen reconocido el derecho a las prestaciones.

Sabe que en este tema hemos avanzado, hemos dado la vuelta a la situación en la que nos encontrábamos, y no solo es que tengamos muchas más personas que reciben la prestación sino que además hemos puesto en marcha algunas de las prestaciones que no se habían desarrollado como es la teleasistencia y como es la ayuda a domicilio.

Por lo tanto, hemos, por una parte, atendido a muchas más personas y, por otra parte, hemos puesto en marcha todas las prestaciones que plantea la ley.

La consolidación de la red pública. Sabe usted que la red pública está integrada por el conjunto de Servicios Sociales de titularidad pública, tanto de la Administración de la comunidad autónoma como de entidades locales.

En este sentido nos parece muy importante y siempre hemos puesto en valor, y así lo plantea la ley, los servicios de proximidad y en ese sentido lo que hemos hecho es firmar convenios con las entidades locales titulares de Servicios Sociales generales para la gestión de dichos servicios y de reforzar sus estructuras.

Desarrollo normativo, que es una de las cuestiones que me planteaba. Pues se ha modificado la composición del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales y del Consejo Aragonés de Servicios Sociales. Se ha aprobado el decreto del 31 de mayo del gobierno de Aragón por el que se aprueba la carta de derechos y deberes de las personas

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usuarias de los Servicios Sociales de Aragón, tan fácil que usted dice que es hacerlo, pues ¿por qué no lo presentaron ustedes?, ya podría estar hecho, ya nos los podrían haber planteado.

Por otra parte, sobre la acción concertada es muy importante el decreto-ley para la prestación de las personas de servicios de carácter social y sanitario que se convalidó por las Cortes de Aragón en la sesión del 12 de junio, un decreto que consideramos fundamental, una demanda de las entidades que lo que permite es concertar plazas o servicios con entidades de carácter social.

Hemos planteado las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Y por otra parte el mapa de Servicios Sociales, se ha presentado el mapa de Servicios Sociales, me extraña que usted no lo conozca porque estuvieron representantes de su partido en el Consejo Aragonés de Servicios Sociales, donde se plantea ese mapa, se presenta ese mapa de Servicios Sociales que creo que es un documento fundamental precisamente para elaborar ese plan estratégico de Servicios Sociales.

Por lo tanto yo creo que podemos decir que prácticamente con el decreto de centros de Servicios Sociales que vamos a presentar próximamente, yo creo que tenemos desarrollada toda la normativa de la Ley de Servicios Sociales, creo que hemos avanzado, que tenemos que seguir avanzando, pero se lo digo, señora Marín, me siento muy satisfecha de lo que hemos conseguido, tanto a la hora de que los aragoneses tengan prestaciones como el desarrollo normativo de la propia ley.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias señor presidente.

Mire, señora consejera, cuando uno presume de algo o explota algún tema, algún tema prometiendo que lo va a hacer y después se queda a medio camino, creo, y con toda la humildad del mundo se lo digo, que no hace bien puesto que no se pueden dar falsas expectativas a una sociedad que no las merece y que además espera algo más, espera algo que por ley le corresponde.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted me ha dicho que la hoja de ruta de su gobierno es el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales, es que no podía ser menos, señora consejera, la hoja de ruta del Partido Popular es el cumplimiento de todas las leyes, de todas. Ahí, pues en fin, no podemos decir lo mismo de su gobierno.

Usted ha hablado también de la importancia de la atención a las personas y ha echado en cara, tal vez, al anterior Gobierno de Aragón que no lo hacía.

Fíjese si nosotros, el anterior gobierno, nos centrábamos en las personas que en una época de crisis económica como no ha conocido otra nuestra comunidad autónoma se destinaba dos de cada tres euros del presupuesto a Servicios Sociales, eso también es darle importancia a las personas, eso también es un trabajo que se hizo y que se hizo bien, con un gran esfuerzo, y creo que merece la pena o que por lo menos puede ser reconocido.

Y usted ha nombrado, y después ya me centraré un poco más, pero usted ha nombrado por encima la teleasistencia y la ayuda a domicilio y es verdad que ustedes han avanzado en ese campo, claro que sí, si yo no tengo ningún problema en reconocerlo, pero le pongo un pequeño paréntesis, es que la teleasistencia y la ayuda a domicilio la puso en marcha el anterior Gobierno de Aragón.

Señora consejera, se ha centrado usted mucho, mucho tiempo de su intervención, en la atención a las personas y es que es lo que tiene que ser, es como tiene que ser, y a mí me parece muy bien, pero no me ha explicado usted otros temas que yo le he puesto sobre la mesa y que me interesaban.

Apenas me ha hablado usted o me ha hablado muy por encima del catálogo de los Servicios Sociales, me ha hablado del mapa de Servicios Sociales que está presentado, si es que ya lo sé que está presentado, pero es que presentado no es eficaz, es eficaz cuando está aprobado y cuando está publicado, porque presentado puede estar durante mucho tiempo sin que tenga validez jurídica en nuestra comunidad autónoma.

No me ha dicho tampoco nada del plan estratégico de los Servicios Sociales, no me ha hablado apenas de prestaciones tecnológicas, yo también le pregunté sobre estas prestaciones tecnológicas hace tiempo, usted me contestó como a todas las preguntas o la gran mayoría de preguntas que me contestan, diciendo que se va a hacer.

Los planes sectoriales, usted no los ha nombrado y yo le he preguntado por ellos, al igual que sobre los planes específicos y los territoriales, que es que tampoco los ha nombrado y nosotros queremos saber cómo están.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Respecto a las competencias de comarcas, municipios y diputaciones provinciales, han hecho ustedes un tótum revolutum y al final, por ejemplo, le tengo que recordar que es cierto que ustedes firman con las comarcas, ahora recuerdo las ayudas para la pobreza energética, pero cargando sobre las comarcas esa ayuda económica, es que yo ya se lo dije una vez, ustedes cargaron sobre las comarcas la ayuda económica, ustedes han mezclado competencias y eso no es bueno, pero no es bueno para las personas, ni para las comarcas por supuesto, ni para los municipios.

Nada me ha dicho de la cooperación interadministrativa, nada me ha dicho de la coordinación administrativa, nada me ha dicho de la calidad de los servicios.

Mire, señora consejera, yo no niego que ustedes hayan hecho cosas, no lo voy a negar, lo que yo le estoy recriminando, y permítame la expresión, se lo digo con todo el cariño, es el tiempo que ustedes utilizan para hacer las cosas desde que ustedes lo dicen hasta que ustedes lo hacen.

Yo entiendo que ese es su talón de Aquiles, porque cuando yo le he preguntado, y me salgo del tema, sobre temas de juventud ustedes dicen, por ejemplo, que están en proceso de elaboración; cuando hablamos de temas de menores ustedes me dicen que están en proceso de revisión para la posterior elaboración; cuando ustedes hablan de familia me dicen lo mismo.

Que es que todo lo fían a una largo tiempo, el tiempo, el gran espacio que recorren ustedes entre que venden la noticia en los medios de comunicación hasta que lo llevan a cabo y llega a la sociedad, hasta que esa noticia de verdad se plasma en interés para bien de la sociedad, para bien de los aragoneses, si es que terminan por llevarlo a cabo que en algunos casos no es así.

El tiempo, su gran talón de Aquiles.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Marín, mire, yo creo que usted y yo nos conocemos ya bastante y lógicamente pues aquí en los debates todo vale, es importante.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero si algo, desde luego, tengo claro- se lo digo de verdad- es que no me gusta ni presumir, ni anunciar cosas que no puedo hacer porque, además, me parece que eso es muy importante en política.

Yo creo que en política es muy importante y eso es una cuestión de transparencia y de confianza con la gente. Se lo digo para que lo tenga claro.

También otra cosa que creo que tiene que tener en cuenta es que el análisis que se hace de una situación, de una gestión- usted que habla tanto del tiempo, a mí el tiempo me preocupa muchísimo porque además digo, corre, ya llevamos casi un año de este Gobierno- pero claro, que usted la gestión me la analice por la respuesta a las preguntas que usted hace, pues no le voy a decir pero cuando un alumno contesta lo que le han preguntado pues yo creo que ya está respondido.

Pero mire, vamos a hablar de cosas concretas.

Desde que nosotros estamos en el Gobierno, usted lo sabe y lo sabe todo el mundo, hemos pagado en tiempo y forma el ingreso aragonés de inserción.

Y aquí le puedo presentar perfectamente qué paso cuando ustedes gobernaban y qué es lo que pasa ahora. Y eso tiene unas consecuencias muy claras.

Mire, en el año 2014 el Ayuntamiento de Zaragoza tenía que pagar el 67% más de ayudas de urgencia porque ustedes no pagaban el ingreso aragonés de inserción.

En el último Gobierno, en este Gobierno, lo que ha ocurrido es que las ayudas de urgencia del Ayuntamiento de Zaragoza como consecuencia del pago del ingreso aragonés de inserción, se han reducido en un 10% y me alegra.

Ley de Dependencia. La Ley de Dependencia, fíjese, estoy muy satisfecha y ¡cómo me alegra que me haya preguntado hoy sobre este tema!

Hoy tenemos los datos de junio. Trescientas sesenta y siete personas más atendidas en este mes. *[Aplausos PSOE]*. Dos mil doscientas cincuenta personas más que hace un año, con todas las dificultades que tenemos con el Gobierno de España.

Me gustaría que hubiera terminado diciéndome: Les aseguramos que les ayudaremos en la aplicación de la Ley de Dependencia y vamos a reivindicar al Gobierno de España para que dejen de financiar solamente el 19% y se financie el 50%.

¿Sabe a donde hemos llegado en esto que usted me dice del tiempo, esa metáfora que parecía que quería hacer? Pues mire, los datos que tenemos ahora, de junio de 2016, de personas atendidas son las mismas- o sea, les hemos recuperado el tiempo- que había en junio del 2013.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tiempo, pues mire, tres años, tres años, con servicios y dependencia prestaciones.,

¡Pero que no vengan con el tema de prestaciones! Hemos puesto en marcha los servicios.

Y, fíjese, me ha dicho usted: «Es que la teleasistencia y la ayuda a domicilio la puso en marcha el Gobierno anterior».

¡Que no!, ¡que no!, que la prestación de dependencia, el Gobierno anterior no la puso en marcha, no había, estaba a cero. Que es que usted está confundiendo la teleasistencia con la ayuda a domicilio en general, con la de la Ley de Dependencia, y no estaba puesta en marcha.

Los primeros convenios, las primeras prestaciones que se han dado en ese tema, que son servicios, las ha hecho este Gobierno. ¡Consúltelo, consúltelo!

Pero, fíjese, fíjese, esto, el poner en marcha todas estas prestaciones- hoy hablábamos de empleo- ¿sabe cuántos puesto de trabajo ha significado esto?, cuatrocientos puestos de trabajo más, cuatrocientos puestos.

¡Pues claro que nos alegramos!, ¡todos nos alegramos!, todos nos alegramos de toda esta situación.

Cooperación interadministrativa. Pues claro que ha habido una cooperación interadministrativa, que se lo he explicado muchas veces.

Los servicios sociales de esta comunidad autónoma se basan en los centros de servicios sociales, comarcales y municipales, y ahí tenemos la base de toda la gestión de los servicios sociales.

Y ha habido una cooperación interadministrativa *[corte automático del sonido]*, que usted la ha podido comprobar porque, si además de escuchar las preguntas y leerse las preguntas también ve el boletín, ve los convenios que se han firmado, con las comarcas, con el Ayuntamiento de Zaragoza para la prestación de la teleasistencia y todos los servicios sociales.

Muchas gracias.

[Aplausos PSOE].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente interpelación número 52/16, relativa a la política general del Departamento de Economía, Industria y Empleo en la gestión de las empresas públicas, for-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón que tiene la palabra en este momento.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Buenos días. Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

Hoy hemos pedido su interpelación para hablar aquí sobre el rescate de las empresas públicas como nos anunciaron a mitad de junio, sin pasar por el Parlamento aragonés y sin pedir su propia comparecencia. Así que vamos a hablar del tema ya que usted es la presidenta, aunque también entendemos que esto es una cuestión que ha tenido mucho que ver el señor Gimeno y sus juegos de trileros.

La distribución de la participación de Plaza, a fecha de junio del 2016, era el 59,2% pertenecía a la C.E.P.A, el 10,19% al Ayuntamiento de Zaragoza y el 15,29% a Ibercaja.

Hay que hacer historia. El Gobierno socialista presento una ley en la Cámara, el 24 de septiembre del año pasado, primera ley que se tramito con este nuevo Gobierno y que salió aprobada con el apoyo del Partido Popular.

Esta ley, lo que se permitía era- al consejero Gimeno- a efectuar un suplemento de crédito y a formalizar con este una operación de endeudamiento a largo plazo por valor de doscientos catorce millones de euros para refinanciar la deuda de cuatro empresas públicas, entre las que se encontraba Plaza.

El Gobierno socialista se comprometió en la Cámara, ante dicha operación, a realizarla bajo tres condicionantes.

El primero, realizar una auditoría de las cuatro empresas públicas.

¿Está hecha?

Presentar un plan de viabilidad a largo plazo de las mismas.

¿Está hecho?

La formalización de la reestructuración de la deuda sin cargar con mayor deuda a las arcas públicas, es decir, asumiendo que C.E.P.A hiciera de mediador en la gestión, pero que la refinanciación se asumiera, para todos los participantes en la empresa, mediante préstamos participados. ¿Y esto?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Gobierno socialista presento ante el consejo de administración de Plaza esta reestructuración asumida ya no por la empresa pública, sino por la propia DGA, hecho que hace que dicha deuda sí que pase a computar como deuda pública.

Además, en el documento, el Gobierno dejaba abierta la posibilidad a que los préstamos participados de los accionistas de Plaza se pudieran permutar por ampliación de capital. Es decir, dejaba la puerta abierta a que, por ejemplo, Ibercaja- que nunca ha asumido su correspondiente carga en la deuda de Plaza pero que ha obtenido, por financiar la deuda de la empresa, intereses de casi el 6%- no tuviera que asumir sus impagos y la responsabilidad recayera sobre la Administración pública.

Lo que ha sido aprobado por el consejo de administración de Plaza ha sido justo invalidar el acuerdo y la promesa del Gobierno aprovechando la gatera de la cláusula siete del contrato, que permitía que, en cualquier momento, las partes podían pactar de común acuerdo el vencimiento anticipado del préstamo participado mediante la compensación, con una ampliación de capital de igual cuantía.

El resultado es una ampliación del capital de Plaza a la que el Gobierno de Zaragoza no va a concurrir, pero tampoco lo hará Ibercaja, por lo que el reparto de la deuda que asciende a ciento treinta y siete millones de euros- será asumida por la DGA.

Esto es lo mismo que decir que, al final, la parte de la deuda de Ibercaja la pagaremos entre todos y todas las aragonesas y los aragoneses.

Se trata, de nuevo, de un rescate a la banca con dinero público.

Lamentamos- se lo digo de verdad, señora consejera- la presencia de un Partido Socialista que cuando gobierna lo hace con las mismas políticas económicas que el Partido Popular, y para las cuales siempre cuenta con el beneplácito y el voto, como no puede ser de otra manera, del Partido Popular. Políticas que consisten en asumir con dinero público los riesgos y las consecuencias de las venturas y desventuras de las empresas privadas afines.

El caso de Plaza, con su judicialización mediante, es uno de los más escandalosos y que demuestra que el Partido Socialista, por sí solo, no es capaz de afrontar políticas económicas justas.

Por otro lado, nos anunciaron con esa nocturnidad y alevosía que todos los aragoneses acabaríamos aumentando nuestra deuda en ciento siete o ciento treinta y siete. ¿Podría aclarar esa cifra, millones de euros? Bueno, pues ya me lo explicará.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En este el último mes, el Gobierno ha decidido rescatar a estas quince empresas públicas que estaban en riesgo de quiebra, empresas que ahora nos va a costar, además de la deuda, trece millones de euros a fondo perdido. ¿Es así, señora consejera? Estas gestiones..., no, no, si va a tener su tiempo para responder, no hace falta que me diga que qué digo. La que tendrá que aclararlo es usted, que es usted el Gobierno y es usted la responsable de las empresas públicas, la presidenta de la CEPA.

Estas gestiones se han hecho de espaldas a la ciudadanía y de espaldas al Parlamento, y son el ejemplo de esos chiringuitos empresariales montados en anteriores gobiernos y que hay que rescatar y pagar entre todos. Nosotros nos negamos a rescatar ninguna fiesta ni ningún chiringuito.

Aquí se demuestran las lealtades que prefieren rescatar ese capital privado y perder trece millones de euros de todos, en vez de invertirlos por ejemplo en rescatar a más de quinientas pequeñas empresas y autónomos aragoneses, que representan el 95% del tejido empresarial, el verdadero corazón de la economía aragonesa. O construir Cuarte 3, o ponerlo en la famosa renta básica, que la señora Broto seguro que agradecería, o invertirlo en los cuidados en el medio rural, o un largo etcétera.

Hay que decirlo claramente: no se han realizado todavía las auditorías profundas de las empresas que aclaren el porqué de sus deudas. Si no sabemos por qué falla, no tiene ningún sentido seguir metiendo dinero en una maceta llena de agujeros. Muchas de estas empresas nacieron al albur de esa burbuja inmobiliaria creciendo cual redes clientelares con un modelo agotado, superado y, por qué no decirlo, corrupto. Asumir esas empresas, rescatarlas sin un plan de viabilidad es seguir la senda del continuismo inaugurado en anteriores gobiernos consagrado por la señora Rudi y que ahora compra el Gobierno del señor Lambán en su totalidad con el dinero de todos. Y los planes de viabilidad, señora consejera, no pueden ser planes de pagos que surjan de las empresas. Es a la inversa. Es el Gobierno el que tiene que tener una apuesta de futuro para aquello en lo que invierte.

Desde Podemos ya exigimos al Gobierno, en septiembre del año pasado, con la primera parte de esta trama de rescate de capital privado, que eran necesarias las auditorías y los planes de viabilidad que justificaron el porqué de la compra de esas empresas y el qué hacer con ella para que fueran útiles para los aragoneses, cuestionando este modelo de empresa pública que solo entiende de entramados privados y que no reparte los beneficios entre todos, pero sí hacen que las pérdidas las asumamos entre todos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esta operación de muestra, al final, el fracaso que significan las políticas socialdemócratas que ha llevado el Partido Socialista. Uno puede creer que no hay un modelo económico, un modelo de empresa pública en este rescate indiscriminado, a no ser que el plan sea parecerse cada vez más al Partido Popular.

Ustedes quizá no se estén dando cuenta por la deriva que llevan desde hace muchos años, pero cada día se acercan más, inevitablemente, a las políticas del Partido Popular. Y tal y como Rudi rescató, con dinero de todos, la Feria de Muestras de Zaragoza ya en plena precampaña de las autonómicas o cerró contratos millonarios con empresas amigas, ahora el señor Lambán sigue su senda, rescata a la banca, al capital privado, sin estrategia, sin plan y sin sentido alguno más allá de salvar ese modelo de capitalismo de amiguetes del que se participa.

Aragón, señora consejera, y en eso creo que supongo que coincidimos, necesita un modelo económico que entienda las empresas públicas como catalizadoras de polos estratégicos de nuestra economía y sobre todo de prestadoras de servicios, y no como apuestas privadas que socializan los riesgos y las pérdidas.

Le he interpelado con bastantes cuestiones. Espero que me pueda informar en este primer turno con claridad y afrontando políticamente el debate.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sierra, cuando usted me quiera interpelar por Plaza, le rogaría que en su interpelación me explicara, pero bien, por qué me interpela, porque a lo mejor tengo una interpelación distinta. Se la voy a leer la que quedó registrada: «¿Cuál está siendo la política general de su departamento en la gestión de las empresas públicas de que forma parte el Gobierno de Aragón, en particular en lo relativo a la lucha contra la corrupción en su seno?».

Yo sé que usted es completamente libre de subir a esta tribuna y decir cuanto le venga en gana. Pero ese «cuanto le venga en gana» debiera comprender expresiones,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

juicios de valor con rigor. Usted, señor Sierra, habla desde esta tribuna y ha emitido unas cuantas acusaciones, alguna grave, hablando de o-í-do, y de oído no se puede interpelar. Le invito también, señora Díaz, a que me interpele usted cuando quiera por Plaza.

Pero verá, verá, cuando usted habla de rescate indiscriminado, de espaldas a la ciudadanía..., pero, señor Sierra, ¿usted conoce el trasfondo; tienen un representante de Podemos en una empresa pública, en la que es la matriz en el *holding*. ¿Usted sabe lo que me está diciendo? ¿Usted sabe lo que es el equilibrio patrimonial? ¿Lo sabe? ¿Se lo puede explicar a sus compañeros lo que es el equilibrio patrimonial? ¿Usted sabe que en política, además de ser responsable y prudente, hay que tomar decisiones?

¡Qué espaldas a la ciudadanía! Si este ejecutivo hubiera llegado hace casi un año y se hubiera querido cargar, hubiera querido extirpar el tejido empresarial aragonés, como parece que usted ha venido a decir a esta tribuna, no hubiera ningún reparo en decirlo. Pero no, señor Sierra. El hecho de que, la anterior legislatura, algunas de estas empresas hayan estado, producto de la inacción en muchos casos o de la mala gestión, provocando ese desequilibrio patrimonial, lo que nos lleva es a tomar la decisión de corregirlo, no de cerrar esas empresas públicas. Esa es la diferencia y esa es la decisión. *[Aplausos.]* Y usted está demonizando a las empresas públicas. Las ha llamado chiririguitos. ¡Pero si me va a formular una pregunta en apenas diez minutos en la cual me está pidiendo otra más! ¿En qué quedamos, señor Sierra?

De verdad, yo comprendo que usted esté enfadado, que estén enfadados. Pero, hombre, se sube a este tribuna a hablar con rigor, con responsabilidad y sobre todo con prudencia. Porque cuanto usted me ha venido a decir aquí de una operación de saneamiento en concreto, se le escucha a la portavoz de su grupo parlamentario. Pero si ni siquiera están en ese consejo. No es que hablen de oído, es que, de verdad, infórmense. Uno no está obligado a saber de todo, pero al menos debería saber algo sobre lo que se atreve a opinar. Rescate a la banca. ¿Pero qué me está diciendo usted? Una operación de saneamiento que si quiere se la explico.

Plaza: sesenta y nueve millones de pérdidas a cierre del ejercicio 2015. No se había vendido ni un macetero en la legislatura anterior, ni un macetero. ¿La queremos cerrar? La quieren cerrar ustedes, deduzco. Pues entonces, ¿en qué quedamos, señor Sierra? Vaya contradicción, no la quiere cerrar. Pues entonces habrá que corregir su equilibrio patrimonial. ¿Cómo corregimos ese equilibrio patrimonial? Si ustedes tienen

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alguna alternativa, háganosla saber, porque hasta la fecha y dadas las circunstancias, lo que hemos llevado a cabo, sin ninguna alevosía, sin ninguna nocturnidad...

Pero qué me está diciendo. ¿Saben cómo funcionan los consejos de administración de las empresas públicas? Con total información a los miembros de ese consejo. Y además es que no estamos hablando solo de la sociedad Plaza, sino, como usted bien ha dicho, casi quince sociedades necesitaban ese reequilibrio o esa ayuda financiera que permita darles oxígeno en algunas circunstancias, porque algunas de ellas traían agujeros de impagos a proveedores, y nosotros queremos continuar con ellas, dentro de la sensatez y de la reorganización empresarial que queremos llevar a cabo, que queremos abordar y que no es desde luego rápido pero que usted puede informarse de que lo estamos llevando a cabo.

Con esos sesenta y nueve millones de pérdidas llevamos a cabo una operación acordeón, que no se ha hecho en cinco minutos, ¿nocturnidad y alevosía?, está planteada en consejo de administración con todos los socios desde el mes de abril, porque estas operaciones primero hacen que se reduzca el capital a cero para compensar las pérdidas y eso préstamos participativos que usted dice aquí nada tienen que ver con los que se aprobaron en el mes de octubre, precisamente para hacer que ese oxígeno fuera posible al pagar la financiación, que venía de atrás, de esas empresas para adecuarlas a los tipos de interés actuales y para que su dinero, su dinero, su dinero, el mío y el de todos los aragoneses se viese disminuido en la carga financiera de esas empresas públicas.

Bueno, pues se puede, financieramente hablando, compensar esas pérdidas con los préstamos participativos anteriores, de la legislatura anterior. ¿Sabe usted, señor Sierra, quién aportó la legislatura anterior, a través de esos préstamos participativos, para tratar de sustentar Plaza y otras empresas públicas? Exclusivamente el Gobierno de Aragón, exclusivamente. El resto, usted me nombra a uno, es que no las puso.

El Gobierno de Aragón lo estaba sustentando, el actual ejecutivo aragonés no quiere echar la persiana de Plaza, compensa esas pérdidas y a continuación, como operación acordeón que es, y si no la entiende se la explico luego, conlleva simultáneamente una ampliación de capital, ¿me quiere usted decir en qué se ha aumentado la carga financiera de los aragoneses por esa operación?, ¿en qué?, ¿de dónde se saca esos millones señor Sierra? Hábleme desde el rigor, muéstreme documentos donde yo al menos pueda opinar como hace usted, pero hombre, no se puede hablar aquí, decir cifras, ha-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

blar de rescates, cuando lo que ha habido es una operación financiera para rescatar a Plaza.

Porque nosotros desde el ejecutivo con Plaza tenemos proyectos, venimos todo este año a punto de cumplirse tratando de poner en valor Plaza, como el resto de infraestructuras logísticas, señor Sierra.

¿Y sabe de dónde vengo?, por si acaso a ustedes toda esta centralidad de Aragón o estas ventajas y oportunidades que presentan esas infraestructuras que se hicieron afortunadamente, decimos ahora, que se hicieron años atrás porque si no se hubieran hecho no las veríamos, dadas las circunstancias económicas generales en estos momentos. Vengo de una jornada donde desde los puertos de Barcelona, Tarragona, Valencia y Bilbao se nos rifan como plataforma logística, se nos rifan.

¿Cerramos Plaza señora Díaz? No sé, como la veo así, ¿lo cerramos?, esa es la alternativa, o si tienen alguna más díganla ustedes, lo que no se puede es soplar y sorber al mismo tiempo, si queremos apostar por la logística como sector estratégico en nuestra comunidad en el cual estamos convencidos que está el futuro desarrollo económico de Aragón, no podemos cerrar Plaza.

Y en esa operación financiera, a la ampliación de capital se consultó al conjunto de los socios y el resto de los socios no tuvo a bien acudir, será por capacidad o será por voluntad, no, no, no, no hagan así, si hubieran querido acudir, como ocurre en otras plataformas, ahí estarían.

Pero es que el tema de la deuda a lo mejor me lo tienen que explicar ustedes a mí, porque con esos aspavientos no sé qué rescate están contando ustedes. Así que responsabilidad y rigor.

¿Cómo pueden decir que no ha auditorías de las empresas públicas? Desde luego creo que hablan desde el desconocimiento, ahora, que pase el 30 de junio, podrán verlas, gracias a la transparencia y a los portales de transparencia, todas y cada una de las auditorías de las sociedades públicas.

Una auditoría no es que se haga ahora porque lo piden ustedes, desde que hay empresas públicas están auditadas, faltaría más.

Plan de viabilidad. En el pasado mes de octubre, en la refinanciación, hubo planes de negocio para todas y cada una de las empresas que se vieron beneficiadas con la nueva financiación, digo beneficiadas, pero los beneficiados al final somos todas y todos los aragoneses, porque se disminuyó la carga financiera.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Plan de viabilidad existe y plan de saneamiento para todas y cada una de las sociedades públicas que han visto cómo estamos desarrollando esas operaciones de saneamiento, lo tienen también acompañado.

Por tanto, a lo mejor me debiera explicar usted mejor qué es lo que quiere decir. Y de verdad, le pido que nosotros estamos trabajando en firme por levantar la imagen de las sociedades públicas en general y de alguna en particular, no manchen el desarrollo futuro de nuestra economía, no manchen el proyecto. Si no están de acuerdo lo podemos respetar, si ustedes hubieran cerrado las empresas públicas lo podemos respetar, pero desde luego antes de emitir juicios de valor, que hacen mucho daño a las empresas públicas, me presto a informarles cuantas veces sea oportuno y necesario antes de oír según qué andanadas y según qué juicios de valor y leerlas en prensa.

Gracias señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera. Señor Román, tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Señora consejera, se lo voy a decir muy seriamente, ¿de verdad nos está acusando a nosotros, a nosotros, a Podemos Aragón, que somos nosotros los que han manchado el nombre de Plaza? ¿De verdad? *[Aplausos.]* Por favor.

Estamos hablando de pérdidas millonarias. Un proyecto de esta envergadura con varias sociedades que hay que rescatar merece una explicación y usted debería haber pedido esta comparecencia y no tener que interpelarla nosotros, esto debería haber hecho el propio Gobierno de Aragón.

No se puede despachar una deuda que van a estar pagando todos los aragoneses durante muchos años con un simple “fue la crisis”.

Señora consejera, ¿asegura usted aquí que esta operación no le va a costar ni un euro a los aragoneses? ¿Se atreve usted a decirlo aquí claramente?

En una empresa o en una entidad bancaria ¿cree que se justificaría una operación de este tipo con un simple “fue la crisis”?

No puede ser que se tomen decisiones de esta envergadura sin depurar las responsabilidades anteriores, hay que decir qué ha fallado para que se produzca esta deuda, con decisiones, con números y con responsables.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y con esos datos en la mano ya se puede avanzar, pero mientras tanto con tanta opacidad sin que quienes toman decisiones y responsables esto les pase factura, al menos se les señale, cualquiera que venga detrás seguirá tomando decisiones que nos lleven a la quiebra, porque les sale gratis, señora consejera, les sale gratis.

Estamos hablando de que se ha recurrido a operaciones acordeón que se utilizan para casos muy graves de endeudamiento, pero siempre que las sociedades tengan posibilidades de seguir operando una vez canceladas las deudas, ¿a qué documento se agarra usted para que confiemos en que estas sociedades van a seguir operando sin volver a incurrir en la misma deuda dentro de unos años?

¿Vuelven a funcionar como en los tiempos de la burbuja?, ¿inyectamos dinero público sin saber si el proyecto es un sumidero?, ¿qué documentos, estimaciones, planes de viabilidad tiene el departamento para que no dudemos de que es una huida hacia delante?

Y se lo pregunto sinceramente porque sí apostamos por la logística en Aragón, pero..., sí, sí señora consejera, no le sorprenda, pero eso no significa realizar operaciones en las cuales tenemos que endeudar a los aragoneses y que aquí asumamos nosotros el cien por cien de la titularidad y además el cien por cien de la deuda.

Nosotros sí estamos de acuerdo en que haya empresas públicas trabajando para generar riqueza, para tirar de la economía, pero no para beneficiar a los de siempre, sino para la mayoría social, señora consejera, y eso lo debería usted tener claro.

En cuanto a los trece millones de euros, no solo lo tendrá que aclarar aquí sino lo tendrá que aclarar, parece ser también, a los medios de comunicación que fue donde también se publicó o al consejero de Hacienda del gobierno de Zaragoza o aclare los miembros de la CEPA cuando se presentó todo esto, porque esto ha salido así publicado, señora consejera. Así que aquí tiene la oportunidad de explicarlo.

Den ustedes las explicaciones, aclaren, no utilicen gateras y contarán con el apoyo para impulsar lo que consideramos un sector estratégico y bueno para esta tierra, pero no para hacer o para rescatar a entidades financieras ni para nadie más que no sea el rescate de la mayoría social.

Muchas gracias.

[Aplausos Podemos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):
Gracias, señor presidente.

Señor Sierra, se lo vuelvo a decir, no ha incrementado la deuda el conjunto de las sociedades públicas ni un euro, entre otras cosas porque para incrementar esa deuda hay que pedir permiso- como bien sabrán ustedes- al Ministerio de Hacienda.

¿Se ha solicitado el permiso? No.

¿De dónde vienen los préstamos participativos por los cuales hemos compensado las pérdidas?

De etapas anteriores. Esa deuda ya existía.

¿Y de dónde provenía? Del Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, ¿de dónde me saca usted que se ha incrementado la deuda a los aragoneses?

¿Sabe usted, señor Sierra, cómo hay que hacer para liberar esa deuda? ¿Cuál es la línea que hay que seguir? Vender. ¡Vender! Eso es lo que hay que hacer. Eso es lo que contiene, desde luego, porque nuestra apuesta es firme y las posibilidades son reales, pero trabajando en conjunto con esa ambición.

En el plan de negocio de la refinanciación que tuvo lugar en el pasado mes de octubre y en los planes de viabilidad que acompañan estas operaciones de saneamiento, el ámbito donde tiene que informarse de esos planes de saneamiento, individual y particularmente para cada operación- ¡no, no!- es en el consejo de administración de todas y cada una de las sociedades, y si quieren en la corporación. Pero es allí donde hay que explicarlo.

Porque se produce una dicotomía que muchas veces provoca confusiones.

Si se está en el ámbito político y se está en el ámbito mercantil de las sociedades públicas o participadas, hay que saber en cada momento dónde se está.

Y cuando se es miembro de un consejo de administración hay que mirar por la sociedad pública.

¿Se es político? Sí. Pero, ante todo, la responsabilidad es personal como miembro del consejo de administración.

No hable de opacidad, ¡si estamos trabajando en el ámbito de la transparencia!

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Transparencia que vendrá provocada, como yo le pretendía explicar a la vista de la interpelación que ustedes registraron, con el proyecto de ley de ética e integridad que está aquí, se está tramitando en las Cortes

Y que toda alternativa, desde luego, toda idea añadida por el bien de las sociedades públicas, por el bien de la convivencia entre el entramado empresarial público, la política y el conjunto de los aragoneses, serán bienvenidas a través de esa ley porque, obviamente, queda marcada la gestión y la organización empresarial pública aragonesa dentro del marco de actuación del conjunto de ese proyecto de ley.

Por tanto, ni opacidad, transparencia, en ese portal- pasada la fecha del 30 de junio- podrá usted consultar todas esas auditorias, se lo digo, porque es un requisito legal el conjunto de esas auditorias.

Sigo sin entender cómo no se puede estar a favor de llevar a cabo una operación de saneamiento y no querer cerrar Plaza.

Sigo sin entender cómo se dice que apuestan por la logística y en algunas votaciones ustedes están en contra de lo que se propone en esa apuesta por la logística.

Sera problema mío seguramente, señor Sierra, será problema mío, pero yo no termino de entenderles. Si apuestan por la logística, desde luego tenemos una gran ventaja y oportunidad y, desde luego, ni modelos como usted los ha definido- créame usted que no- pero desde el ámbito de la responsabilidad, desde el ámbito de la prevención y desde el ámbito de la supervisión.

No sé en qué modelo se basa. Yo le puedo explicar fehacientemente cómo se está trabajando actualmente- digo en Plaza porque es la que centra sus intervenciones desde esta tribuna en esta, supuesta, genérica interpelación- ninguna gatera, ninguna gatera señor Sierra. No aprovechamos gateras, explicamos lo que hay que explicar en el ámbito político y justificamos, debatimos y asumimos con la responsabilidad individual y particularizada de todos y cada uno de los miembros de cada consejo de administración, la toma de decisiones.

Y en esa toma de decisiones, en ese ámbito de los senos de los consejos de administración es donde se ve esta necesidad. No ahora, digo que quedo explicada desde el mes de abril. Pero esto se veía venir en el 2015.

Cuando asumimos la responsabilidad de la gestión del conjunto de las empresas públicas, se veía venir porque rara es la empresa pública que estaba saneada y tenía un equilibrio patrimonial.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nuestro deber es tomar decisiones. Nuestra decisión- entiendo que responsable- fue acometer el camino de sanear las empresas públicas y, a continuación...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): ...termino, señor presidente, como continuidad- y ahí les esperamos- desde luego seguir tratando de vender en las infraestructuras logísticas y apostar por la logística en nuestra comunidad.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos PSOE].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Decirles a los señores y señoras diputadas que la pregunta número 33 ha sido retirada del orden del día.

Pasaríamos a la pregunta número 867/16, relativa a la retención de crédito de una partida de ayuda social y familiar urgente, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Allué, quien tiene la palabra para su formulación.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, teniendo en cuenta la situación grave de emergencia social por la que atraviesan miles de familias aragonesas sin recursos, ¿era necesario retener un millón de euros en la partida de ayuda social y familiar urgente?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Señora Allué, teniendo en cuenta la situación de dificultad que atraviesan muchas familias aragonesas como consecuencia de la crisis, este Gobierno ha apostado- y lo sabe usted muy bien- por dar respuesta a las necesidades de las personas y así lo ha

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

demostrado incrementando el presupuesto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en un 12% y con diferentes medidas del Gobierno en su conjunto.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Bien. Señora consejera, no me ha respondido a la pregunta.

El Gobierno de Aragón, al aprobar los presupuestos, dijo que este presupuesto de 2016 era un presupuesto creíble, real, viable y social.

Real, yo creo que ya ha quedado en evidencia la imposibilidad de que alguien pueda creerse- después de las modificaciones presupuestarias- que este presupuesto es real.

En su propio departamento, sus partidas presupuestarias han sido ya varias veces modificadas precisamente para mover algunas piezas que se habían encajado de manera un poco incierta, para que pareciera que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales contaba con un mayor presupuesto.

¿Recuerda usted las modificaciones presupuestarias que se han hecho para mover, de repente, una parte importante del personal entre el IASS, entre su Departamento de Ciudadanía- el IASS- y el Departamento de Sanidad?

De repente, para que el presupuesto pareciera muy social, hemos quitado una parte del personal, la hemos colocado en otro departamento y ahora ya que hemos aprobado el presupuesto ahora volvemos a encajar la pieza que habíamos desencajado y volviéndola a colocar.

¿Viable? Pues usted dice que el presupuesto de Ciudadanía y Derechos Sociales ha crecido un 12%. Pues yo le digo, señora Broto, que primero- un mes después de aprobarlo- vino el primer tijeretazo, el primer tijeretazo con una retención de crédito a todos los departamentos de cincuenta y seis millones de euros que afectaron de lleno a su propio Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

En segundo lugar, vino la segunda retención de crédito de ochenta y nueve millones de euros, que también vino a mermar su ya de por sí reducido presupuesto.

En tercer lugar, les han paralizado- a través de la retención de Montoro- toda la inversión que usted tenía en el departamento.

En cuarto lugar, para solucionar ese desaguisado, el presupuesto, han tenido que hacer modificaciones presupuestarias, en concreto 4,4 millones de euros, es decir, sete-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cientos treinta y dos millones de las antiguas pesetas les han quitado de su departamento, en concreto en dependencias y en ayudas de urgente necesidad.

Y, en quinto lugar, el señor Gimeno les ha dicho que no ejecuten para así ahorrar y pode controlar el déficit que se les está disparando.

Señora Broto, después de la primera retención, después de la segunda retención, de las modificaciones de crédito, de las inejecuciones, siga sosteniendo que su presupuesto ha aumentado un 12%.

El señor Lambán dijo que había dos señoras Broto, la buena y la mala.

La mala, ya sabemos lo que ha hecho en el Ayuntamiento de Zaragoza, rebajar un 11% las ayudas de urgente necesidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: La Broto buena lo que ha hecho es rebajar un cien por cien las ayudas de urgente necesidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Allué, para empezar le diré que cuando usted habla de servicios sociales y de dificultades, me da la impresión que tiene una concepción bastante desfasada de lo que es este departamento.

Parece que es el departamento de los pobres.

Señora Allué, este no es un departamento asistencialista. Y mire, cuando decía usted que había pasado personal al Departamento de Sanidad del de Servicios Sociales, yo estoy muy orgullosa- y yo creo que lo están los aragoneses- de tener un departamento que gestione en exclusiva los servicios sociales. Y no me pedirá usted que lo hagamos impersonal porque, claro, es que la verdad que me ha parecido una cosa increíble.

Además le voy a decir otra cosa, señora Allué, usted tiene una parte de responsabilidad en esa situación de emergencia social que tenemos porque, lo hemos dicho

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

muchas veces, que las políticas que estaban llevando a cabo traerían como consecuencia una gran pobreza y que, además, esa pobreza se cronificara.

Por lo tanto, nos encontramos en una situación a la que tenemos que dar respuesta, que es consecuencia directa de unas decisiones políticas en las que usted ha tenido una parte de responsabilidad.

Pero de todas maneras le voy a decir, este Gobierno desde luego ha sido clarísimo en todas sus políticas a la hora de apostar por las personas y a la hora de plantear que es un Gobierno social.

Y lo hemos hecho, hoy lo he dicho con datos, mejorando la gestión del presupuesto en la segunda mitad del 2015, presentando un decreto ley de medidas urgentes, presentado la Ley de Renta Básica, aumentando las prestaciones en la dependencia. Con otros departamentos, resolviendo y duplicando las becas de comedor, congelando las tasas universitarias.

Pero también le voy a decir una cosa, señora Allué y me gustaría que en eso también me ayudara...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Presidente, un segundo.

Desde luego, no estoy de acuerdo- y me gustaría que me ayudara que usted tiene mejor relación con el- en los recortes del señor Montoro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta número 925/16, relativa al voluntariado, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Pérís, quien tiene la palabra.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿con qué medios va a colaborar el Gobierno de Aragón en el convenio con la obra social la Caixa y la coordinadora aragonesa de voluntariado para promover la difusión, formación y acompañamiento del voluntariado, qué partida eco-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nómica va a destinar y qué personal va a designar para representar al Gobierno de Aragón en la comisión de seguimiento del mismo?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Para el desarrollo de este convenio, el Gobierno de Aragón contara con el personal de la Dirección general de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Pérís, tiene la palabra.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, siempre nos toca hacer lo mismo. ¿Cuándo va a remitir?

Mi compañera Ana Marín, también, está siempre con la misma historia.

¿Cuándo va a remitir usted a tiempo los convenios que firma? Yo más, ¿cuándo los piensa publicar?

Hablan de transparencia y usted precisamente la consejera [...] la transparencia, la verdad es que, a veces, deja bastante, bastante que desear.

Comisión de seguimiento, ¿en base a qué criterios?, ¿en base a qué méritos?, ¿cómo los van a nombrar?, ¿cómo los van a nombrar?, ¿cuándo los van a nombrar?

Usted, a una pregunta, precisamente, de mi compañera, respecto a la Ley del Voluntariado, escrita, usted afirmaba que en el primer trimestre del 2016 lanzaría ese proyecto. Estamos en julio y sigue sin haber un proyecto.

Ustedes lanzaron que termino el 22 de febrero, exactamente, un proceso de participación que era Estrategia aragonesa de voluntariado, con treinta y ocho aportaciones.

Ahora ¿qué? ¿Las van a tener en cuenta?, ¿cuáles van a tener en cuenta? Y ¿cómo van a determinar cuales tienen en cuenta y cuales no y qué van a hacer con esas propuestas?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted hablaba de llamar a las entidades locales, agentes económicos y sociales, colegios profesionales, universidades. ¿Las ha llamado? ¿Qué conclusiones han tenido al respecto sobre estas reuniones que usted dijo que iba a tener con ellos y con los que iba a colaborar?

Mire, señora consejera, usted es como los malos estudiantes. Cuando hace una pregunta en el examen, responde lo contrario y cuando llega la respuesta en la corrección del examen la culpa es del profesor. Por favor, estudie, póngase las pilas y seguro que no tenemos que estar preguntándole siempre con las mismas historias con respecto a los convenios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérís.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Señor Pérís, ¡si es tan fácil!, ¡la preguntita es tan fácil! Señora consejera, envíeme el convenio que han firmado con la Caixa. Yo se lo hago llegar inmediatamente. O sea, no se preocupe. No hay ahí ningún secreto, ninguna cosa rara ni extraña.

Por lo tanto, señor Pérís, no sé, no sé si hacía falta tanta explicación simplemente para conseguir eso que, además sabe usted perfectamente que todos los convenios están a su disposición.

Pero bueno, si esa es su política, a mí me parece bien.

Por otra parte, le puedo decir que estamos trabajando en la estrategia aragonesa del voluntariado que lo que pretende es diseñar, impulsar y construir progresivamente una política autonómica global, integral del voluntariado. Que pretendemos coordinar las actuaciones del voluntariado, que vamos a presentar- que usted sabe que lo he anunciado y le vuelvo a decir, cuando hago los anuncios es porque ya tengo los deberes hechos, no suelo hacer los anuncios antes de comprar el producto- y que lo haremos, con un proceso de participación, esa ley del voluntariado.

Que hemos trabajado y lo estamos haciendo con la universidad, y que el 4 de abril se firmó ese convenio de colaboración con la Caixa, con la fundación la Caixa, y la coordinadora aragonesa del voluntariado. No es un convenio con el Gobierno de Ara-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gón. Es el convenio de Aragón, la coordinadora aragonesa del voluntariado y la fundación la Caixa. Y que lo que tiene por objeto este convenio es promover la difusión, formación y acompañamiento del voluntariado en el ámbito de la comunidad autónoma, que las personas que van a estar, por parte del Gobierno de Aragón, en la comisión de seguimiento van a ser el director general y el jefe de servicio que lleva este tema.

Y que, yo le voy a decir una cosa- ya que me da la oportunidad- que, desde luego, estamos muy satisfechos del trabajo de la coordinadora y de la plataforma. Ya sabe que tenemos una coordinadora y una plataforma del voluntariado y que en eso vamos a estar trabajando y que, además, hablar del voluntariado es fundamental porque en este momento han cambiado mucho las condiciones de las personas voluntarias, que están en muchas más instituciones, que necesitamos garantizarles los derechos y deberes y que en eso estamos trabajando, señor Pérís.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta número 1.164/16, relativa a la comisión de reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Bella, que tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: ¿Está funcionando la comisión de reclamaciones? Y si así fuera, ¿qué número de reclamaciones han sido estimadas y desestimadas en 2016?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En esta legislatura se ha retomado el trabajo de la comisión de reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción y funciona con normalidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Sí, como usted ha expresado también en la anterior interpelación desde la tribuna, es cierto que se ha mejorado la tramitación del IAI, se ha acortado el tiempo de tramitación desde que entran en registro en el IASS y también, gracias a todo el esfuerzo que se ha hecho debido a la presión social para que se contratara a más personal para la tramitación del IAI.

Sin embargo, sabemos que además de estos siete mil trescientos perceptores que implican veintisiete mil aragoneses y aragonesas que se están beneficiando del IAI, sabemos que hay gente que se queda fuera.

En otra anterior pregunta, ante esta misma pregunta, el 23 de octubre de 2015 usted ya dijo que ya hay del orden de unas doscientas reclamaciones anuales por la prestación.

No sabemos cuántas de ellas son por no concesión, cuántas por no renovación o por causar baja por incumplimiento de alguno de los requisitos.

Pero no venimos aquí solo a saber el número de reclamaciones resueltas, estimadas o desestimadas. Venimos a saber cuántas personas se han quedado fuera del sistema de protección y por qué esta comisión de reclamaciones, siendo preceptivo su resolución de las mismas cada mes, lleva una demora de más de un año y apenas se ha reunido.

Es cierto que estos días están llegando respuestas a reclamaciones en los centros territoriales de servicios sociales de 2015, de 2015. Y sabemos, además, que según el Decreto 116/97 se dice que el silencio administrativo hace que en tres meses la desestimación sea ya natural.

Gracias por responder a estos perceptores que siguen esperando después de un año.

El 25% de las familias aragonesas siguen todavía en riesgo de exclusión social y de pobreza. Hoy se va a constituir la ponencia que determinará la nueva ley de renta social y las ponencias que continúan la semana próxima las leyes de emergencia social. Pero sigue habiendo problemas, y usted lo sabe, y actualmente hay un problema con el tema de la acreditación de las residencias efectivas, y se ha solicitado a su departamento que establezca los criterios para la concesión de los IAI o para que no se denieguen es-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tos IAI o se suspendan obligando a la gente a estar en situación de indefensión y volver a empezar toda la tramitación desde cero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Comenzaré diciéndole que decía usted que se había pagado el Ingreso Aragonés de Inserción por la presión social. Yo no sé de qué está hablando, pero le voy a decir una cosa: ha sido voluntad política de este gobierno, la primera. Desde luego, la primera obligación como consejera desde que llegué a este gobierno fue pagar el Ingreso Aragonés de Inserción, los retrasos y agilizarlo para que se pagara al día mensualmente.

La comisión de la que usted me habla, de reclamaciones, le voy a decir —creo que se lo dije ya otra vez— que estuvo paralizado en el primer semestre del 2015, que solo se resolvieron treinta reclamaciones, que una vez que comenzó la legislatura se adscribieron nuevos medios porque tenía pocos medios la propia comisión —sabe además que, además de la Administración, está representada por dos expertos en dicha materia y dos profesores de universidad—, y lo que se hizo fue poner más medios para que funcionara. Se ha reunido en seis ocasiones. Yo creo que se está usted haciendo idea de la diferencia entre una ocasión en seis meses y en seis ocasiones.

Se han valorado ciento noventa reclamaciones, de las cuales han sido estimadas quince, y precisamente ayer se reunió y se trataron treinta y dos reclamaciones.

Lo que es más importante de todo esto, señora Bella — a mí me parece muy importante—, es que estamos pagando el Ingreso Aragonés de Inserción. Y en eso hay que decir que hay que agradecer también el trabajo de los centros de servicios sociales, que no ponemos ningún problema y que agilizamos toda la tramitación. Incluso mejoramos en esas cuestiones que podamos tener fallos y que las estamos mejorando para que no haya ningún aragonés que se quede sin recursos. Y en ese sentido también le digo que me gustaría que hubiéramos avanzado más y en este momento tuviéramos ya aprobada la ley de renta básica.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, número 930/16, relativa a los plazos de creación de una empresa pública aragonesa para la gestión directa de los saltos hidroeléctricos de Aragón formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón por el diputado señor Sierra Barreras. Tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: No tengo ningún problema, señor presidente.

¿En qué plazo, señora consejera, tiene su consejería previsto crear de forma efectiva una empresa pública u otra entidad que pueda gestionar de forma directa los saltos hidroeléctricos aragoneses?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Tal como le he anticipado, hágase mirar la bipolaridad, porque después de demonizar las empresas públicas, ahora me pide una nueva. Ya le digo, el plazo es nulo porque no la vamos a crear, señor Sierra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Bueno, ya ha dejado bien claro que no la va a crear, desobedeciendo lo que se aprobó en estas Cortes de Aragón. ¿Es así como demuestra el talante de su gobierno, que no escucha el mandato del poder legislativo? Y tendrá que dar cuenta de ello porque está aprobado en tres proposiciones no de ley. En tres proposiciones no de ley.

Yo, lo que quería en realidad, señora consejera, esta pregunta pretendía recoger la intencionalidad de su consejería y conocer qué pasos se han dado con respecto a los saltos hidroeléctricos, si han hablado ya con la Confederación Hidrográfica, si van a

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pretender gestionarlos en Aragón, si son partidarios de que sean gestionados de forma pública. Ya me está diciendo usted que no.

Usted supongo que sabe la importancia que estos saltos hidroeléctricos tienen en la transición a un nuevo modelo energético, la gran cantidad de dinero que producen con este modelo de mercado eléctrico y que se explota un recurso natural y común. Y usted, si deja que esa gestión no sea pública, está dando la espalda a que se utilicen los recursos comunes en beneficio de la mayoría social.

Espero, señora consejera, que se ponga gran parte de energía —nunca mejor dicho— de su departamento en la reversión de estos saltos hidroeléctricos y evite que sean de nuevo concedidos a empresas privadas y que, ya que usted ni sus nietos podrán revertir. Tenemos una oportunidad histórica. Si no pone usted el empeño, será usted también responsable.

¿Qué va a ocurrir con los saltos hidroeléctricos que ya ha caducado su concesión y que lo van a hacer próximamente? Nos inquieta, señora consejera, y más con la respuesta que nos acaba de dar usted aquí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL)
[desde el escaño]: Señor Sierra, póngase el vídeo porque no he dicho nada de lo que usted dice que yo he dicho.

Usted me pregunta por la creación de una empresa pública en aras a un mandato de esta cámara, a la cual —no cabe otra además— respeto como el resto del Ejecutivo. A ver si lo que hay es un problema de interpretación. ¿Dónde lee usted —se lo voy a volver a leer literalmente— que haya que crear una empresa pública? El mandato es: «solicitar la explotación de los saltos hidroeléctricos por el Gobierno de Aragón a través de una empresa pública aragonesa o a través del instrumento que se considere más interesante que garantice la titularidad pública y la mejor gestión, teniendo siempre en cuenta en primer lugar a los territorios afectados». ¿Deducimos alguien, aparte de los señores de Podemos, que hay que crear una empresa pública? Perdóneme, señor Sierra, yo no lo deduzco de aquí.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero es que, además, permítame, no la vamos a crear, primero, como le he dicho hace diez minutos, esas empresas públicas que usted demonizaba, tienen que ser reorganizadas, y es imposible, primero por capacidad económica y financiera de la Comunidad, y, en segundo lugar, además de esa necesidad, por la máxima eficiencia, la cual buscamos, crear ninguna empresa pública más, ni entidad. Pero es que, aunque la creáramos, y al margen de cuanto usted ha anticipado creyendo que yo iba a decir, no cabe. Aunque la hiciéramos, la creáramos la empresa pública, de qué sirve que ahora solicitemos. Lo que no podemos es cambiar la legislación vigente. Y ahora mismo, señor Sierra, la gestión directa del dominio público hidráulico y los aprovechamientos sabe usted que está en manos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que es el organismo de cuenca competente.

No podemos saltarnos la ley, y según esa ley vigente hay que esperar a que expire el plazo de la concesión de aprovechamiento de cada central, esperar en su caso el concurso público convocado por la Confederación Hidrográfica del Ebro para la nueva adjudicación de autorización de concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos, como todo interesado que quisiera desde luego presentarse.

No tergiversar mis palabras. Esta es la ley y nos vemos obligados todos a cumplirla.

[Aplausos PSOE.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, número 1254/16, relativa a la viabilidad económica de los parques tecnológicos, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos señor Martínez, quien tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cómo se pretende acometer el proceso de adecuación para equilibrar las cuentas de los parques tecnológicos Walqa y TechnoPark?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Señora consejera, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, pretendemos acometerlos enmarcándolos desde luego dichos procesos en los trámites que se están llevando a cabo en estos últimos meses respecto a actuaciones de reequilibrio de cuentas, saneamiento y dotación de recursos, en este caso particular por el que usted me pregunta, ambas sociedades, con el único objetivo desde luego de aportarles estabilidad financiera y un marco operacional estable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora consejera.

Pues vamos a ver si esta vez no nos vamos con estos temas por los cerros de Úbeda como suelen hacer los que o no entienden o no quieren entender, o que, como siempre, no les interesa entender por qué se les desmonta el discurso.

Mire, no es una cuestión aquí de hablar de rescate. Yo, lo que quisiera, es que nos indicase exactamente cómo pretende usted hacer exactamente la adecuación y el impulso. Lo que me ha estado usted explicando es que tiene esa intención, pero lo que sí que quisiéramos saber es, con más certeza, cómo se va a realizar realmente.

Desde luego, tiene usted que realizar un proceso de adecuación para equilibrar las cuentas de los dos parques —eso es una cuestión en la que no quedaba absolutamente otra—, pero hay otros aspectos en los que también nos gustaría saber qué es lo que va a acometer, no solo la situación actual sino la situación de futuro. Aspectos como si pretenden ustedes o van ustedes a proveer de más recursos, si van a invertir más recursos en esos parques tecnológicos, cómo van a evitar posibles pérdidas posteriores, cómo se va a mejorar esa gestión. Puede ser vía reducción de costes o puede ser vía de incremento de ingresos, pero habrá que optar como en cualquier gestión empresarial por una de ellas, sería interesante saber cuál.

Cómo pretenden ustedes potenciarlos, eso es lo que nos gustaría saber.

También hubo una comisión en la que se nos anunciaron quince operaciones y nos gustaría saber, tengo información, he conseguido información acerca de Techno-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

park, quisiera saber si puede usted darnos más información acerca de Walqa, de cómo se va a realizar esa operación, cuáles son los importes y cuáles van a ser los pasos pertinentes y, una vez que se hayan realizado, cuáles van a ser los cambios en el accionariado.

No se preocupe que yo no me voy a reír como aquellos que pretenden dar lecciones sin comprender muchas veces de que están hablando.

Creo que es una cuestión interesante, creo que es una cuestión trascendental porque desde luego en la situación actual lo que nos interesa es saber hacia dónde vamos y quisiera saber qué idea concreta tiene usted para impulsar esos parques y a dónde quiere llegar con ellos.

Todos estamos de acuerdo en la importancia de esos parques para el nuevo modelo productivo y creemos que tenemos que actuar en consonancia y conjuntamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Martínez. Señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias señor presidente.

Señor Martínez, bien conocido es que pretendemos impulsar desde luego la actividad en ambos parques. Para activar desde luego el contenido de ambos parques lo primero que tenemos que hacer tras el análisis pertinente es, desde luego, corregir su situación en este caso financiera.

Nos hemos encontrado un buen lote de facturas en el caso de Walqa sin pagar desde hace un buen tiempo, algo que podríamos denominar agujero, y hay que acometer el pago a esos proveedores.

Por lo tanto, lo primero de todo en esa operación de saneamiento es un plan de pago a esos proveedores, acompañado lógicamente del plan de saneamiento pertinente.

En el caso de Technopark las cifras desde luego no eran tan abultadas como en el caso de Walqa pero igualmente hay que proveerle con esa operación de saneamiento del marco estable operacional para poder acometer todos esos proyectos que desde el ejecutivo defendemos en el conjunto de los parques.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como usted bien decía, ¿qué es lo que pretendemos hacer?, cuanto recoge el plan de negocios. Y le decía antes en la interpelación, si en las plataformas logísticas hay que vender, aquí hay que atraer proyectos.

Desde luego ese es el objetivo para evitar pérdidas, ojalá, pero esa no es la cuestión, minimizarlas, desde luego, es la prioridad.

En primer lugar saneamiento, pago a los proveedores, que toda esa cantidad de dinero que se les debe se vea, desde luego, satisfecha y a continuación desarrollar nuestro proyecto.

Reducciones y ampliaciones de capital, señor Martínez, es la única forma que conocemos de equilibrar patrimonial y financieramente estas sociedades. En el caso de Walqa, al haber mayores pérdidas, la reducción acompañada de la ampliación tiene una mayor cifra, lógicamente, como en el resto de las sociedades que han pasado por estas operaciones de saneamiento hasta la fecha de hoy se podían, desde luego, diseñar y en este caso es el Gobierno de Aragón el único a través de corporación que va a acudir a esta ampliación de capital.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera.

La siguiente pregunta, número 1.256/16, relativa a la actualización de los protocolos de actuación en emergencias sanitarias entre la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Aragón, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Mixto señora Luquin, quien tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias presidente.

Señor consejero, ¿tiene previsto su departamento algún tipo de medida para actualizar los protocolos de actuación de emergencias sanitarias entre la Comunidad Valenciana y la de Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Luquin. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí, señora Luquin, como usted sabe estamos trabajando en actualizar los convenios de colaboración, concretamente con otras comunidades y concretamente con la valenciana, y el problema de las urgencias y emergencias es uno de los temas prioritarios que más preocupan en esta relación.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor consejero. Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias presidente.

Señor consejero, no tarden mucho porque realmente la urgencia sabe que es un problema estructural pero que en la época estival lo que significa que en determinado tipo de zonas y de pueblos limítrofes, en este caso porque le voy a contar un caso concreto pero que denota una realidad global y que no queda resuelta, hay una afluencia mayor de visitantes, hay exceso de fiestas, de romerías, y es probable, como suele ocurrir, que pase algún tipo de percances.

La última vez, hace no llega a un mes, fue en la comarca de Gúdar Javalambre donde a una persona le da un ictus cerebral y la familia, que es una familia valenciana, decide que como está a la misma distancia el hospital de Teruel que el hospital de Sagunto, se pudieran activar los protocolos de emergencia sanitaria para que se derivara hacia el hospital de Sagunto.

Y nos encontramos con lo que usted es plenamente consciente y conoce. Primero, que no hay una coordinación y que por lo tanto hay que aclararlo y es fundamental e imprescindible por lo tanto actualizar los protocolos de actuación y, por otro, que solo conlleva que no haya una respuesta inmediata que debería ser otro de los objetivos. En este caso tardaron más de cincuenta minutos en poderse activar los protocolos de actuación, la persona está bien porque en estas cosas, como en los chistes, pasa que resulta que si hay de forma voluntaria varios médicos y varios enfermeros que pueden acometer, por lo tanto, de urgencia el poder empezar a trabajar sin instrumental.

Yo creo que no es una cuestión que a usted le pille de nuevas porque sabe perfectamente que suele haber problemas con las comunidades limítrofes, sobre quién asume una competencia o no, si la ambulancia traspasa esa comunidad autónoma, si le corresponde o no le corresponde.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que de una vez por todas lo que es necesario y obligatorio es actualizar esos protocolos dejando claro cuáles son los criterios para evitar al final que haya un problema de competencia y sobre todo el de respuesta inmediata y por lo tanto yo creo que algo que usted debe conocer perfectamente porque, como digo, no es la primera vez, estaría bien, y ya veo que si están estudiándolo que no va a ser para este verano, que realmente se ponga en funcionamiento y lo digo porque en estas épocas lógicamente al haber un incremento de la afluencia de gente y de visitantes a determinado tipo de poblaciones, pues hay más riesgo evidente que pueda ocurrir cualquier tipo de estas cuestiones.

Y por lo tanto, señor consejero, me gustaría que fuera este verano, si no es así que por lo menos sean capaces de actualizar unos protocolos, que no nos veamos abocados en otras épocas en las que haya afluencias, a volver a encontrarnos con estos problemas de competencia y de coordinación.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias señor presidente. Señora Luquin, con carácter general usted sabe, porque informé aquí, que estamos revisando todos los convenios con las comunidades vecinas, en concreto en lo que se refiere a Valencia, desde finales del 2015 los responsables de ambas administraciones comenzaron a entablar conversaciones y el 21 de marzo tuvimos una reunión a la que asistió la consejera de la Comunidad Valenciana y yo mismo y pudimos compartir nuestra máxima disposición para dar una atención de calidad y garantizar la accesibilidad a los dispositivos asistenciales.

Como sabe usted también, recientemente el Consejo de Gobierno de Aragón aprobó la firma de este convenio de colaboración y estamos en este momento a la espera de que el Gobierno de Valencia lo firme también o lo apruebe para poder proceder a la firma.

En lo referente al tema concreto de las urgencias y emergencias, existía ya una colaboración desde hace tiempo, había un protocolo del gobierno anterior, y ahora lo que se pretende es hacer ya un convenio concreto donde se indica claramente cómo se atienden las emergencias en las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En este sentido la Comunidad Autónoma de Aragón dispone de cinco ambulancias convencionales en Sarrión, Mora de Rubielos, Mosqueruela, Mas de Matas y Valderrobres y tiene dos vehículos de soporte vital básico localizados en Mora y Cantavieja, además este último, vehículo especial para climatología adversa. Igualmente disponemos del helicóptero que tiene base en Teruel.

Pues bien, además de los recursos del departamento, en el convenio que se ha firmado y que ya existía con Valencia, se complementarían nuestros recursos para asegurar una atención a tiempo concretamente en el pueblo de Iglesuela del Cid, un municipio de cuatrocientos treinta habitantes más vinculado y cercano a Villafranca del Cid, provincia de Castellón, que a Cantavieja, y por lo tanto en estos momentos la ambulancia que Valencia tiene en esa comunidad atendería estas urgencias.

Lo que sí que está claro es que ser requiere una coordinación entre los servicios que reciben las llamadas, que están ya en estos momentos en colaboración, y lo que sí que puede existir en momentos concretos son discusiones, sobre todo si al ciudadano según el convenio le tocaba ir a Teruel y él en ese momento decide que prefiere ir a su comunidad, que también lo encuentro lógico, pero ahí es donde efectivamente se contraviene un poco el deseo personal con los protocolos que existen.

Pero no tenga ninguna duda que vamos a actualizar el convenio y es un problema que estamos persiguiendo con gran interés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor consejero. La siguiente pregunta, número 1.356/16, relativa al servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes en Aragón, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Gamarra, quien tiene la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias presidente. Buenos días, señor consejero, ¿cuál es su valoración sobre el servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes en Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Muchas gracias señor presidente. Señor Gamarra, pues dadas las características orográficas y la dispersión que existe en nuestra población, creo que podemos estar razonablemente satisfechos de cómo funciona el servicio de atención a las urgencias.

Esto, sin lugar a dudas, reconociendo que cualquier servicio prestado con medios propios o medios indirectamente contratados por el Departamento es susceptible de mejora continua.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Señor consejero, el servicio de transporte sanitario no está funcionando correctamente. Yo creo que usted lo sabe.

Tiene múltiples carencias que afectan directamente al servicio, y la mayoría de ellas tienen que ver por incumplimientos graves y reiterados de la empresa adjudicataria que no es otra de Ambuibérica que bien conocemos aquí en Aragón por los servicios que también ha ido prestando anteriormente.

Ya le digo que [¿¿??] sistemáticamente diferentes cuestiones de los pliegos de condiciones. Por ejemplo, tenía que haber implementado diferentes bases operativas en muchas localidades. Cuestión que no ha hecho. Esto es lo que hace es que cuando hay llamada de urgencia, cuando hay un aviso, los sanitarios y los conductores en vez de estar en la base están en su casa. Por lo tanto, una llamada de urgencia vital se convierte en que la salida de estas ambulancias se realiza con gran demora. Con el perjuicio que eso conlleva incluso para la vida de muchos ciudadanos.

Al no haber bases tampoco se pueden, bueno, pues tampoco se pueden llevar a cabo los protocolos de limpieza y de desinfección de los vehículos ni de los propios trabajadores.

La conservación de la medicación también es insuficiente, y según diferentes informes la situación de lo que son las bases operativas es prácticamente la más precaria en todas las comunidades autónomas en el Estado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La empresa también incumple diversas cuestiones técnicas relativas a las características que tienen que tener los vehículos. Y bueno, los elementos sanitarios que tienen que llevar.

De hecho, muchas de ellas, en alguna categoría de estos vehículos sanitarios superan con mucho el peso establecido.

No se sabía muy bien cómo pasaban las ITV hasta que dieron en la cuenta de que cuando iban a las ITV de aquí de Aragón pues cogían y vaciaban las ambulancias, cosa que así no se contemplaba el peso total que se tenía que hacer.

¿Qué hacen ahora? Se van a Navarra a pasar las ITV después de aquí, [¿¿??]un toque.

Pues cosas como éstas suceden —y usted lo sabe— ha habido denuncias, ha llegado a su departamento, ha llegado a la gerencia del 061, inspección de trabajo también ha dado las razones, pero aquí no inspecciona nadie. Aquí alguien le dan una licitación, le dan un contrato, esto es manga ancha, aquí juegan con el dinero de todos los aragoneses y luego aquí cada uno hace lo que le da la gana.

Yo le digo que pongan inspección, que pongan control, que sancionen a la empresa cuando lo tengan que hacer, y también le pido que cuando piensen y me diga cuándo va a ser el siguiente pliego de prescripciones técnicas y el siguiente pliego de adjudicación de la empresa, que piensen en medidas, aparte de cláusulas sociales, medioambientales y demás qué es lo que tienen que hacer.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Pero piensen en medidas sancionadoras y de rescisión de contrato cuando sucedan estas cuestiones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como ya le he comentado, señor Gamarra, creo que la organización de la atención a las urgencias de nuestra comunidad presta un servicio de calidad.

Tras la transferencia de las responsabilidades sanitarias a la comunidad autónoma, se hizo un esfuerzo tremendo, económico por dotar a una comunidad dispersa y con una gran amplitud de territorio de una atención de urgencia que respondía a los estándares de calidad aceptados en todo el país.

En este sentido, contamos con una UVI medicalizada en un radio máximo de treinta minutos. Éste fue un logro que costó mucho dinero el impulso al 061 y la puesta en marcha de todos los recursos necesarios.

En estos momentos, el servicio de la atención a las urgencias está...es responsabilidad del 061 de Aragón que cuenta con medios propios de personal sanitario y que tiene efectivamente un contrato externo con la empresa que usted ha citado que dispone o que ha puesto a disposición, según el pliego, ochenta vehículos y personal auxiliar de conductores y técnicos.

Todo ello está gestionado y centralizado en el centro coordinador de las urgencias y emergencias y se cuenta también con dos helicópteros que también son de una contrata externa.

Esto todo fue informado recientemente en la comisión de Sanidad por el gerente del 061.

Pues bien, en cuanto a la empresa que usted se refiere, en octubre del 2010, el Salud adjudicó el servicio de transportes sanitario terrestre a la empresa UTE ambuibérica. Este contrato era por un periodo de cuatro años y en octubre del 2016. Digo, perdón, fue aprobado en el 2012 hasta octubre del 2016. Desde entonces continua la vigencia del contrato y este departamento tiene prevista una prórroga temporal hasta que seamos capaces el nuevo pliego que en estos momento se está elaborando.

No se le oculta a usted que a lo largo de este tiempo desde que concedió el contrato se han producido muchas modificaciones en la legislación sobre el transporte sanitario. Que hay que adaptar muchas cosas: el personal, la característica de los vehículos y que la empresa pues, efectivamente, ha podido ser más o menos eficaz en adaptarse a estas nuevas normas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Sesión plenaria 30-06-16
(jueves)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:

No le quepa la ninguna duda que es un interés de este departamento el mejorar este servicio y esperamos que a principios, en el primer trimestre del año que viene podamos tener listo el nuevo convenio para sacarlo a licitación pública.

El señor PRESIDENTE: Pregunta siguiente número 1344/1 relativa al plan de pago de la paga extraordinaria, la adicional del complemento específico o las pagas adicionales equivalentes de diciembre del 2012 de los empleados públicos de la comunidad autónoma que permanecen pendientes, formulada al consejero de Hacienda por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Vallés, quien tiene la palabra en este momento.

La señora diputada VALLES CASES [desde el escaño]: Gracias, señora presidente.

¿Qué plan de pago tiene previsto este gobierno para hacer efectivo lo que todavía queda pendiente de satisfacer de la paga extraordinaria, la adicional de complemento específico, las pagas adicionales equivalente de los empleados públicos de diciembre del 2012?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Pues el plan que tenemos el pagar lo antes posible la paga extra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada VALLES CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues señor Gimeno, usted tendrá la intención, pero desde luego la voluntad no se le ve por ninguna parte. Y yo creo que tampoco tiene usted voluntad de aclarar en estas

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cortes y lo que es más importante a los empleados públicos cómo va a satisfacerles usted el 50% de esta paga extraordinaria del 2012 que aún le adeuda.

Y se lo digo porque usted sigue poniendo trabas, incluso alego, disposiciones normativas. Normativas como la de la orden de la comisión de asuntos económicos y financieros de mayo de este mismo año, en la cual en ningún caso le impide llevar a cabo el pago de las mismas, sino simplemente cumplir otra serie de condiciones en lo que es el plan económico financiero.

Yo le quiero recordar que en noviembre del año 2015 había una interpelación mía. Usted dijo en esta misma cámara, en estas Cortes que la responsabilidad de la devolución de la paga extra le correspondería a este parlamento porque no tenía mayoría parlamentaria. Perfecto, nos mandaba la resolución.

Sin embargo, usted, sin el acuerdo de esta cámara llegó a un plan de pago, planteó un plan de pago a los sindicatos en los cuales le adelantaba la paga del 2016 en distintas fechas y demoraba hasta final de año la devolución de la paga extra y si tenía presupuesto. Si no tenía presupuesto le pagaría el 25%.

Pero estas Cortes en el uso de sus facultades decidieron que usted le devolviera ese 75% a los empleados públicos. Y otra vez, sin acuerdo y a las bravas nos trajo a estas Cortes una modificación presupuestaria por un poco más de cinco millones de euros, y como su socio presupuestario y su socio de investidura no se lo aprobaron, echaron la culpa otra vez a estas Cortes de que no se pagara la paga extraordinaria.

Después de muchas negociaciones ustedes y nosotros, el Partido Socialista y el Partido Popular el 13 de abril llegamos un acuerdo por el cual usted devolvería el 25% de la paga extra en mayo, como así ha sido, y el otro 25% en junio. El 30 de junio. Mañana es 30 de junio y no tenemos conocimiento al respecto.

Por cierto, que el 6 de mayo tampoco ha devuelto toda la paga extra. El 25%. Sigue sin devolvérselo a aquellas personas que han causado bajo la administración o jubilados desde el propio diciembre tanto las de oficio antes del 15 de abril porque ya se le pagó por parte del otro Gobierno, como las posteriores, aunque se le han reclamado. Me gustaría saber cuándo va a satisfacer a esas personas.

Pero sobre todo me gustaría saber si después de que tiene usted un acuerdo con los sindicatos, una obligación legal de estas Cortes y un acuerdo con este grupo parlamentario, usted va a devolver el 50% de las pagas, porque sobre todo me gustaría que aclarase sin llegar a compromisos y acuerdos con este Gobierno sirve para algo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, la voluntad de este Gobierno y como es la mía es cumplir con todos los acuerdos a los que hemos llegado.

Lo que tengo que reconocer es que no ha habido pocas dificultades, sino imposibilidades y las conoce usted algunas. De cuales en algunas no se siente responsable, pero alguna participación ha tenido.

Si hubiéramos podido modificar de los presupuestos en el mes de marzo cuando se nos dijo que no en estas Cortes, en marzo se hubiera pagado.

A partir de marzo han surgido muchos más problemas, no solo en esta comunidad sino en todas las comunidades.

Los problemas se han introducido en una orden ministerial de la presidencia del Gobierno de España, que recoge un acuerdo de la comisión delegada de asuntos económicos en las que dice y que dice con claridad meridiana lo siguiente:

Dice que si el acuerdo de no disponibilidad que se ha producido como consecuencia del incumplimiento de los objetivos de estabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, del Gobierno de España y de otras muchas comunidades.

Y dice: que si el acuerdo de no disponibilidad es menor a la diferencia entre el déficit existente a final del año anterior, en el año 2015, que era del 2,1 y el objetivo de déficit de este año que es el 0,7, esa cifra ya le adelanto que son cuatrocientos setenta millones. Y el acuerdo de no disponibilidad que ustedes ayer criticaban que decían que no era un acuerdo de no disponibilidad, es de ochenta.

Pues significa, nada más y nada menos, que no se puede pagar la paga extra hasta que no se resuelva ese problema.

Ya le adelanto que es imposible que se resuelva. Yo no poder hacer nunca un acuerdo de no disponibilidad que alcance la cifra de cuatrocientos setenta millones. Se lo adelanto. Imposible.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cualquier caso, ya incluso con el que tengo, tengo dificultades y esa es la razón por la cual se ha producido la situación que hay.

Pero yo solo le quiero indicar, en todo caso, una cuestión que creo que es muy importante.

Mire, como nosotros, es decir, hasta el 50% solo han pagado las comunidades de Navarra, Cantabria, Canarias, País Vasco, Valencia, y Baleares.

Menos que nosotros han pagado Andalucía y Cataluña.

Y más que nosotros han pagado Extremadura, Rioja, Castilla-León, Madrid, Castilla-La Mancha, Galicia, Asturias y Murcia.

Esa es la situación en España y nuestra situación que, como puede usted comprender, está totalmente condicionada por las posibilidades legales de cumplirlo.

Yo le aseguro que todo esto se hace porque si no lo cumplimos- lo dice la propia la orden del Gobierno de España- no se nos facilitan los fondos de financiación del FLA.

Como puede usted suponer, no puedo poner en riesgo la financiación de la comunidad autónoma para pagar al conjunto de las obligaciones que tenemos, como consecuencia de lo cual ya me hubiera gustado hacerlo de otra manera pero no ha habido manera.

Si algún día conseguimos convencer al Gobierno de España que cambie esa norma, estudiaremos la posibilidad de poder pagar la paga extra tal como nos comprometimos con los funcionarios y también con estas Cortes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta número 1.377/16, relativa al incumplimiento de reducir altos cargos y personal eventual, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Orós, quien tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuáles son los motivos por los que se ha contratado un nuevo asesor para el departamento y cuáles son las funciones que tiene asignadas?

Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:
Sí, muchas gracias señor presidente.

La política general del Gobierno de Aragón, como conoce su señoría, en materia de nombramiento de altos cargos, tiene como objeto la reducción en el número y en la cuantía de las retribuciones y se basa en criterios de eficacia y de racionalización, además de en el principio de legalidad.

Como su señoría acaba de mencionar, el pasado día 10 de junio se nombró un nuevo asesor en el Departamento de Presidencia puesto que este puesto estaba recogido en la RPT del departamento y contemplado en los presupuestos del año 2016 aprobados en esta Cámara.

¿Cómo se nombra? Como su señoría sabe, con criterios de confianza y de discrecionalidad. Entiendo, por tanto, que es una opción perfectamente legítima dentro de los límites de la más absoluta legalidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El señor Lambán ha dicho en varias ocasiones que la diferencia no está entre la nueva y la vieja política sino entre la buena y la mala política. Y en esto estoy absolutamente de acuerdo.

Pero en materia de transparencia, señor Guillén, y en materia de cumplimiento de acuerdos o de cumplimiento de compromisos, están ustedes haciendo una mala política con carácter general.

Ahora mismo, con el señor Gimeno y el pago de la paga extra de los funcionarios.

Da la sensación- y espero que solo sea una sensación- de que están volviendo a esos tic de antaño, de que en vez de por mérito y capacidad- aunque se haga con con-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fianza y con discrecionalidad- estamos hablando de algún otro tema que no es el mérito y la capacidad y sobre todo la capacitación de la persona que se contrata para esos puestos.

Que me gustaría que no fuera así pero, claro, como ha sido imposible, imposible, ver su *curriculum*, su trayectoria en la página de transparencia, en la parte del personal eventual, pues sí que me hubiera gustado que me dijera que, aparte de haber sido catorce años alcalde de Boltaña- que es un bagaje y una experiencia en la Administración local- me podía haber dicho algo más.

Porque, desde luego, nos es absolutamente imposible poder descubrir algo más de su *curriculum*.

Pero nos pasa, además, con la asesora de Economía, o con todas las secretarías.

Yo entiendo que no tienen nada que ocultar y que entiendo que serán gente capacitada, pero lo que no entiendo es por qué esa información no es fluida y habitual, que es lo que debería de ser.

Señor Salamero, como le decía, la única referencia es por los medios de comunicación.

Nos gustaría, por favor, que nos explicara cuales han sido los criterios y, sobre todo, que por favor nos dijera ese *curriculum vitae* y esas características, esa capacitación que creemos debe tener un asesor.

Yo ya le adelanto que, para nosotros, que cumplan con esa reducción del 20%, con ese compromiso con Podemos en altos cargos y un 20% también, como nos vendieron a principio de la legislatura, en personal eventual, no me parece importante.

Yo creo que los Gobiernos tienen que tener el personal suficiente para hacer un buen trabajo. Nosotros lo redujimos un 40% porque en la época del *marcelinato* había mucho asesor que raramente se pasaba por el Pignatelli y raramente ejercía en el despacho.

Pero, desde luego, yo creo que deberían de ser mucho más claros a la hora de informar.

Como me quedan veintidós segundos, me gustaría recordarle que mañana fina el plazo para que cumplan la moción que presentamos hace un mes.

Era una moción muy sencilla, muy sencilla. Era que publicaran, de manera voluntaria, los consejeros y altos cargos, renta patrimonio y bienes y que además se cum-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pliera con el artículo 13 de la Ley de Transparencia y que publicaran, entre otras cosas, en qué consejos de administración habían estado trabajando en los últimos cuatro años.

Les queda un día. A lo mejor, al final, en el larguero, en la prorroga lo hacen.

Pero les voy a decir una cosa, si no tienen nada que ocultar, señor Guillén- usted lo sabe- lo mejor es publicarlo.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos PP.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias señor presidente.

Yo no sé, señorías, si ustedes en materia de transparencia tienen mucho de lo que alardear. Yo tengo aquí la relación de asesores y de personal eventual de la octava legislatura y no voy a utilizarla. No voy a utilizarla pero, evidentemente, aquí no veo el *curriculum* de ninguno de los asesores que ustedes nombraron.

Pero mire, no voy por ahí. No voy por ahí.

Fíjese, le voy a enseñar este titular de prensa: «El Gobierno oculta el nombre de sus asesores a dedo. El Ejecutivo se niega a actualizar el listado de eventuales y sus sueldos que sí publicó en el año 2012 y en el año 2013, tras recibir la queja de varios de ellos».

Señorías, si usted no es capaz de convencer a sus correligionarios del Gobierno de España de que ahonden en la transparencia, no sé cómo tiene la capacidad de pedirme a mí que ahonde en ella.

Pero mire, le voy a decir algo. Este Gobierno ha reducido en cinco el número de directores generales, fusionando determinadas materias y atendiendo a los criterios de eficacia y a las nuevas necesidades sin perjudicar los servicios públicos que llevaban a cabo.

Por lo tanto, en la actualidad el número total de altos cargos del Gobierno de Aragón asciende a cincuenta: treinta y ocho directores generales, diez secretarios generales técnicos y dos delegados territoriales.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero ahora le voy a hablar de asesores. En la anterior legislatura se estableció el número de dos asesores por gabinete del departamento frente a uno que hay en la actualidad. Dos frente a uno.

Si tomamos como fecha el 1 de enero del 2015, donde gobernaban ustedes, y el 1 de enero del 2016, con este nuevo Gobierno, el resultado es, señoría, incontestable. Ustedes tenían setenta y cuatro trabajadores como personal eventual, muchos con ilustres apellidos presentes en esta Cámara, frente a los cincuenta y siete que hay en el año 2016.

Es decir, que este Gobierno tiene diecisiete personas menos como personal eventual.

Pero mire, a diferencia de lo que hace el Gobierno de España, como le he dicho, nosotros sí que publicamos en el portal de transparencia el nombre y las retribuciones de ese personal eventual.

Usted dice que hay que presentar el *curriculum*. Si lo hubieran hecho ustedes nosotros lo tendríamos más fácil ahora. Pero no se preocupe, que no tenemos ningún inconveniente.

En el portal de transparencia del Gobierno de España se remite a la relación de puestos de trabajo de la Administración donde hay un listado sin nombres y sin retribuciones anuales, y en algunos casos lleva seis meses sin actualizar y en el que no se distingue si un puesto está ocupado por un asesor no funcionario contratado a dedo.

Así que, si usted me hace esta pregunta es precisamente por la transparencia de la que hace gala este Gobierno y contrasta con la opacidad que tiene el Gobierno de España que oculta sus asesores a dedo.

Así que, señoría, tiene que venir usted cuando me haga estas preguntas con las espaldas bien cubiertas porque si no va a terminar con las posaderas al aire.

Muchas gracias.

[Aplausos PSOE.]

El señor PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor consejero.

Pregunta número 1.364/16, relativa al colegio Pedro J. Rubio de Huesca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar, que tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿tiene previsto la consejería de Educación, Cultura y Deporte ampliar el ratio de alumnos en el centro Pedro J. Rubio de manera excepcional para el próximo curso 2016-2017?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Gaspar, lo que tenemos previsto desde el departamento es reconocer el derecho de escolarización a las familias domiciliadas en esa zona que no lo tuvieron cuando se inició la orden de inicio, precisamente, de escolarización.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

He estado a punto de retirar esta pregunta porque me han informado de la reunión que ha mantenido el director general con los padres esta mañana a las ocho y media. Reunión que les fue informada y comunicada este martes, en la que de manera excepcional, efectivamente, por lo menos lo que les ha dicho es que los niños, los diez niños que quedaron fuera y que quieren, de manera excepcional se va a ampliar el ratio a veinticinco para que puedan entrar, igual que se va a revisar la zonificación porque no está bien en Huesca capital y además se va a revisar el tema del servicio de transporte.

Sinceramente, he pensado en retirarla pero viendo sus caras no sé si la tengo que retirar o debo insistir en que bueno, evidentemente, los padres lo que piden es que a esos diez niños que se han quedado fuera, que tienen además la máxima puntuación- seis puntos- igual que se ha hecho en otros colegios aquí en Zaragoza —y hablamos de los colegios del sur de Zaragoza, en los que se ha mantenido la ratio en veinticinco para que se pueda dar cabida a esos niños— de manera excepcional, en el Colegio Pedro J. Rubio

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se mantenga la ratio en veinticinco para que ellos puedan entrar. Y parece que eso es lo que les había informado el director general. Y agradecería que usted ahora me confirme si es así o no es así.

Respecto a la ampliación de ratios, en la comparecencia que tuvimos el pasado martes, en la que hablábamos del proceso de escolarización, usted dijo una frase en la que hablaba de ratios personalizados por centros en los que las comisiones de escolarización de cada uno de los centros valoraba el mantener la ratio en veintidós como ustedes han bajado o ampliarla a veinticinco para dar cabido a esos poquitos niños que quedaban fuera, como era el caso del Pedro J. Rubio y como es el caso de algunos colegios de aquí, de Zaragoza. Entonces, nos sorprendía que en algunos colegios de Zaragoza sí que hubiera ocurrido pero en cambio en el Pedro J. Rubio no se permitiera.

En estos momentos creo que es mucho más importante verificar si el compromiso que se ha adquirido es el ampliar de manera excepcional la ratio veinticinco para dar cobertura a esos niños que se han quedado fuera o no, y, si no es así, qué solución se les va a dar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN)
[desde el escaño]: Sí, por clarificar por si no me ha entendido. Lo que vamos a hacer es reconocer el derecho de escolarización a las familias domiciliadas en la zona de escolarización y que solicitaron el centro en la fase ordinaria. Por lo tanto, es reconocer ese derecho.

Y es cierto que yo planteé que para nosotros la disminución progresiva de la ratio es una prioridad, pero que había centros, precisamente por preservar ese criterio de proximidad en la zona como un criterio de escolarización, bueno, pues no había sido posible.

Y todo esto a causa de una modificación en la zonificación de la ciudad de Huesca, que ya también avanzo que vamos a revisar y que vamos a trasladar a la Comisión de Garantías, porque es bastante irracional en algunos de los aspectos, y es causa sobre una modificación que se hizo en abril del 2015. Precisamente, fíjese, usted, que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

defendía equiparar la puntuación en el decreto de escolarización o en la orden de escolarización entre domicilio laboral y domicilio familiar, y nosotros decíamos que eso podía distorsionar en algunos momentos. Precisamente en la ciudad de Huesca es evidente.

Porque lo que se intentó en esa modificación de zonificación en abril del 2015 se intentó evitar que los trabajadores que iban a participar en la Ciudad de la Justicia, que está situada en el Barrio de los Olivos, entraran en competencia con las viviendas que vivían ahí, que saben ustedes que son barrios en expansión. Y por lo tanto, desplazaron una serie de calles que pertenecían a esa zona a la zona 3 y a la zona 8, que tienen menos demanda.

Por lo tanto, ese cambio, que se hizo para adaptar a unos requisitos de una orden y también para que hubiese menos demanda al cambiar obligatoriamente las zonas ha producido estos efectos. Por lo tanto, de manera excepcional, vamos a reconocer ese derecho, pero inmediatamente vamos a iniciar ese cambio de zonificación en la ciudad de Huesca en colaboración con el conjunto de la comunidad educativa y con el Ayuntamiento para poder dar la mejor respuesta y la respuesta que se adapte a las demandas en este momento de la ciudad de Huesca.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, número 1378/16, relativa a los convenios de colaboración de las entidades locales con el Gobierno de Aragón en materia de educación infantil de primer ciclo, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Vaquero, que tiene la palabra en este momento.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y, consejera, ¿cuándo va a formalizar el Departamento de Educación los convenios de colaboración con las entidades locales para la financiación de las escuelas de educación infantil de primer ciclo y cuál va a ser el importe que va a aportar el Gobierno para desarrollar el objeto de estos contratos?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Vaquero, los convenios se van a formalizar próximamente y esperamos que en el próximo Consejo de Gobierno del 12 de julio o a lo largo del mes de julio podamos llevar todos los convenios al Consejo de Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Vaquero, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, espero que así sea. Pero usted sabrá, señora Pérez, que estos convenios son fundamentales para garantizar la prestación de un servicio fundamental, ya sea de carácter asistencial, en cualquier caso de carácter educativo, en el medio rural. Y todos hemos sido firmes defensores de la celebración de estos convenios, sin los cuales difícilmente muchas entidades locales podrían prestar este servicio, que lo que garantiza, en definitiva, es la cohesión territorial en una comunidad autónoma con una población tan diseminada como es la nuestra, y sobre todo también la igualdad de acceso a unos servicios fundamentales. Y sobre todo, bueno, pues una materia tan importante como también es la conciliación.

Pero, lógicamente, el retraso que se está produciendo en la formalización de estos convenios ha generado gran incertidumbre y gran inquietud, y por varios motivos. Normalmente, estos convenios, en fechas aproximadamente del mes de mayo, se tenía ya conocimiento de ellos en muchos de los ayuntamientos, las condiciones en las cuales se iban a formalizar. Se conocía el importe al cual iban a ascender, teniendo en cuenta que lo que cubren son la financiación del personal mínimo necesario y con la titulación legalmente exigida.

Y, claro, teniendo en cuenta que ya hubo por parte del consejero de Hacienda — no sabemos si con su plácet o no; esperemos que no, señora consejera— la tentación perversa de recurrir a ellos cuando se quiso remendar la insuficiencia presupuestaria de esta comunidad autónoma en los presupuestos aprobados por este gobierno con el apoyo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del Grupo Parlamentario de Podemos, de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, pues, obviamente, la inquietud crece. Nos encontramos ya finalizando el curso. Algunos ayuntamientos incluso no prestan este servicio en el mes de julio, pero en el mes de septiembre volverán a reiniciarse las clases y no sabemos si esos ayuntamientos van a poder pagar el salario, las nóminas de las profesoras y profesores que se dedican a la educación infantil de primer ciclo, fundamental, como digo, para el asentamiento también de población en el medio rural.

Por eso, esperemos que cumplan. Entienda usted que el papel lo soporta todo. Sabemos los importes que había en estos presupuestos, pero teniendo en cuenta que hubo tentación ya de minorarlos, desde luego la inquietud crece.

Esperemos que cumplan con ese compromiso y que una vez más un servicio fundamental en el medio rural se vea claramente satisfecho por este gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN)
[desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Vaquero, coincidimos en la prioridad y además estoy segura que me va a ayudar a tranquilizar, si es que realmente le han trasladado nerviosismo o dudas, a quien se lo traslade, a tranquilizar porque desde luego esto es una cosa que está y que va a ser realidad en breve.

Pero, fíjese, a mí me hubiese gustado que hubiesen estado en junio, que es el mes que habitualmente se solían firmar. Los ayuntamientos conocen perfectamente la información, conocen la intención y la voluntad clara de este gobierno y saben perfectamente, porque se les ha pedido ya para hacer todos los convenios, porque está materializado; es decir, la documentación está hecho. Lo que van a contar y las necesidades que tienen. De hecho vamos a abrir nuevas escuelas.

Pero, fíjese, le decía, a mí me hubiese gustado hacerlo antes, pero el retraso es causa de la ley de subvenciones, de una ley de subvenciones que aprobó el anterior gobierno y que ha obligado a hacer unas bases reguladoras. Que eso ha llevado un retraso en muchas convocatorias es así y que se publicó la orden de la base de subvenciones a

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mitad del mes de junio. Por lo tanto, hasta que no esté eso, que nos obliga la intervención a tener a esas bases reguladoras no se podían fiscalizar estos convenios. Por lo tanto, los convenios en este momento están en la intervención a punto de fiscalizar, y en cuanto nos los trasladen aprobaremos por Consejo de Gobierno y comenzaremos la tramitación.

En cuanto a la partida, señora Vaquero, hombre, hubo un incremento de seiscientos mil euros frente al presupuesto anterior, seiscientos mil. Y sí que ha habido una minoración de doscientos mil — lo tengo que decir— y no con mi autorización. Porque si nosotros incrementamos seiscientos mil euros es porque creemos claramente en las escuelas municipales infantiles, en el cero a tres años. Y ha habido una minoración de doscientos mil euros. Pero aun así tenemos nueve millones de euros, cuatrocientos mil más que la pasada legislatura, y eso nos va a permitir satisfacer las actuales escuelas municipales infantiles que hay en la actualidad, abrir seis nuevas escuelas infantiles, mejorar los salarios de los técnicos, de los maestros de educación infantil y maestras, y de los técnicos de educación infantil, y además hemos permitido también una bajada de ratio a cuatro alumnos en lugar de seis, que está permitiendo que escuelas municipales de infantil en pequeños pueblos sigan abiertas.

Por lo tanto, la prioridad y la voluntad de este gobierno con esa política educativa es absolutamente clara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, relativa a la creación de un aula en la Comarca del Bajo Aragón histórico para la realización de exámenes de la UNED, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por la diputada del Grupo Podemos Aragón señora Díaz, quien tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿tiene intención el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad de ejecutar el aumento de seis mil euros de la partida presupuestaria para centros asociados de la UNED aprobada en el presupuesto de 2016 destinada a la creación de un aula de exámenes en la Comarca del Bajo Aragón histórico?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Sí, señor presidente, muchas gracias.

Señora diputada, agradezco además la pregunta porque yo creo que nos sirve una vez para agradecer y poner de manifiesto el trabajo que está realizando la UNED en este territorio en pro de mejorar la formación superior de muchos aragoneses y muchas aragonesas, dando segundas oportunidades a gente que en su momento no pudieron formarse o permitiendo que personas puedan conciliar su trabajo con una formación y por supuesto apostando por esa vertebración tan deseada pro esta comunidad autónoma.

Nosotros, este gobierno, creemos en el papel, como he dicho, que está jugando la UNED en este momento en esta comunidad autónoma y de hecho en estos últimos presupuestos que aprobó la comunidad autónoma hay un incremento del 22% en la partida destinada a UNED, pasando de doscientos ochenta y un mil setecientos setenta y cinco del anterior gobierno a una partida de trescientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y nueve para este año, cifra que por supuesto recoge ese aumento de los seis mil euros de su enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias señor presidente.

Su respuesta ha sido muy genérica refiriéndose en todo momento a todo lo que contempla la UNED y mi pregunta era muy concreta y a ella me voy a remitir.

Ya hemos terminado todos la campaña electoral, creo que todos los grupos que estamos aquí hemos insistido y hemos reconocido la necesidad de frenar la despoblación que sufre nuestra comunidad y creo que compartirá conmigo que el acceso a la Educación en condiciones de igualdad es una de las medidas a promover para garantizar que este derecho y esta igualdad sea efectiva.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En nuestra comunidad autónoma disponemos de centros asociados o aulas universitarias en Calatayud, Caspe o Ejea de los Caballeros en la provincia de Zaragoza, en Fraga, Sabiñánigo y Barbastro en la provincia de Huesca y en la de Teruel en la ciudad de Teruel.

Eso es a lo que nos remite la página de la UNED, veo que usted está disconforme pero a eso nos remite la página de la UNED.

Esta situación en sí ya es discriminatoria porque la UNED se concibió, y así lo especifica en su página, para llevar la educación superior a núcleos de población alejados de las grandes metrópolis que no disponen de universidad.

A ver, grandes metrópolis en Teruel no tenemos, eso está claro, pero nos hemos empeñado en seguir existiendo y queremos existir en condiciones de igualdad de oportunidades.

La dispersión geográfica, las pésimas condiciones, las pésimas vías de comunicación, incluso la climatología, se ponen en contra de la gente que quiere estudiar en la provincia de Teruel.

No es nada fácil el acceso a la comunicación en esta provincia, por eso creemos que el acceso a la UNED en toda la provincia es importante para evitar esta desigualdad.

Además de las inversiones para crear empleo en el medio rural, el acceso a los derechos fundamentales, la Educación, la Sanidad, los derechos sociales, son unas de las claves importantes para frenar esta despoblación.

Por eso insistimos en que el acceso a una educación superior, ya que nos cuesta tanto poderles pagar a nuestros jóvenes unos estudios superiores fuera de nuestras ciudades, el que lo tengan cercano lo consideramos importante.

Y en el Estatuto de Autonomía, entre las competencias de Educación, dice que deben asegurar una red educativa equilibrada y de carácter compensatorio, la promoción y el apoyo al estudio, la garantía de la calidad del sistema educativo y la ordenación, coordinación y descentralización del sistema universitario de Aragón.

Por eso insisto, esos seis mil euros ¿cómo los van a ejecutar?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias señor presidente. Señora diputada, se ha olvidado de un pequeño detalle, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, como su propio nombre indica, no es competencia directa de este Gobierno de Aragón sino del Ministerio de Educación.

Simplemente les puedo informar que por parte del vicerrector de centros asociados de la UNED ya ha respondido al Ayuntamiento de Alcañiz con el tema de las aulas de exámenes de UNED en Alcañiz.

La carta del propio vicerrector, que cuando termine la pregunta se la puedo facilitar, va en sintonía con la respuesta que ya dio en su momento el director del centro asociado de Teruel donde les informaba que las aulas no son competentes para la celebración de exámenes, solamente lo pueden hacer los centros asociados, en este caso Teruel, Barbastro y Calatayud, como bien decía usted.

Además esta carta dice: “si están interesados en la apertura de un aula universitaria, existe un procedimiento específico para este tipo de solicitudes disponible en la propia página web de la UNED”.

Y además dice: “les informo que además de lo descrito en dichos documentos, se está requiriendo para la apertura de nuevas aulas que en los convenios que se firmen se añada un compromiso de mantenimiento económico por parte del ayuntamiento interesado de al menos cuatro años”.

Por tanto creo que esta cuestión tendrá que dirimirla el Ayuntamiento de Alcañiz. Nosotros no somos competentes, pero como le he dicho al inicio de mi intervención, creemos en el papel que juega la UNED y por eso en los últimos presupuestos, los primeros presupuestos aprobados por este Gobierno de Aragón, recogimos ese importante incremento en la partida presupuestaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera.

La siguiente pregunta, número 967/16, relativa a ayudas al personal investigador, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del Grupo Parlamentario Aragonés señor Guerrero, quien tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchas gracias señor presidente. Señora consejera, buenos días, ¿cuáles van a ser las consecuencias que va a tener el plan de ajuste económico realizado por el Gobierno de Aragón en relación a las subvenciones destinadas a la formación y contratación del personal investigador?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias señor presidente.

Señor Guerrero, pues le diré que el plan de ajuste económico realizado por el gobierno no va a tener ninguna consecuencia negativa en relación a los contratos predoctorales.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchas gracias señora consejera.

Como usted bien sabe, la investigación y la innovación juegan un papel fundamental, muy importante, en nuestra comunidad especialmente por todos los beneficios que puede provocar a nivel de que las empresas aquí en Aragón sean más competitivas y por consecuente los beneficios que puedan aportar a la sociedad aragonesa.

Todo ello también se enmarca dentro de la estrategia 2020 que la propia Unión Europea establece para que se cumplan los objetivos de un mayor crecimiento inteligente, sostenible y en ese sentido duradero para Aragón.

Nuestra pregunta, en definitiva, viene al hilo de, como bien sabe, el Partido Aragonés en la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad ha mostrado una voluntad positiva de colaborar en todos los aspectos, dados esos aumentos que habían existido a nivel presupuestario en la propia consejería, y yo creo que no solo el Grupo Parlamentario Aragonés, sino prácticamente toda la comisión.

Lo que pasa es que, como bien sabe, la razón que motivó en su día la pregunta fue esas retenciones de crédito que se originaron debido al plan de ajuste, el plan de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ajuste que en definitiva originó por el periodo de pago medio de proveedores el propio ministerio al cual el propio Gobierno de Aragón tuvo que responder, tuvo que dar ese plan de ajuste también al propio ministerio y que respondió favorablemente el Gobierno de España.

En una de las retenciones de crédito, concretamente en una de las primeras, había seis en total, una de ellas era la que correspondía a la formación y contratación del personal investigador.

Nosotros no dudamos de la buena voluntad de la propia consejería pero sí que dudamos de forma importante de lo que es la política presupuestaria del propio Gobierno de Aragón y eso nos preocupa muy mucho y más aún cuando vemos que ese plan de ajuste es a base de quitar inversión, a base de quitar o de recortar de forma importante en diferentes partidas de la propia unidad de control, un total de nueve millones de euros que no sabemos de dónde vienen, y en ese sentido cuando vimos que una de ellas era la que se refería a la formación y contratación del personal investigador, pues nos dio cierta preocupación.

Nosotros valoramos positivamente el que se hayan recuperado esas ayudas, que en su día no se pudieron mantener debido a la grave situación económica por la que atravesamos, y esto es lo ha originado nuestra pregunta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias señor presidente.

Pues señor Guerrero, efectivamente hubo que hacer ese plan de ajuste económico pero, como ya le he comentado en la primera parte de mi intervención, no afecta en absoluto a los contratos predoctorales.

Sí que es verdad que como usted sabe el anterior gobierno PP-PAR aprobó una nueva Ley de subvenciones que ha provocado en muchos casos tener que hacer, en la mayoría de los casos cuando afectaba a subvenciones, cambiar todas las bases reguladoras lo que ha conllevado ciertos retrasos burocráticos que evidentemente no son desea-

Sesión plenaria 30-06-16
(jueves)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bles y que estamos ya intentando acelerar lo máximo para que estas subvenciones puedan darse lo antes posible.

Y de hecho en esta última convocatoria que aprobó este gobierno, 2016-2020, tenía un incremento presupuestario de más de setecientos mil respecto a las anteriores convocatorias, llegando a más de tres millones seiscientos noventa y nueve mil euros.

La nueva convocatoria además incrementa el número de ayudas y contratos pasando de cuarenta a cuarenta y cinco.

Estas ayudas además financiaban una demanda además realizada por los investigadores, son ayudas para financiar contratos, para realizar sobre todo tareas de investigación encaminadas a la obtención del título de doctor y en esta nueva convocatoria además se permite que el contrato se establezca directamente los cuatro años en lugar de un año prorrogable.

Como verá, señor Guerrero, señor diputado, el apoyo a la formación y a la capacitación de jóvenes investigadores de excelencia para que desarrollen sobre todo su carrera profesional en Aragón, está suficientemente asegurado y desde luego los posibles recortes en esta partida no van a tener ninguna influencia negativa.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera. Gracias señoras y señores diputados. Se levanta la sesión *[a las trece horas y cincuenta y un minutos.]*